



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 11 de noviembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.519

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

| | |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS | 3 |
| SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA | 19 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 19 |
| OTRAS SOCIEDADES | 36 |

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|--------------------------|----|
| CONVOCATORIAS | 38 |
| AVISOS COMERCIALES | 42 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 60 |
| SUCESIONES | 63 |

PARTIDOS POLÍTICOS

66

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|----|
| CONVOCATORIAS | 67 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO | 86 |
| AVISOS COMERCIALES | 87 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 88 |
|--|----|

PARTIDOS POLÍTICOS

| | |
|-------|-----|
| | 102 |
|-------|-----|



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador **RED BOA**



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADMINISTRADORA DE TITULOS Y VALORES S.A.

C.U.I.T. 30-64928072-6. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 29/05/2020, se aumentó el capital social de la suma de \$ 825.000 a \$ 10.485.000 mediante la capitalización del aporte irrevocable realizado por la accionista "Burplaza S.A." con fecha 27/12/2019 de \$ 9.660.000 y la emisión de 9.660.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción cada una, y de valor nominal \$ 1 cada acción; totalmente suscriptas e integradas por la socia "Burplaza S.A.". La restante accionista Nora Gabriela Macek renunció en forma irrevocable al derecho de suscripción preferente y de acrecer (artículo 194 Ley 19.550). Composición del capital social: Burplaza S.A. 10.443.750 acciones; Nora Gabriela Macek 41.250 acciones, todas nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción cada una, y de valor nominal \$ 1 cada acción. Se reformó el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 05/10/2020 Reg. N° 436 Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54469/20 v. 11/11/2020

AERO LUJAN S.A.

Rectifica T.I. N° 39591/20 de fecha 16/09/2020: Por Esc. 50 del 06/11/2020 F° 182 Registro 959 C.A.B.A. se rectifica el objeto de la sociedad. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: a) la realización de trabajo aéreo en cualquiera de sus formas, incluyendo (sin que ello implique limitación), la prestación de servicios de Transporte Aéreo no regular, incluyendo el Traslado Aéreo de Órganos, el Transporte Aéreo Sanitario y el Charter; aeropublicidad, aeroaplicación, lucha antigranizo, investigación meteorológica, aerofotogrametría, prospección aérea, control aéreo de plagas.- b) La compra, venta, importación, exportación de aeronaves o sus componentes o autopartes; equipos electrónicos de vuelo, comunicación o navegación, y todo otro equipo asociado, tanto nuevo como usado y/o reacondicionado.- c) La organización, administración o explotación de Talleres Aeronáuticos de Reparación de aeronaves y equipos aeronáuticos, en los términos previstos por la reglamentación aeronáutica vigente.- d) La construcción, montaje, ensamblado o fabricación de aeronaves o sus componentes o autopartes; equipos electrónicos de vuelo, comunicación o navegación, y todo otro equipo asociado.- e) La celebración de contratos de licencia, como licenciadora o licenciataria, para la construcción, montaje, ensamblado o fabricación en el país de productos aeroespaciales de diseño o patente extranjera, sean aeronaves, sus componentes o autopartes, equipos electrónicos de vuelo, comunicación o navegación, y todo otro equipo asociado.- f) La organización, administración o explotación de Escuelas de Vuelo, Escuelas de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, o Centros de Instrucción de Aviación Civil, o de Capacitación Aeronáutica, en los términos previstos por la reglamentación aeronáutica vigente.- g) El desarrollo, proyecto, investigación y estudio de aeronaves experimentales, desde su concepción hasta su certificación por la autoridad aeronáutica correspondiente.- h) La prestación de servicios con Vehículos Aéreos No Tripulados o Sistemas de Servicios Aéreos No Tripulados.- i) La organización de eventos provinciales, nacionales o internacionales apuntados a la difusión de temas afines con el ámbito aeronáutico.- j) La publicación de material gráfico o bibliográfico de contenido aeronáutico, y la distribución, comercialización y mercadeo de los productos que edite.- k) La elaboración de dictámenes, proyectos, informes, auditorías, inspecciones, peritajes, tasaciones, diseños y toda otra elaboración que tenga contenido aeronáutico principal o accesorio dirigido a particulares, empresas y organismos gubernamentales nacionales o extranjeros; l) La participación en todo procedimiento de selección pública de ofertas vinculadas con su objeto, tales como concursos de precios o proyectos, licitaciones públicas o privadas; m) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, gestiones de préstamos de dinero ante entidades bancarias o financieras públicas o privadas nacionales o extranjeras, cobranzas y administraciones de bienes o intereses de otras personas o empresas con actividades profesionales o comerciales afines con el objeto social; n) Financiera: Mediante el otorgamiento o la adquisición de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la Sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público, todo ello a efectos de posibilitar y facilitar las operaciones que realice la Sociedad. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos

aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para aquellas actividades que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan profesionales con título habilitante, serán desarrolladas por quienes reúnan dichos requisitos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 11/09/2020 Reg. Nº 959

Daniela Silvia Populin - Tº: 86 Fº: 388 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54463/20 v. 11/11/2020

ALL TIME HIGH S.A.

Escritura de constitución ALL TIME HIGH S.A. del 06/11/2020. Esc. 319. SOCIOS: Juan Bernardo MIMÉLES, argentino, 24/10/1950, divorciado de 1º nupcias con Norma Dorrego, DNI 8.365.172, C.U.I.T. 20-08365172-6, empresario, calle 15 número 291 - La Plata - Pcia de Bs As; y Lorena Vanesa VALIN, argentina, 11/08/1977, soltera, hija de Ramiro Valin Menosse y de Olga Beatriz Diaz, DNI 26.106.908, C.U.I.L. 27-26106908-9, calle 39 número 814 - La Plata, Pcia de Bs As.- DENOMINACION: ALL TIME HIGH S.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la adquisición, diseño, desarrollo, construcción, montaje, producción, comercialización, importación y/o exportación, licenciamiento y mantenimiento de software, hardware y otros derechos de propiedad intelectual, relacionados al desarrollo de los productos y servicios de la industria del conocimiento. La Sociedad podrá llevar adelante todo tipo de procesos de proyecto, investigación, desarrollo y comercialización; prestar servicios de instalación de productos y de los referidos sistemas; desarrollo de algoritmos y su comercialización; diseño, programación, y desarrollo de sistemas software y hardware; desarrollo de aplicaciones, páginas de internet, diseño gráfico, digitalización; y diseño, desarrollo e implementación de promoción, publicidad, comercialización, acciones de venta y/o marketing directo y/o a distancia. La Sociedad podrá ejecutar, comercializar y promocionar los proyectos y productos referidos a tales actividades. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto, pudiendo para ello realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros relacionados al objeto social, ejercer mandatos, comisiones o representaciones de otras sociedades y/o personas dedicadas a las actividades comprendidas en el objeto social; conceder u obtener créditos y/o adelantos de dinero con o sin garantía real, realizar todo tipo de transacciones u operaciones sobre títulos, acciones, obligaciones, cheques o cualesquiera otros valores, otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros a título gratuito u oneroso destinados a facilitar las operaciones mencionadas; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo y facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible o ideal, constituidas o a constituirse para el desarrollo de actividades o negocios que tengan conexión con el objeto social, pudiendo para ello otorgar todo tipo de garantías, avales y/o fianzas a favor ya sea de sociedades controladas o vinculadas como a favor de terceros; y realización de cualquier tipo y todos los actos que sean complementarios y afines con los anteriores. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- CAPITAL: \$ 100.000 representado en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Juan Bernardo MIMÉLES: 50.000 acciones; y Lorena Vanesa VALIN 50.000 acciones.- CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616 Piso 7º Oficina 705 de C.A.B.A.- Representación: Presidente: Juan Bernardo MIMÉLES.- Director Suplente: Lorena Vanesa VALIN quienes aceptaron los cargos por el término de tres ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 319 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 926 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54439/20 v. 11/11/2020

AVILIS S.A.

1) Alejandro MUSZAK, argentino, casado, 25/06/1969, DNI 20.729.724, CUIT. 20-20729724-1, empresario, Av. del Libertador 4408, piso 8, CABA, Paola Adriana VALLONE, argentina, 25/2/1966, soltera, DNI 17.849.418, CUIL. 27-17849418-5, empleada, domiciliada en Av. Córdoba 4573, Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) "AVILIS S.A." 3) 99 años. 4) OBJETO: Celebración, y ejecución de contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en garantía, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria; administración de los fondos fiduciarios y emisión de certificados de participación y títulos de deuda; Comercialización y publicitación de los proyectos que surjan de cada uno de los fideicomisos a través de campañas publicitarias, eventos sociales, correos electrónicos, páginas web y/o trato directo con posibles clientes, todo esto con la finalidad de captar clientes para los diversos negocios que surjan de los fideicomisos desarrollados por la Sociedad. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad

jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto, incluyendo la posibilidad de participar en sociedades, consorcios, fideicomisos (actuando como fiduciario, fiduciante, fideicomisario y/o beneficiario) uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Adicionalmente, para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de terceros vinculados y/o no vinculados con la Sociedad. 5) \$ 100.000, se representan en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un Peso (\$ 1) por acción, con derecho a un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones legales de iguales características a las que se hallen en curso, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción e integración: Alejandro Muszak 98.000 acciones, de 98.000 pesos, equivalente al 98% por ciento del capital social, y Paola Adriana Ballone suscribe 2.000 acciones, de 2.000 pesos, equivalente al 2% por ciento del capital social. El capital suscrito se encuentra integrado en un veinticinco por ciento en proporción a sus respectivos compromisos en dinero efectivo, y el resto de la integración se efectuará en efectivo cuando el directorio lo disponga y en un plazo no mayor de dos años desde la fecha. 6) Cierre 31/12. 7) PRESIDENTE: Alejandro Muszak, DIRECTORA TITULAR: Paola Adriana Vallone, DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel Amoedo, domicilio social y especial directores Vuelta de Obligado 1947, piso 3º, departamento "B", C.A.B.A. 8) Prescinde del organo de fiscalización. Escritura pública Nº 253 del 5/11/2020, Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Folio 559, Registro Notarial 2099, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 253 de fecha 05/11/2020 Reg. Nº 2099
guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54516/20 v. 11/11/2020

AZTK S.A.

Por escritura del 09/11/2020.1) COMPARECEN: Pablo Enrique LOUDET, argentino, 14/01/78, casado, DNI 26392865, comerciante, Vergara 1223 PB Banfield, BS.AS.;y Adriana Edith MASTRONARDI, argentina, 04/09/66, casada, DNI 18.156.174, comerciante, Ruta provincial 52 Av.Castex 3350, Esteban Echeverría, Bs.As; Y Mauro Nicolas DI FERMO, argentino, 16/01/87, casado, DNI 32664590, Comerciante, Isabel Fernández 1635,3 de febrero, Bs.As.;Y Eliana Patricia MARTINEZ, argentina, 28/04/82, soltera, DNI 29543135, Comerciante, Levalle 1788, Banfield, Bs.As. 2) AZTK SA 3) 99 años 4) INDUSTRIAL: Fabricación, producción, elaboración, industrialización, comercialización, diseño, distribución, en todas sus etapas de materias primas, productos elaborados o a elaborarse manufacturados y maquinarias, cerramientos, aberturas herrajes y todo lo vinculado con las industrias metalúrgicas, matricería, carpintería, carpintería metálica, de PVC, madera, del plástico, electromecánica con aplicación de electrónica neumática, hidráulica, y energía solar, todo ello en montaje de obra, incluso con Sistemas de Oscurecimiento Roller comúnmente denominados black out, toldos y cualquier otra técnica que se utilice en el futuro. COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, y mandatos de bienes y artículos en general vinculados con el objeto, en especial comercialización y venta de ventanas persianas, cortinas de todo tipo y de elementos de construcción y decoración. Para el caso que así lo requiera la sociedad, contratará profesionales con título habilitante. 5) Capital \$ 200000 dividido en 200000 cuotas de \$ 1 y 1 voto. 6) PRESIDENTE: Eliana Patricia MARTINEZ; VICE PRESIDENTE: Pablo Enrique LOUDET; DIRECTORES SUPLENTE: Mauro Nicolás DI FERMO y Adriana Edith MASTRONARDI, todos domicilio especial en la sede legal. 7) Sede legal Corvalán 2142, piso 1 CABA. 8) Suscripción: Pablo Enrique LOUDET 70.000; Adriana Edith MASTRONARDI 30.000; Mauro Nicolás DI FERMO 30.000; Eliana Patricia MARTINEZ 70.000.9) Ejercicio social 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 197 de fecha 09/11/2020 Reg. Nº 165
YANIAN ALEJANDRA RODRIGUEZ - Tº: 127 Fº: 443 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54798/20 v. 11/11/2020

BATUTO S.A.

Constitución S.A.- Esc. 345 del 09/11/2020. Reg. 760. CABA. 1.- Lucila Alejandra SUAREZ BRESSAN, 20/07/1989, DNI 34.555.263, CUIT 23-34555263-4, abogada; y Matías Roberto SUAREZ BRESSAN, 24/04/1986, DNI 32.244.088, CUIT 20-32244088-0, empresario, ambos argentinos, solteros, domiciliados en Avda Benavidez 907, Barrio "Lomas de Benavidez", Lote 58, Benavidez, Tigre, Pcia de Bs As. 2.- "BATUTO S.A.". 3.- Sede Social: Lavalle 1570, Piso 2, Depto F, CABA.- 4.- OBJETO: compra, venta al por mayor y por menor, importación y exportación, comisión, consignación, permuta, representación, depósito y distribución de materiales, productos, subproductos, artículos, insumos, y/o materias primas relacionadas con la construcción en general. 5.- Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. 6.- Capital: \$ 100.000. Suscripción: Lucila Alejandra SUAREZ BRESSAN, 50.000 acciones, y

Matías Roberto SUAREZ BRESSAN, 50.000 acciones.- Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción.- Integración: 25% en efectivo.- 7.- Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- 8.- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9.- Sindicatura: Se prescinde. 10.- Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. 11.- Presidente: Lucila Alejandra SUAREZ BRESSAN. Director Suplente: Matías Roberto SUAREZ BRESSAN, fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 345 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 760
Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54459/20 v. 11/11/2020

BRAVE BROKER S.A.

CUIT 30-70843193-8 Por Asamblea Extraordinaria 4 3/11/20 se aumentó capital social de \$ 12.000 a \$ 500.000 (500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de 1 voto por acción. Suscripción de cada socio en edicto 41274/20 del 23/9/20. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria 4 de fecha 03/11/2020
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54732/20 v. 11/11/2020

BUILDINGS INTELLIGENTS S.A.

1) 5/11/20 2) Pablo Matías BRIZUELA,(600.000 acciones) DNI 33676693, 25/1/88, Humaita 956, Tapiales, La Matanza, Pcia. de Bs. As. y Roberto Ariel AGUIRRE,(400.000 acciones) DNI 33189350, 21/8/87, Esteban de Luca 115, Tapiales, La Matanza, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Venezuela 4239 CABA 4) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Pablo Matías BRIZUELA y DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Ariel AGUIRRE ambos domicilio especial sede social. 9) 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 11/11/2020 N° 54817/20 v. 11/11/2020

CHALAQUITA S.A.

Escritura 170 Folio 472 del 4/11/2020 Registro 1823. Guillermo José Bassignani, nacido el 9/12/56 DNI 12.587.740 C.U.I.T. 20-12587740-1 domicilio Ruta 28 kilómetro 5, Pilar, Pcia. de Buenos Aires y Federico Carlos Infante, nacido el 23/6/71 DNI 22.302.367 C.U.I.T. 20-22302367-4 domicilio: Presidente Perón 2375, Presidente Derqui, Pcia. de Buenos Aires. ambos argentinos casados empresarios. CHALAQUITA S.A. Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias o agrupaciones de colaboración o integrando otras personas jurídicas y bajo cualquier otro tipo de contratación y/o figura jurídica y/o forma asociativa creada o a crearse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de todo tipo de productos alimenticios y bebidas alcohólicas o no. El otorgamiento de licencias para la producción o expendio de alimentos y bebidas con o sin alcohol. El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Explotación de patentes, marcas y licencias. El asesoramiento, consultoría, organización y enseñanza en materia gastronómica. El negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cualquiera de los medios permitidos, creados o a crearse, que guarden relación con el objeto social. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Capital. \$ 100.000 representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal de \$ 1 por acción y derecho a 1 voto cada una. Suscripción: cada accionista suscribe 50000 acciones por \$ 50000. Integración: 25% y el saldo en término de 2 años. Directorio: Entre 1 y 5 por 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Presidente Federico Carlos Infante Director Suplente Guillermo José Bassignani. Sede social y domicilio especial: Sucre 632 piso 3, CABA. Prescinde de síndicos Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 1823
Martha Verónica Calello - Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54676/20 v. 11/11/2020

CHANGERS S.A.

Escritura 278 del 03/11/2020 F° 759 constituye "CHANGERS S.A.", socios: "361 Argentina S.A.", CUIT 30-71050727-5, domicilio en Av. Córdoba 950, piso 10, CABA, y "IUBI S.A.S" CUIT 30-71574291-4, con domicilio en Av. Cramer 1619, piso 2, CABA. Capital \$ 300.000, representado por 300.000 acciones, \$ 1 cada una. IUBI S.A.S. (66,66%) 361 Argentina S.A. (33,34%); Cierre de ejercicio 31/12; Plazo: 99 años; Objeto: la fabricación, importación, distribución, prestación, comercialización, explotación de servicios informáticos y electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos y la compra, comercialización, venta, distribución, representación, mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico, incluso la importación y/o exportación de bienes, servicios, productos, equipos, insumos, contenidos o software; b) promoción, y diseño para empresas, comercios, servicios, negocios y otras instituciones privadas o públicas, incluyendo el desarrollo y comercialización de páginas web que sirvan de soporte para la realización de ventas por internet y la gestión y manejo de las ventas por intermedio de este canal; c) En forma complementaria y accesoria a la principal, podrá realizar las gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para estos fines por cuenta y orden de terceros o a su nombre, a través de sistemas de transferencia electrónica u otros medio de pago.- Prescinde de sindicatura. Presidente: Pablo sigfrido Vicente Glöggler, Vicepresidente: Pablo Ariel Abadie, Director titular: Francisco Spaghi, Director Suplente: Juan Ignacio Mujica; constituyen domicilio especial en la sede social: Av. Cramer 1619, 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 278 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 84 Javier Ernesto Miguens - Matrícula: 5304 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54472/20 v. 11/11/2020

CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-55085126-8. Escritura 53 Registro 1777 CABA 1/10/20 transcripción: Acta asamblea 11/12/19 modificación artículo 5° se aumenta capital de \$ 10.000.000 a \$ 10.100.000. La participación del accionista BINRELL SA luego del aumento es 350.000 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción (100% capital aumentado). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 01/10/2020 Reg. Nº 1777 valentina michanie - Matrícula: 4395 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54466/20 v. 11/11/2020

DISPOR S.A.

CUIT 30-71608010-9. Por Escritura 61 del 30/10/2020, Folio 185 Registro 1458 de C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Directorio Nº 4 y 5 del 02/12/2019 y 02/03/2020 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 del 16/03/2020, donde se modifica el domicilio social a Sarmiento Nº 1981, piso 1, dpto "A", CABA, se aumenta el capital de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 1.458.000; se reforma el artículo CUARTO del Estatuto Social, que dice así: "ARTICULO CUARTO. El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 1.458.000), representado por MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO (1458) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Mil Pesos (\$ 1.000) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo en una o más veces, por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del respectivo artículo de la Ley 19.550. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública"; y se designan nuevas autoridades y se distribuyen los cargos: PRESIDENTE: Ignacio Guillermo VILLARES; DIRECTOR SUPLENTE: Celina DI POTO, quienes constituyeron domicilio en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 30/10/2020 Reg. Nº 1458 Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54793/20 v. 11/11/2020

EQUAL TEAM S.A.

Complementario de la publicación del 26/10/20 Ref: 49502-20. Se omitió indicar que el capital social está representado por acciones ordinarias nominativas no endosables Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 1011 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 11/11/2020 Nº 54470/20 v. 11/11/2020

EXCEL SERVICIOS AÉREOS S.A.

CUIT 30707003738 La Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/03/2018 aumentó el capital en \$ 1.636.000, de \$ 12.000.000 a \$ 13.636.000, emitiendo 1.636.000 acciones y la Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/12/2018 redujo el capital en \$ 9.522.701 para absorber pérdidas acumuladas y aumentó el capital en \$ 14.315.983, o sea de \$ 4.113.299 a \$ 18.429.282, emitiendo 14.315.983 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción y reformó el art. 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 03/11/2020 Reg. Nº 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54526/20 v. 11/11/2020

FIDUCIARIA MATCH POINT S.A.

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: Salvador FORNIELES, argentino, nacido el 2.3.1985, DNI 31.856.153, soltero, abogado, domiciliado en Uruguay 634, piso 4º, dto. "G", CABA, CUIT 20-31856153-3; y Fermín Alfredo FORNIELES, argentino, nacido el 7.7.1995, DNI 39.061.356, soltero, abogado, domiciliado en Intendente Aphalo 149, San Isidro, Pcia. de Bs.As., CUIT 20-29061356-4. - FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 5/11/2020. Escritura 367, Folio 945, Registro 378, Cap.Fed. DENOMINACION: FIDUCIARIA MATCH POINT S.A. DOMICILIO: Capital Federal. SEDE: Uruguay 634, Piso 4º, Oficina "G", CABA. OBJETO: actuar como Fiduciario en un Contrato de Fideicomiso que oportunamente celebrará con distintos Fiduciantes, que se denominará "Fideicomiso Match Point", a fin de llevar adelante un desarrollo inmobiliario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. Representación del capital: 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Salvador Fornieles 95.000 acciones y Fermín Alfredo Fornieles 5.000 acciones. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Salvador Fornieles. Director Suplente: Fermín Alfredo Fornieles, todos con domicilio especial en Uruguay 634, Piso 4º, Oficina "G", CABA. DURACION EN LOS CARGOS: 3 ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Sí. REPRESENTACION LEGAL: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente o quien lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 367 de fecha 05/11/2020 Reg. Nº 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54482/20 v. 11/11/2020

FINCAS DON NICASIO S.A.

CUIT 30-71104901-7. Directorio 07/09/09 y Asamblea del 23/09/09 se aumenta capital de \$ 20.000.- a \$ 52.000. Asamblea 10/09/15 aumenta capital de \$ 52.000.- a \$ 1.510.000. Asamblea del 30/04/16 aumenta capital de \$ 1.510.000.- a \$ 2.510.000.- Se reforma art. 5º estatuto. Suscripcion del capital: Acciones: Hugo Tomas Mendez Collado 903.600, Adolfo Eduardo Mendez Collado 803.200 y Paulo Moises Mendez Collado 803.200. V/N \$ 1.- Cada una. 1 Voto por acción. Total 2.510.000 Autorizado según instrumento privado as de fecha 30/04/2016
Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54635/20 v. 11/11/2020

FINOCHIETTO 990 S.A.

"FINOCHIETTO 990 S.A.."- Constitución escritura del 06/11/2020, Folio 443, Registro 1538, Capital Federal; integrada por Gabriel MAYO, argentino, casado en segundas nupcias con Andrea Verónica Pipkin, arquitecto, nacido el 8 de diciembre de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad 12.419.836 y CUIT 20-12419836-5, con domicilio real en Thames 2354, segundo piso, C.A.B.A. y Miguel Daniel MINTZER, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1957, divorciado de sus segundas nupcias de Nora Judith Trumper según sentencia dictada con fecha 13 de marzo de 2012 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 106, Secretaría única, en autos Trumper Nora Judith y Mintzer Miguel Daniel s/ divorcio artículo doscientos catorce inciso segundo Código Civil"; tal como lo acredita con el testimonio de dicha sentencia, que en su original exhibe y en fotocopia autenticada corre agregada al folio 673 de éste Registro, Protocolo año 2013, arquitecto, titular del Documento Nacional de Identidad 13.470.304 y CUIT 20-13470304-1, con domicilio real en Thames 2354, segundo piso, C.A.B.A.- Denominación: "FINOCHIETTO 990 S.A.."- Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 10 años a partir de su inscripción.- Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al Régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera, desarrolladora o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras

ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas, mediante la contratación de profesional con título habilitante.- B) INMOBILIARIA: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y/ ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal.- Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones y especialmente ser fiduciante y/o actuar como fiduciaria para la administración de fideicomisos inmobiliarios.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Capital: \$ 500.000 y se divide en 5.000 ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor CIENTO PESOS cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley General de Sociedades. Directorio: integrado por 1 a 3 miembros titulares con una duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. PRESIDENTE: Gabriel MAYO y DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Daniel MINTZER.- Los directores designados constituyen domicilios especiales y legales en la sede social de la sociedad sita en De Maria 4617, segundo piso, C.A.B.A. y agregan que aceptan los cargos para los que fueran designados.- Prescinden sindicatura; Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; Sede: De Maria 4617, segundo piso, C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.- Regina AISINSCHARF, autorizada por escritura número 104, pasada al folio 443, de fecha 06/11/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 1538
Regina Aisinscharf - Matrícula: 4038 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54480/20 v. 11/11/2020

GENERACIÓN 2.0 COMBUSTIBLES S.A.

Por escritura del 5/11/20, Luciana Silvia PERROTTA, 7/7/75, DNI 24796981 y Marina Laura PERROTTA, 6/10/77, DNI 26539764, ambas argentinas, solteras, empresarias, Luis María Campos 1480 CABA; "GENERACIÓN 2.0 COMBUSTIBLES SA"; 99 años; Explotación de estaciones de servicio para automotores; comercialización por compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas, aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios, y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. Lavado y engrase de automotores, sus repuestos y accesorios, la prestación integral de servicio de gomería, y la realización de todas aquellas actividades derivadas y/o vinculadas directa o indirectamente con explotación de estaciones de servicios, como la explotación de minibar, confitería, restaurant, cafetería, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, golosinas, cigarrillos y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; \$ 500.000, 500.000 acciones de \$ 1; 30/04; PRESIDENTE: Luciana Silvia PERROTTA, suscribe 275.000 acciones; DIRECTOR SUPLENTE: María Laura PERROTTA, suscribe 225.000 acciones, fijan domicilio especial en la Sede Social: Avda Luis María Campos 1480, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 05/11/2020 Reg. Nº 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54646/20 v. 11/11/2020

HARAS ALENTUE S.A.

CUIT 3067946266-7 Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 24/08/20 resolvió: a) Elevar a 3 ejercicios la duración de los mandatos de los directores; b) Reformar los artículos 9, 10 y 11 del Estatuto y c) designar: Presidente Alberto Carlos Taquini y Directora Suplente María Martha Bosch, quienes fijaron domicilio especial en San Martín 388 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1077 de fecha 09/11/2020 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54674/20 v. 11/11/2020

HARD CRAFT S.A.

CUIT 30-71485103-5. Comunica que por Esc. 122 del 27/07/2020 Reg. 1393 se resolvió: Aumentar el capital en \$ 3.000.000, de \$ 100.000 a \$ 3.100.000, proveniente de aportes de socios en forma proporcional a tenencia accionaria, dando un resultante de \$ 3.000.000, que sumados a los \$ 100.000, de capital inicial se llega a \$ 3.100.000, totalmente suscripto e integrado en proporción a sus tenencias societarias y se reforma la cláusula 4 del contrato "CLÁUSULA CUARTA: El capital social es de pesos tres millones cien mil (\$ 3.100.000) dividido en treinta y un mil (31.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de

valor pesos cien (\$ 100) cada una. Se renuevan autoridades Presidente Gustavo Alejandro Fernandez, Director Suplente: Lucila Fernandez Mosquera, ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 27/07/2020 Reg. N° 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54420/20 v. 11/11/2020

HAUS-BROT S.A.

CUIT. 30-65755163-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 39 del 20/05/2020 y Acta de Asamblea Extraordinaria N° 40 del 31/08/2020 se designó y ratificó respectivamente, al nuevo Directorio conformado por Presidente: Mario Martín Schneider y Directora Suplente: Carina María Branz, ambos con domicilio especial en Echeverría 2109, Piso 4, Departamento D, CABA. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 40 del 31/08/2020 se resolvió cambiar la denominación social, modificar el objeto social, ampliar el mandato de los directores a 3 ejercicios y como consecuencia redactar un nuevo estatuto así: Denominación: "ALIMENTOS ORGANICOS ARGENTINOS S.A." y es continuadora de la sociedad antes denominada HAUS-BROT S.A. Duración: 99 años contados a partir del 28/08/1992. Objeto: industrialización, cultivo, elaboración, producción, compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución de cereales, trigo, harinas y de productos alimenticios en general, en especial de panadería, bombonería, pastelería y confitería. La instalación, explotación y administración de confiterías, panaderías y afines. En el desarrollo de las actividades previstas en este objeto social la sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. Capital: \$ 1.100.000, dividido en 110.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 40 de fecha 31/08/2020
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54752/20 v. 11/11/2020

HELGUERA 3089 S.A.

30-58971055-6, Por acta de directorio y acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 24/08/2020 en escritura del 10/09/2020 se dispuso la MODIFICACIÓN DE ESTATUTO, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, TRASLADO DE SEDE Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Renuncia a sus cargos el Sr. presidente Daniel Eduardo Querido y la Sra. directora suplente Verónica Elisabeth Valdez. Se resuelve designar presidente al Sr. Sebastián Alfredo Carveri y para el cargo de Director Suplente al Sr. Gastón Darquier, quienes fijan domicilio especial en la nueva sede. Se traslada la sede social a la calle Paraguay 1225,3° piso, CABA. Se REFORMAN los Art. 1° y 3°, PRIMERO: la sociedad continúa su giro bajo la denominación de "CARDAR S.A." constituida originalmente como "HELGUERA 3089 S.A.", con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. pudiendo establecer agencias, sucursales y cualquier otra representación en el país o en el extranjero". TERCERO: Al objeto social lo constituyen las siguientes actividades: 1. AGROPECUARIA: Explotación integral de establecimientos ganaderos. Objeto: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, o la ejecución de otras operaciones y procesos ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación ganadera. 2. ACTIVIDADES VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS: Faena y comercialización de animales y productos y subproductos derivados: Industriales: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente."; Autorizado según instrumento público Esc. N°362 de fecha 10/09/2020 Reg. N°753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 11/11/2020 N° 54790/20 v. 11/11/2020

ICONIC AUTO SPORTS S.A.

1) Francisco Martín ORDEN, argentino, 01/09/1981, casado, DNI 29.040.826, CUIT 20-29040826-2, empresario, Maximino Pérez 402, San Fernando, Prov. Bs. As; y Arturo Ernesto ARREBILLAGA, argentino, 12/05/1982, soltero, DNI 29.500.918, CUIT 20-29500918-8, empresario, con domicilio real en Carlos Villate 301, Vicente López, Prov. Bs. As. 2) Instrumento Privado 05/11/2020. 3) "ICONIC AUTO SPORTS S.A." 4) Sede y domicilio especial: Azcuénaga

1093 Piso 11°, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o en el extranjero a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, consignación y cualquier otra forma de comercialización en todas sus partes de vehículos propulsados a motor y afines, nacionales o importados, como automóviles, camiones, tractores, casas rodantes, acoplados, motos y motocicletas u otros y todos sus accesorios, repuestos, partes, componentes y herramientas para lo cual podrá llevar a cabo importaciones o exportaciones, recibir y dar mandatos y representaciones, ejercer intermediaciones, percibir y dar comisiones; B) INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS: Podrá dedicarse a la fabricación, reparación, tornería, servicios de post venta y mantenimiento de los vehículos y accesorios y toda y cada una de sus partes componentes, la compra y venta de combustibles y lubricantes y cualquier otro tipo de material que consuman dichos vehículos, y la guarda, limpieza y estacionamiento de los mismos en locales abiertos o cerrados. C) HERRERIA: Trabajos de herrería de los vehículos y accesorios y toda y cada una de sus partes componentes, así como también trabajos de herrería en general, como puedan ser la Construcción y montajes de estructuras metálicas, carpintería metálica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 100.000 acciones VN \$ 1 c/u y con derecho a un voto por cuota. Francisco Martín Orden suscribe 50.000 cuotas y Arturo Ernesto Arrebillaga suscribe 50.000 cuotas. Se integra 100% dinero en efectivo. 8) Directorio 1 a 3 por 3 años. S/ Sindicatura. 9) Presidente: Francisco Martín Orden; Director Suplente: Arturo Ernesto Arrebillaga. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Azcuénaga 1093 Piso 11°, CABA. 10) 31 de Octubre.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 609 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 5046

Guido Ivan Buonomo - T°: 93 F°: 684 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54433/20 v. 11/11/2020

INDUFINAR S.A.

Escritura de constitución n° 148 del 09/11/2020. INDUFINAR S.A. Duración: 99 años. Accionistas: Juan Esteban HOULIN, nacido 17/02/1969, casado, DNI 20.195.794, domicilio real 33 Orientales 911, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Martin Gonzalo CAIRO, nacido el 28/03/1969, soltero, DNI 20.680.043, domicilio real Mariano Moreno 1 Cuartel 2° Los Cardales, partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y empresarios; OBJETO: Realizar aportes e inversiones de capital como socia de sociedades constituidas o a constituirse en el futuro, realizar operaciones de financiación y de crédito en general, mediante cualquiera de los mecanismos de inversión o financiación previstos en la legislación vigente; gerenciar y/o administrar negocios propios y/o de terceros con plena capacidad para definir planes de negocios, desarrollar estrategias comerciales y/o financieras, llevar adelante procesos de reestructuración de deuda, reorganización societaria, constituir fideicomisos y/o participar de fideicomisos actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, dentro de los límites admitidos por la legislación vigente; comprar, vender y negociar títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y otros valores mobiliarios públicos y/o privados, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas aquellas actividades incluidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. Sede social: Montevideo 451 piso 7° oficina 72 C.A.B.A. Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de \$ 1 v/n cada una y un voto por cuota. Suscriben: Juan Esteban HOULIN 80.000 acciones y Martin Gonzalo CAIRO 20.000 acciones; Cierre de ejercicio: 31/12. Administración: Directorio: mínimo 1 máximo 7 e igual o menor cantidad de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente, en su caso. Prescinde de sindicatura. Fiscalización: accionistas. Directorio: Presidente: Juan Esteban HOULIN. Director suplente: Martín Gonzalo CAIRO. Constituyen domicilio en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 13

Miriam Ruth Figarola - T°: 134 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54689/20 v. 11/11/2020

JMD ELECTRIC ARGENTINA S.A.

Por escritura del 4/11/2020, SOCIOS. Ezequiel Matias Biagini, argentino, contador, nacido 29/03/1981, casado, CUIT 20-28702337-6, domiciliado Sarmiento 767 2° depto "F" CABA (PRESIDENTE) y Esteban Emanuel Vasquez, argentino, empleado, nacido 10/08/1980, casado, CUIT 20-28383046-3, domiciliado Cañada de Gomez 1580 CABA.(DIRECTOR SUPLENTE) A) 99 AÑOS; B) Objeto: actividades comerciales en el rubro de provisión de insumos médicos, instrumental, accesorios, ortopedia, productos químicos relacionados con la actividad médica. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, importación, representación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, aparatos e instrumental quirúrgico, bombas, equipos médicos; todos los productos,

aparatos e instrumentos que sean necesarios para realizar implantes, ya sean cardiológicos, de artroscopia, columna, neurocirugía, cirugía general, odontológicos, no convencionales, a medida; oculares, aparatos e instrumentos oculares, de audiología, aparatos e instrumental óptico. C) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de \$ 10 y 1 voto cada una, cada socio suscribe 5000 acciones; 31/10; D) Sede y domicilio especial en Sarmiento 767, 2do, oficina "F", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 465 Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54707/20 v. 11/11/2020

LEX SERVICIOS JURIDICOS S.A.

1.Escritura 192,09/11/2020, Registro 964 CABA. 2.Mariano Agustin FIORITO, 13/02/1992, DNI 37.034.796, CUIT 20370347965, San Luis 1045, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Ezequiel Osvaldo ELETTORE, 18/08/1995, DNI 39058113, CUIT 20390581131, Lote 18 sin número, Campo del Virrey, Villa Parque Santa Ana, Provincia de Córdoba, argentinos, solteros, abogados. 3.99 años. 4.La sociedad tiene por objeto único las siguientes actividades: proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 23.187 para los graduados en Derecho que les son propias por su título universitario habilitante. 5.\$ 200.000.Suscripción: Fiorito 190000.Elettore: 10000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.Integran 25%.6.Directorio: 1 a 6 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescindencia de sindicatura. 7.30/9 PRESIDENTE: Mariano Agustin Fiorito y DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel Osvaldo Elettore, aceptaron cargos.Sede social y domicilio especial: MAIPU 827 SEGUNDO PISO DEPARTAMENTO C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 964

MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54771/20 v. 11/11/2020

MAGLIFT S.A.

"MAGLIFT S.A." Rectifica edicto 49430/20 del 23/10/2020.- Por escritura 200 del 22/10/2020, los socios excluyen del objeto social el siguiente enunciado:"La prestación y explotación de todo tipo de concesión de servicios públicos con la nación, las provincias, las municipalidades y en general cualquier organismo estatal centralizado o descentralizado o empresa del estado o de participación estatal.".Josefina Bentin, autorizada por escritura 200 del 22/10/2020 F° 501, Registro 975 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 10/11/2020 Reg. N° 975

JOSEFINA BENTIN - Matrícula: 5732 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54816/20 v. 11/11/2020

MAJERFENSTER S.A.

Rectificación aviso del 26/10/2020 N°49558/20. Por escritura del 26/10/2020 se modifica objeto: TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Desarrollo, administración, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios para su posterior venta y/o alquiler, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, actuando como propietaria, empresaria, fiduciario, fiduciante, desarrolladora, administradora, contratista o subcontratista, celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción, obras públicas y privadas, participar en sociedades, conformar UTES y todo tipo de contratación en general relacionada con el objeto. Compra, venta, alquiler y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales, maquinarias, elementos y útiles para la construcción. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 59

LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 11/11/2020 N° 54517/20 v. 11/11/2020

NOBS S.A.

IGJ Nº 1853172. CUIT 30712215689. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/09/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.500.000 a \$ 6.685.000, suscripto e integrado de la siguiente forma: Natalia Irma Pasta suscribe 4.017.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y Jorge Alberto Locarnini suscribe 167.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia, se reformó el artículo 4º del Estatuto Social de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de \$ 6.685.000 representado por 6.685.000 acciones de \$ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas, no endosables y que conceden un voto por acción." Composición accionaria luego del aumento de capital: Natalia Irma Pasta, titular de 6.417.600 acciones; Jorge Alberto Locarnini, titular de 267.400 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/09/2020
Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - Tº: 101 Fº: 655 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54735/20 v. 11/11/2020

PARAISO DENTAL S.A.

Esc442-F1209-05/11/2020.Reg2001.CABA.Socias: Verónica SCHNEIDER, 21/06/ 1992, DNI37007251, CUIT27-37007251-0, soltera, domicilio: Avenida Mosconi 3416, piso 1, CABA, empresaria; Mercedes HERREROS CASAÑE, 18/01/1984, DNI 30744628, CUIT27-30744628-1, casada primeras nupcias Federico Ignacio Falour, domicilio: Remedios de Escalada de San Martín 320, CABA, odontóloga, Matrícula Nacional 33.067, ambas argentinas. Duración: 99 años.Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades, en cualquier lugar del país o del exterior: A) Prestación de todo tipo de servicios de odontología, en forma integral, a pacientes individuales, empresas, institutos médicos de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales y/o prepagas, satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con su objeto, en todas las ramas como asimismo la industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos, aparatos, artículos, productos y materiales odontológicos.B) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica odontológica a cuyo efecto podrá organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias.En todos los casos podrá celebrar contratos de colaboración empresaria. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Podrá contratar con los organismos estatales nacionales, provinciales y/o municipales.Capital\$ 100.000, emitido en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y MIL PESOS valor nominal cada una. Verónica SCHNEIDER, suscribe 50 acciones, o sea\$ 50000, integra 25%(\$ 12.500);Mercedes HERREROS CASAÑE, suscribe 50 acciones, igual \$ 50000, integra 25%(\$ 12.500).Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: prescinde.Presidente: Verónica SCHNEIDER. Director Suplente y Directora Técnica: Mercedes HERREROS CASAÑE.Sede social y domicilio especial directores: Maipu 459, piso9, oficina C, CABA.Cierre ejercicio: 31 de Octubre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 442 de fecha 05/11/2020 Reg. Nº 2001
MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54438/20 v. 11/11/2020

PIZZERIA BELGRANO S.A.

Por Esc Publica 29/10/2020 Registro 2041 se constituye PIZZERIA BELGRANO S.A 1) Accionistas: Guadalupe Garcia Mosqueda, 16/6/1984 DNI 31.060.317 CUIT 27-31060317-7, divorciada, empresaria, y Juan Carlos Garcia, 31/7/1960 DNI 14.375.906 CUIT 20-14375906-8, casado, empresario, ambos argentinos y con domicilio en Pasaje Gelly 3650 CABA. 2) 99 años 3) Objeto actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto.. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con matrícula habilitante. 4) \$ 5.000.000 representado por 5.000.000 acciones ordinarias \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción. Suscriben: Juan Carlos Garcia 4.250.000 acciones y Guadalupe Garcia Mosqueda 750.000 acciones. 5) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios 6) prescinde sindicatura 7) 30/06.- Sede social Defensa 275 piso 4º oficina "13" CABA.- 8) Directorio: Presidente

Hugo Ángel Pereira, argentino, 8/1/1956, DNI 11.890.958 CUIT 20-11890958-6, soltero, empleado, domicilio Castro Barros 312 Lanus, Provincia de Buenos Aires, Director Suplente: Roberto Gabriel Rivero, argentino, 26/01/1961 DNI 14.204.558 CUIT 20-14204558-4, casado, abogado, domicilio calle Roque Perez 2769 CABA. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Defensa 275 piso 4 oficina 13 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54575/20 v. 11/11/2020

PLAY DIGITAL S.A.

(IGJ 1.954.154 - CUIT 30-71682943-6) (I) Por Asamblea Extraordinaria del 23/07/2020 se resolvió: (a) aumentar el capital social en la suma de \$ 57.500.000, de la suma de \$ 7.500.000 a la suma de \$ 65.000.000; y (b) reformar los artículos 4° (capital social) y 7° (administración) del estatuto social. Las acciones en la Sociedad han quedado distribuidas de la siguiente manera: (i) Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.: titular de 16.250.000 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (ii) Banco Santander Río S.A.: titular de 16.250.000 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (iii) Banco BBVA Argentina S.A.: titular de 16.250.000 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; y (iv) Banco Macro S.A.: titular de 16.250.000 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. (II) Por Asamblea Ordinaria del 26/08/2020 se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 106.536.184, de la suma de \$ 65.000.000 a la suma de \$ 171.536.184. Las acciones en la Sociedad han quedado distribuidas de la siguiente manera: (i) Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.: titular de 42.884.046 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (ii) Banco Santander Río S.A.: titular de 42.884.046 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (iii) Banco BBVA Argentina S.A.: titular de 42.884.046 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; y (iv) Banco Macro S.A.: titular de 42.884.046 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. (III) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/10/2020 se resolvió: (a) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 685.631.096, de la suma de \$ 171.536.184 a la suma de \$ 857.167.280; (b) modificar el artículo 3° del Estatuto Social (objeto) el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: (a) la prestación de servicios electrónicos de pagos; (b) la administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; (c) operar sistemas de transferencias electrónicas de monedas por Internet y/o cualquier otro medio de pago digital o virtual. Complementariamente podrá brindar servicios tecnológicos o informáticos de soporte vinculados a actividades financieras. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias y reglamentaciones, pero conforme a su objeto social, las actividades de la Sociedad podrán calificar como actividades y servicios complementarios de la actividad financiera conforme la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina, admitiéndose la verificación de las operaciones de la Sociedad con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias y reglamentaciones. Las modificaciones del objeto social de la Sociedad serán informadas a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, o a aquella otra dependencia que así lo establezca la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina"; (c) modificar los artículos 4° (capital), 7° (transferencia de acciones), 8° (administración), 13° (gobierno) y 14° (cierre del ejercicio) del Estatuto Social; (d) incorporar el artículo 15° (liquidación) al Estatuto Social; y (e) aprobar la emisión de un texto ordenado del Estatuto de la Sociedad. Las acciones en la Sociedad han quedado distribuidas de la siguiente manera: (i) Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.: titular de 186.496.457 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (ii) Banco Santander Río S.A.: titular de 216.925.895 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (iii) Banco BBVA Argentina S.A.: titular de 155.648.720 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (iv) Banco Macro S.A.: titular de 100.901.446 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (v) Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.: titular de 51.231.174 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (vi) HSBC Bank Argentina S.A.: titular de 50.878.021 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (vii) Grupo Supervielle S.A.: titular de 32.514.069 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (viii) Banco Hipotecario S.A.: titular

de 26.628.759 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (ix) Banco Comafi S.A.: titular de 11.072.887 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (x) Banco Provincia del Neuquén S.A.: titular de 10.270.578 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (xi) Banco de Corrientes S.A.: titular de 5.254.435 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (xii) Banco Columbia S.A.: titular de 3.538.387 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (xiii) Banco Industrial S.A.: titular de 2.382.068 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (xiv) Banco Piano S.A.: titular de 2.206.349 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (xv) Banco de Servicios y Transacciones S.A.: titular de 464.585 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (xvi) Banco Dino S.A.: titular de 353.153 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (xvii) Brubank S.A.U.: titular de 265.722 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (xviii) Banco Roela S.A.: titular de 66.002 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (xix) Banco del Sol S.A.: titular de 35.144 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; (xx) Banco Meridian S.A.: titular de 27.429 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; y (xxi) Banco Mariva S.A.: titular de 6.000 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2020 jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54510/20 v. 11/11/2020

TALLERES SIROC S.A.

CUIT 30-60445517-7. Por Actas de Asamblea N° 46 y 47 del 5/8/2020 y 7/8/2020, respectivamente, se resolvió por unanimidad: 1) Aumentar el capital social de \$ 5.100.000 hasta la suma de \$ 15.100.000, reformando el Artículo 4°: "CUARTO: El capital social es de PESOS QUINCE MILLONES CIENTO MIL \$ 15.100.000,00 representado por quince millones cien mil acciones ordinarias de UN PESO (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción. El capital social puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Se deja constancia que la totalidad de las acciones han sido suscriptas e integradas por los socios en proporción a sus respectivas tenencias."; 2) Designar el nuevo directorio: Presidente: Juan Tintori DNI 12.980.406. Director Titular: Mercedes Savio DNI 14.038.569. Director Titular: Juan Tintori DNI 32.674.444. Director Titular: Nicolas Agustín Tintori DNI 34.502.751. Director Titular: Domingo Federico Tintori DNI 36.275.701. Director Suplente: Raúl Adolfo Romano DNI 24.082.810; quienes aceptaron sus cargos por acta de directorio del 5/8/2020 y constituyeron domicilio especial en Olavarría 2802 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 258 Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 258 CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54708/20 v. 11/11/2020

TASKERS S.A.

CUIT N° 30-71654089-4. Se hace saber que: (i) por Acta de Directorio y de Asamblea de fecha 10/12/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 130.000 a la suma de \$ 135.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. En virtud de tal aumento, la composición accionaria quedó conforme el siguiente detalle: Sr. Mario Ariel Saban, 50.000 acciones, Sr. Nicolás Ruben Vidal, 50.000 acciones; Sr. Andrés Werthein 35.000 acciones, todos con acciones nominativas, ordinarias, no endosables, de valor \$ 1, con derecho a un voto por acción; (ii) por Acta de Directorio y de Asamblea de fecha 23/06/2019 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 135.000 a la suma de \$ 140.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. En virtud de tales aumentos, la composición accionaria quedó conforme el siguiente detalle: Sr. Mario Ariel Saban, 50.000 acciones, Sr. Nicolás Ruben Vidal, 50.000 acciones; Sr. Andrés Werthein, 40.000 acciones, todos con acciones nominativas, ordinarias, no endosables, de valor \$ 1, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 23/06/2020 Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54419/20 v. 11/11/2020

VIENTOS DE DORREGO S.A.U.

CUIT: 30-71617011-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 29/05/2020, se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 11.800.000 a la suma de \$ 23.267.550, suscrito e integrado por el único accionista Orazul Energy Southern Cone S.R.L., mediante la suma de \$ 11.467.550 correspondiente a la capitalización de la cuenta ajuste de capital y de un crédito que el accionista contra la sociedad. Asimismo, el capital social se fija en la suma de \$ 23.267.550, representado por 23.267.550 acciones nominales, no endosables, de un \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción, todas de propiedad de Orazul Energy Southern Cone S.R.L.; y (ii) reformar el artículo CUARTO del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54665/20 v. 11/11/2020

VSP CONSULTING S.A.

Por Escritura Pública del 29/10/2020; 2) VSP CONSULTING S.A.; 3) Mariana Soledad VEGA, argentina, D.N.I. N° 35.274.177, nacida el 01/07/1990, CUIT N° 27-35274177-4, soltera, empresaria, con domicilio en Lascano N° 2539, La Paternal, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Luis Alexander PICHUAGA, canadiense, D.N.I. N° 92.540.044, nacido el 01/11/1978, CUIT N° 20-92540044-1, soltero, empresario, con domicilio en Camarones N° 4383, Timbre "2", Floresta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Humberto Primo N° 985, Piso 8°, Oficina "4", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Asesoramiento para la organización, gerenciamiento y gestión de empresas en general, incluyendo el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos; b) Selección y evaluación de personal a las empresas que eventualmente lo requieran; c) Prestación de servicios empresariales, intermediación y representaciones nacionales e internacionales, mandatos, gestión de cobros extrajudiciales, con facultades para actuar como gerenciadora; d) Asesoramiento a empresas en gestión de negocios, estrategia comercial, comercialización de productos y/o marcas, marketing, promoción, comunicación, marketing digital y seguimiento de programas de responsabilidad empresarial. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 250.000.- El capital es suscrito en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Mariana Soledad VEGA, suscribe 125.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 125.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Luis Alexander PICHUAGA, suscribe 125.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 125.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Mariana Soledad VEGA, Director Suplente: Luis Alexander PICHUAGA, ambos con domicilio especial en Humberto Primo N° 985, Piso 8°, Oficina "4", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 4.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54434/20 v. 11/11/2020

WESTWIND AVIATION S.A.

CUIT: 30-70941300-3. Hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/03/2020 se modificó el objeto social, reformándose el artículo 3° del Estatuto Social, incorporándose la actividad de prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. Asimismo la sociedad podrá proveer, arrendar, vender y comercializar a cualquier título equipamiento, infraestructura y bienes de todo tipo relacionados o complementarios de las telecomunicaciones y podrá efectuar obras y prestar toda clase de servicios, incluidos consultoría y seguridad, vinculados a las telecomunicaciones y a la teleinformática. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/03/2020

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54678/20 v. 11/11/2020

WIDOK S.A.

Escritura pública N° 241 del 26/10/2020; 1) Socios: I) Pablo Martín KOVAL, argentino, nacido el 07/09/1964, DNI 17.365.646, ingeniero mecánico, CUIT 20-17365646-8, casado, domiciliado en Godoy Cruz 3268, piso 4, depto. B, CABA; II) Fernando Luis KOVAL, argentino, nacido el 03/03/1979, DNI 27.089.865, abogado, CUIT 20-27089865-4, casado, domiciliado en 25 de Mayo 577, piso 2, oficina 5, CABA.- 2) Denominación: "WIDOK S.A."; 3) Duración:

99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Servicios de asesoramiento, sobre software informático, procesamiento de información en cualquier sistema, de cualquier especie, en forma total o parcial, con medios propios o de terceros, ingeniería de software, diseño y desarrollo de sistemas a medida e integración de paquetes de software propios o de terceros; Software y servicios informáticos y digitales, incluyendo: desarrollo de productos y servicios de software (SAAS) existentes o que se creen en el futuro tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información, servicios de administración de información, servicios de computo en la nube, videojuegos, etc; desarrollo, puesta a punto e implementación para terceros de productos de software; servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad, la confiabilidad, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento de las organizaciones; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación, complementarios o integrables a productos de software; servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos; La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, informática y sistemas de la información, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas; Fabricación, puesta a punto, mantenimiento e introducción de bienes y servicios orientados a soluciones de automatización en la producción que incluyan ciclos de retroalimentación de procesos físicos a digitales y viceversa. Compra y Venta de productos de hardware o software. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.-; 5) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Pablo Martín KOVAL 90.000 acciones, Fernando Luis KOVAL 10.000 acciones.- 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Pablo Martín KOVAL; Director Suplente: Fernando Luis KOVAL, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en 25 de Mayo 577, piso 2, depto. "5", CABA.- 7) Sindicatura: Prescinde.- 8) Cierre de ejercicio: 31/03.- 9) Sede Social: 25 de Mayo 577, piso 2, depto. "5", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 241 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 2040. Abogado Dr. Guido Ezequiel Oclander - Tº: 126 Fº: 616 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54513/20 v. 11/11/2020

WIN2WIN SERVICIOS DIGITALES S.A.

Complementa aviso e. 02/10/2020 Nº 43492/20 v. 02/10/2020 por el cual se publicó la constitución de WIN2WIN S.A. se hace que saber que por escritura Nº 85 del 5/11/2020 F 233 Reg. 111 y en virtud de la observación formulada por IGJ se y existir homonimia fonética se modifico la denominación "WIN2WIN S.A." por "WIN2WIN SERVICIOS DIGITALES S.A." y asimismo el artículo 3º del estatuto social quedando redactados de la siguiente forma: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "WIN2WIN SERVICIOS DIGITALES S.A." y gira con domicilio en esta ciudad, pudiendo establecer agencias, sucursales y cualquier otra representación en el país o en el extranjero."- "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada con terceros a las siguientes actividades: A) Otorgamiento de préstamos personales onerosos a personas humanas y jurídicas de carácter privado para consumo, adquisición de bienes y de crédito en general, a interés, con dinero propio, para ser devuelto en el tiempo convenido, en cuotas o a término, a corto, mediano o largo plazo, con requerimiento de cualquiera de las garantías reales o personales previstas en la legislación vigente o futuro o sin utilización de ellas.- Participación en sociedades constituidas o a constituirse.- La sociedad no realizará operaciones o actividades que se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades financieras o cualquier otra que se sancione en lo sucesivo en su reemplazo o cualquiera que requiera el concurso público.- B) Derivación en la gestión de cobros y pagos de los servicios prestados por terceros, la preparación y la adecuación de dispositivos electrónicos y aparatos de seguridad en general relacionados con los servicios de gestión y cobranzas y pagos.- C) Marketing Digital: La sociedad podrá crear páginas, foros y sitios web relacionado al objeto social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 05/11/2020 Reg. Nº 111 María Alejandra Cubas - Matrícula: 4802 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54733/20 v. 11/11/2020

ZEBRA TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-68243052-0) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 7/07/2020 y del 05/11/2020 se resolvió reformar el Artículo 3 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero: (1) fabricación, obtención, modificación, importación, exportación, distribución, comercialización, compra, venta, reventa, desarrollo, arrendamiento, arrendamiento financiero o leasing, subarrendamiento, comodato, consignación, diseño, ensamblaje, actualización y reacondicionamiento de toda clase de equipos tecnológicos y de todo otro producto y/o mercancía, nuevos o usados, propios o de terceros, que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto social, incluyendo en todos los casos sus accesorios, partes, componentes, refacciones, suministros y/o dispositivos relacionados; (2) creación, obtención, modificación, importación, exportación, distribución, comercialización, compra, venta, reventa, desarrollo, arrendamiento, arrendamiento financiero o leasing, comodato, consignación, diseño, ensamblaje, actualización, licenciamiento y sub-licenciamiento de toda clase de programas de software, nuevos o usados, propios o de terceros, que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto social; (3) proveer a terceros, incluyendo, sin limitación, clientes, distribuidores, revendedores y compañías afiliadas, todos ellos radicados en el país o en el extranjero, todo tipo de servicios relacionados con equipos, accesorios, partes, componentes, refacciones, suministros, dispositivos y/o programas de software, incluyendo, sin limitación: demostraciones, servicios de pre y post venta, asistencia técnica, diagnóstico, asesoría, reparación, servicios de garantía; servicios de garantía extendida; instalación, integración, reconfiguración, actualización, modificación, habilitación, procesamiento, mantenimiento, capacitación, transferencia de datos, promoción de ventas, tareas de mercadeo, tareas de captación de negocios, tareas de representación, tareas por comisión, tareas de consignación, tareas de administración de negocios e inversiones; (4) importar y/o exportar materias primas, maquinaria, equipos propios o en su posesión y aparatos relacionados; (5) solicitar y/u obtener de las autoridades todo tipo de programas de fomento a la exportación; (6) solicitar y obtener de las autoridades nacionales, ya sean centralizadas o descentralizadas, incluyendo sin limitación la Agencia Federal de Ingresos Públicos, todo tipo de autorizaciones, permisos y renovaciones relacionados directa o indirectamente con el establecimiento de depósitos fiscales; (7) participar en toda clase de concursos de precios y licitaciones públicas o privadas; adquirir derechos y contraer obligaciones; negociar, autorizar, celebrar, cumplir, enmendar y terminar cualquier tipo de instrumentos y/o contratos; presentar, enmendar, aceptar, rechazar y revocar propuestas comerciales; contratar servicios de cualquier clase, incluyendo, sin limitación, servicios de publicidad, para sí misma o para terceros, incluyendo, sin limitación, sus compañías afiliadas radicadas en el país o en el extranjero; (8) establecer, rentar, operar, vender y/o adquirir todo tipo de plantas industriales, bodegas, salas de exhibición, comercios, oficinas, establecimientos y cualquier otro tipo de bien mueble o inmueble necesarios para cumplir con su objeto social, incluyendo, sin limitación, la formalización de fideicomisos sobre inmuebles y otros tipos de operaciones permitidas por la ley aplicable; (9) adquirir, poseer, arrendar, subarrendar, comprar, vender, permutar, enajenar, transferir y/o comercializar toda clase de activos, incluyendo acciones, derechos, títulos valores, títulos de crédito u otros instrumentos emitidos dentro o fuera del país, ya sea por personas físicas o jurídicas; (10) contratar empleados, gerentes, directivos, representantes, agentes, intermediarios de todo tipo, distribuidores y revendedores; (11) conceder o tomar toda clase de financiamientos con o sin garantías y avales, otorgar gravámenes, expedir y negociar toda clase de títulos de créditos, incluyendo el otorgamiento de sus propias garantías y avales a terceros, pudiendo llevar a cabo en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, toda clase de actos (incluyendo, sin limitación, actos de dominio), contratos o civiles, comerciales, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que estén permitidos por la ley, pudiendo además, bien sea como fiador, avalista o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y deudas propias o de terceros, incluyendo sin limitación, de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta; (12) establecer oficinas administrativas, agencias, establecimientos, subsidiarias y sucursales en el país y/o el extranjero; (13) obtener, adquirir, arrendar, transferir, vender, ceder y poseer toda clase de patentes, marcas, nombres comerciales, diseños industriales, patentes de invención y cualquier clase de derechos de propiedad industrial e intelectual y derechos de autor en el país y/o en el extranjero; (14) recibir y otorgar toda clase de mandatos y/o poderes y delegarlos a terceros, incluyendo sin limitación, sus empleados y ejecutivos, así como revocarlos en todo momento; (15) representar o ser agente de todo tipo de empresas nacionales o extranjeras, incluyendo, sin limitación, sus compañías afiliadas, e intervenir en la venta y comercialización de sus productos y servicios; (16) actuar como proveedor y/o contratista del gobierno nacional, provincial y/o municipal; (17) participar en otras sociedades en cualquier carácter permitido por las leyes aplicables y adquirir otras sociedades, total o parcialmente; (18) emitir a favor de terceros, incluyendo sin limitación compañías afiliadas, pagarés y/u otros instrumentos de deuda; depositar en fideicomiso; otorgar en prenda; constituir hipotecas; disponer de valores, títulos de crédito y/o instrumentos de deuda; obtener créditos; financiar; refinanciar y de cualquier otra forma contratar con respecto a valores títulos de crédito, instrumentos de deuda y/u otros activos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 07/07/2020
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AUTOCOMPROMISO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/11/2020. 1.- EZEQUIEL GASTON GELEMOUR, 12/05/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., Washington 4050 piso 4/A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 37559310, CUIL/CUIT/CDI N° 20375593107. 2.- "AUTOCOMPROMISO SAS". 3.- WASHINGTON 4050 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: EZEQUIEL GASTON GELEMOUR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, WASHINGTON 4050 piso 4 A, CPA 1430 , Administrador suplente: ORIETA JAVIER EZEQUIEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, WASHINGTON 4050 piso 4 A, CPA 1430; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/11/2020 N° 54532/20 v. 11/11/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGNIKA S.R.L.

1) ALEJANDRO SPITZNER, 10/03/1971, ingeniero, DNI 22.000.659, CUIT 20-22000659-0 y ANA MARIA BARICCO, 26/07/1971, licenciada, DNI 22.286.471, CUIT 27-22286471-8, ambos argentinos, casados y domiciliados en Conesa 1816 piso 15 CABA 2) Instrumento Privado del 09/11/2020 3) AGNIKA S.R.L. 4) Conesa 1816 piso 15, CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Consultoría informática y de negocios; compra, venta, permuta importación y exportación de software, equipos de computación, electrónicos y sus correspondientes accesorios; investigación, desarrollo y generación de sistemas de computación y complementos de sistemas, aplicaciones y accesorios, obtención y registro de marcas; servicios de informática y análisis de sistemas y procesos en general; prestación de servicios de outsourcing tecnológico vinculado a las áreas administrativa y técnica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. SPITZNER suscribe 9.500 cuotas y BARICCO suscribe 500 cuotas. 8) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por toda la vigencia de la sociedad. 9) Gerente Titular: Alejandro Spitzner. Domicilio especial en sede social 10) 30-06. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/11/2020
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54753/20 v. 11/11/2020

ARRUGADEDOS S.R.L.

CUIT 30-71408139-6. Reunión de socios 5/11/20. Se modifica artículo 5°. Se fija plazo de duración de gerentes por término de duración de la sociedad. Se ratifica en cargo de gerentes a Tamara Ruth Langsam, domicilio especial Soldado de la Independencia 1057 2° B CABA y Lea Carolina Juejati, domicilio especial Av. Corrientes 5565 1° A

CABA quienes aceptan los cargos y actuarán en forma indistinta. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 05/11/2020

valentina michanie - Matrícula: 4395 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54475/20 v. 11/11/2020

AUPA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.R.L.

Escritura Pública del 5/11/2020, se constituyó SRL. SOCIOS: (Argentinos, empresarios, ambos Gerentes con domicilio especial en sede social): Sergio Germán AURELIO, 9/2/1978, 26.439.391, CUIT 20264393915, soltero, domicilio Rosario Vera Peñaloza 599, piso 8, unidad D 5, CABA; y Raúl Edgardo PALMA, 29/1/1972, DNI 22.409.352, CUIT 20224093528, casado, domicilio Escribano Vazquez 3550, UF 180, Canning, Pcia. BsAs. SEDE: Rosario Vera Peñaloza 599, piso 8, unidad D 5 CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Mediante la compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles, pudiendo constituir, suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, respecto de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; realización de obras viales, civiles e industriales, privadas o públicas, movimientos de tierras y demoliciones. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 300.000. 300.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una: Sergio Germán AURELIO, 150.000 cuotas, integra el 25% y Raúl Edgardo PALMA, 150.000 cuotas, e integra el 25%. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 2 Gerentes socios, en forma CONJUNTA, por plazo social. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 2177 Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54657/20 v. 11/11/2020

BA LEGALTECH S.R.L.

1) 01/10/2020; 2) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; b) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; c) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; d) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, video o animación ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ("Intranets") para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; e) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; f) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; g) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; h) otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial; i) conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley N° 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones- y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras; j) realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las actividades permitidas a los Agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) conforme lo dispuesto en la Ley 26.831, decreto 1023/2013, Normas CNV (T.O. 2013) y las normas que las modifiquen y/o complementen y/o reemplacen, pudiendo actuar como Agente de Colocación y Distribución Simple y/o Integral de fondos comunes de inversión, Agente de Negociación, de Liquidación y Compensación, Agente Productor, Agente Asesor, y en todas aquellas categorías que la CNV y/o la regulación habilite en un futuro, incluyendo su actuación bajo la Ley de Capital Emprendedor 27.349 en lo relativo al Sistema de Financiamiento Colectivo y/o normas que la complementen, modifiquen o

reemplacen. Para todas estas actividades la sociedad podrá operar en cualquier mercado autorizado del país y/o del exterior, participar de emisiones primarias y/o negociación secundaria de valores negociables de cualquier tipo y especie, y realizar todo tipo de operaciones en el mercado de capitales o fuera del ámbito de bolsas o mercados de valores autorizados, incluyendo la organización, distribución, colocación primaria, negociación secundaria, concertación, actuación por mandato, ejecución de instrucciones por cuenta y orden de terceros, liquidación, compensación y custodia de fondos y/o de valores negociables en la medida dispuesta para cada categoría de Agentes y siempre que no se trate de actividades prohibidas o sin obtener -en su caso- la autorización de la Comisión Nacional de Valores o el ente que la reemplace en el futuro; k) La intermediación en la venta de productos y prestación de servicios de asesoría jurídica a empresas, particulares y organizaciones en toda su amplitud. l) La locación, sublocación, adquisición, promoción, construcción, rehabilitación, venta, conservación y explotación, incluido el arrendamiento no financiero de todo tipo de fincas y edificaciones, tales como viviendas, urbanizaciones, establecimientos y complejos industriales. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 3) Enrique Oscar Scolari, (80.000 Cuotas) DNI 29.562.001, argentino, abogado, soltero, 22-05-1982, Dr. Tomás Anchorena 1152 Piso 3B, CABA y Marta del Carmen Villalba, (20.000 Cuotas) DNI 12.660.223, argentina, comerciante, divorciada, 22-09-1956, Suiza 1395, Junín, Prov. Buenos Aires; 4) Sede social: Doctor Tomás Manuel de Anchorena N° 1152, Piso 3, Dpto. "B" de la Capital Federal; 5) Duración: 99 años; 6) Capital Social: 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u; 7) Gerente, por 2 años, Enrique Oscar SCOLARI, domicilio especial en la sede social; 8) Fecha de cierre 31/12 de cada año; 9) Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/10/2020. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 01/10/2020
Enrique Oscar Scolari - T°: 126 F°: 643 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54686/20 v. 11/11/2020

BLACK PANTHER GROUP S.R.L.

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE CONSTITUCIÓN DE BLACK PANTHER GROUP S.R.L. DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PUBLICADA POR EDICTO 23/10/2020 N° 49293/20 v. 23/10/2020. RECTIFICACIÓN SUSCRIPTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020. 1) Objeto: A) Prestación de servicios de elaboración de datos, análisis, desarrollo e implementación de software y de comercio electrónico y su comercialización; B) Publicidad por medios informáticos, especialmente a través de internet; C) Asesoramiento técnico y profesional sobre servicios informáticos e internet, elaboración y procesamiento de datos, consultoría en problemas de computación, investigación operativa, desarrollo preparación e instrucción de cursos y programas de capacitación operativa a usuarios y/o agencias, y promoción de todas estas actividades; 2) Capital: \$ 100.000, representado por 100 cuotas de \$ 1000 c/u y con derecho a un voto por cuota. Sra. Aguirre 50 cuotas. Sr. Figueredo 50 cuotas. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25,00%) en dinero en efectivo. Ambos socios tendrán un plazo de 2 años contados a partir de la fecha para integrar el capital faltante. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 30/09/2020
GUIDO GURINI - T°: 131 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54734/20 v. 11/11/2020

BLUE NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

1) 4/11/20 2) Mariano German PATRIGNANI, (900.000 CUOTAS) DNI 23923819, empresario, 5/8/74, Sargento Cabral 3450, Canning, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. y Paula Gabriela LAZZATI, (100.000 CUOTAS) DNI 24913144, martillera, 25/9/75, Emerson 186, Banfield, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y solteros. 3) Yatay 649 CABA. 4) A) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes inmuebles y capitales incluido administración de barrios cerrados y country. B) Adquisición, Alquiler y Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y/o country o barrio cerrado, edificios en general, construcción, alquiler y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como todo tipo de actividad relacionados con la construcción de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. C) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empaquetado, lustrado, pintura. D) Tareas de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización, controles bromatológicos y de calidad, de carácter técnico e industrial, de los establecimientos y edificios mencionados anteriormente. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Mariano German PATRIGNANI domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 04/11/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 11/11/2020 N° 54522/20 v. 11/11/2020

BULL TRANS S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 175 del 30/10/20 Reg 515 CABA Socios: Ruben Oscar Fernandez casado 14/10/60 DNI 14313030 Rodrigo Matias Fernandez soltero 24/4/88 DNI 33774699 Juan Manuel Fernandez soltero 4/11/66 DNI 40010174 argentinos comerciantes Ramon L. Falcon 2318 Cuarto Piso Departamento A CABA Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Avenida de Mayo 605 Quinto Piso Departamento 8 CABA Representacion legal: en forma indistinta por los gerentes Ruben Oscar Fernandez Rodrigo Matias Fernandez y Juan Manuel Fernandez por la duracion de la sociedad y todos domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: locación de servicios de las actividades propias del despachante de aduana y comercio exterior en: negocios de despacho de aduana de importación exportación y comercialización de mercaderías agente de transporte representaciones y comisiones en general asesoría integral en comercio exterior gestiones bancarias tramitaciones ante los ministerios sean de la nación o provincias los organismos municipales administración general de puertos capitania general de puertos administración federal de ingresos publicos (AFIP) y todo ente autárquico del Estado Nacional Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una Suscripcion e integracion 100% en efectivo Ruben Oscar Fernandez suscribe e integra 4.000 cuotas o sea \$ 40.000 Rodrigo Matias Fernandez suscribe e integra 3.000 cuotas o sea \$ 30.000 y Juan Manuel Fernandez suscribe e integra 3.000 cuotas o sea \$ 30.000 Autorizado esc 175 30/10/2020 Reg 515 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54671/20 v. 11/11/2020

CASAS PARA LA GENTE S.R.L.

Constitución: Contrato del 30/09/2020. Socios: Rodolfo Livingston, 22/08/31, DNI 4.248.864 y Nidia Noemi Marinaro, 24/9/62, DNI 16.141.445; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Avenida Teniente General Donato Alvarez 2262, Capital Federa. Denominación: CASAS PARA LA GENTE S.R.L.. Objeto: Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales, servicios de arquitectura e ingeniería brindados exclusivamente por profesionales debidamente matriculados y habilitados contratados al efecto por la sociedad. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscripción: Rodolfo Livingston 5.000 cuotas y Nidia Noemi Marinaro 5.000 cuotas. Integración: 25% cada uno. Administración: Gerente: Nidia Noemi Marinaro con domicilio especial en la sede social. Cierre: 31/08. Sede social: Espinosa 2330, piso 7, departamento A, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 30/09/2020 Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54486/20 v. 11/11/2020

CASTIR S.R.L.

Se rectifica edicto del e. 21/9/20 v. 21/9/20 Número 40389/20 donde dice: 2) CUSTOM SRL debe decir CASTIR SRL. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/09/2020 Esteban Marini - T°: 121 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54560/20 v. 11/11/2020

CHRISTIAN TOLEDO & BENAVIDEZ S.R.L.

Esc. 157 del 30.10.2020 folio 419 Reg. 1980 CABA - Socios: Guillermo Gervasio BENAVIDEZ, argentino 29.025.572,24/11/1981 y Nathalie BENAVIDEZ, estadodunidense, 27/4/1981, 96.047.005, ambos casados con domicilio en Autopista Buenos Aires La Plata Km 35,5 S/N, C. Abril, B° HIP I, Hudson, Berazategui, Prov. Bs As, y Christian David TOLEDO, argentino, soltero, 2.11.1972, 22.962.290, Calle 159 A N° 2458, Berazategui, Prov.Bs.As Plazo: 99 años. Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una Christian David Toledo 18000 cuotas (90%), Guillermo Gervasio Benavidez 1000 cuotas (10%), Nathalie Benavidez 1000 cuotas (10%). Objeto: a) Comercialización y distribución de combustibles, lubricantes y cualquier derivado del petróleo, venta de combustibles líquidos y gaseosos, GNC. b) Alquiler de maquinarias y equipos de toda clase, incluyendo maquinaria agrícola, viales, y para la construcción, y c) Compra, venta, consignación, importación, exportación de accesorios y repuestos automotor, automóviles, motos, y vehículos de todo tipo, ya sea cero kilómetro o usados y actividades complementarias a las enunciadas precedentemente Cierre ejercicio: 31/12-Sede Social: Maipu 325 Piso 4 departamento D CABA. Rep.Legal: Gerente: Christian Davis Toledo quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1980

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54667/20 v. 11/11/2020

COBERTURA TOTAL S.R.L.

Edicto rectificatorio del publicado el 27/07/2020 N° 28728/20. Por instrumento complementario del 07/10/2020, los socios Sra. PAMELA SABRINA SANTIN, DNI 30931187 y Sra. SANCHEZ VERONICA, DNI 26756823 han decidido modificar: a) el art. 3 (objeto) el cual ha quedado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar, por sí o por intermedio de terceros, o asociada a terceros, mediante el establecimiento de agencias o sucursales, en cualquier punto del país o del extranjero; Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; b) El art. 4 fijando el capital social en la suma de \$ 200.000, dividido en 2000 cuotas de valor \$ 100 c/u, Pamela Sabrina Santin, 1400 cuotas y Sánchez Verónica, 600 cuotas integran 25% en efectivo. c) El art. 5 adicionándole al mismo: Los gerentes están obligados a prestar garantía. El monto de la garantía será igual para todos los gerentes, en cualquiera de las formas y montos permitidos por la Resolución IGJ 7/2015. - Autorizado según instrumento privado complementario de fecha 07/10/2020
Alejandro Javier Apicella - T°: 126 F°: 904 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54445/20 v. 11/11/2020

COPETIN CATERING S.R.L.

CUIT 30-71211751-2. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 28 de octubre de 2020 se ha resuelto incorporar una nueva cláusula en los siguientes términos: "Tercera Bis: En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta." Asimismo, se decidió modificar la cláusula quinta, en los siguientes términos: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios en carácter de GERENTES; en forma indistinta, quienes permanecerán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad, salvo que medie justa causa de remoción.- En garantía de sus funciones deberán depositar a su costo, la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000) o el importe que al efecto fije la autoridad de contralor, en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos, bonos o monedas extranjeras, en una entidad financiera o caja de valores, a la orden de la sociedad; dicho depósito podrá consistir también en fianzas o avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad; asimismo podrá consistir en cualquier otro medio que garantice la indisponibilidad de la garantía mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Dicha suma solo será reembolsada una vez vencido el plazo de prescripción de dichas acciones.- En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley número 5965/65.- Podrá conferir poderes generales y especiales, judiciales y extrajudiciales; librar y endosar cheques para su endoso en la cuenta corriente bancaria de la sociedad. Podrán actuar asimismo para realizar gestiones administrativas ante los organismos públicos o privados, nacionales o provinciales.- Los socios no podrán comprometer sus cuotas como aval ni garantía a favor de terceros ni en negocios ajenos a los fines sociales. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad." Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 28/10/2020

María Candela Villarroel Mellado - T°: 124 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54624/20 v. 11/11/2020

CULTURAL EXCHANGE S.R.L.

Por 1 día Por Instrumento privado del 12/02/2020 se constituyo CULTURAL EXCHANGE SRL, 1) Yolanda Salcedo Ochoa, Colombiana, DNI 94968360, nacida el 08/03/1980, Soltera, CUIT 27949683600, comerciante, domiciliada en Humboldt N 2438, piso 2, depto e, CABA y Nicole Giuliana Rivera, Colombiana, con DNI 94968359, nacida el 15/02/1999 soltera, Cuit 27949683597, comerciante, domiciliada en Humboldt N 2438, piso 2, depto e CABA, 2) sede social: Avenida Santa Fe 3778 oficina 604 CABA 3) Duración: 99 años desde inscripción, 4) objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, A) La prestación de servicios de asesoría para vincular personas a programas de intercambio cultural, estudiantil en todos sus niveles y/o prácticas profesionales en el exterior y en Argentina B) La constitución como representante de instituciones educativas, asociaciones, empresas de intercambio, escuelas y universidades públicas y privadas, nacionales e internacionales vinculadas a las actividades antes descritas.C) La asesoría de servicios de apoyo turístico, de hotelería, incluyendo otros servicios de habitación y/o locación temporal de inmuebles, habitaciones y/o habitáculos promoviendo la interculturalidad y el aprendizaje de las lenguas nativas.D) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero E) La producción integral de campañas publicitarias, diseño estratégico, marketing promocional, acciones de co-branding investigación y planificación de medios, compra de medios y medición de resultados; campañas de promoción telefónica, auditoría de imagen, planes de comunicación, grupos motivacionales investigación y sondeo de mercados, encuestas y sondeos de opinión pública; apoyo editorial, construcción y desarrollo de mensajes y marketing de productos relacionados con el objeto social. 5) Capital social \$ 100.000, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, Yolanda Salcedo Ochoa suscribe 950 cuotas sociales de 100 pesos cada una y Nicole Giuliana Rivera 50 cuotas sociales de 100 pesos cada una 6) Gerente Yolanda Salcedo Ochoa, domicilio especial en sede social, 7) Fiscalización/administración: gerente, 8) cierre ejercicio 31/12 cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 12/02/2020

MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54583/20 v. 11/11/2020

ECOGUGAS S.R.L.

Constitución: Esc. 230 del 9/11/2020 Registro 81 CABA. Socios: María Gabriela ARONIN, nacida el 18/9/75, soltera, DNI 24.704.810, CUIL 27-24704810-9, economista, domiciliada en Antonio Machado 629, CABA, Julián Guillermo ARONIN, nacido el 3/11/72, div. 1ras. Nup. Mercedes María Caprile, DNI 22.851.871, CUIL 23-22851871-9, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle 3 Nro 138 de la localidad y partido de La Plata, Pcia. Bs. As, y Gustavo Andrés DORADO, nacido el 2/4/75, soltero, Ingeniero en Informática, DNI 24.516.716, CUIL 20-24516716-5, Ingeniero en informática, domiciliado en Antonio Machado 629, CABA; todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o con terceros, tanto a nivel nacional como internacional o asociada a terceros a la explotación integral de establecimientos agrícolas ganaderas, lo cual incluye: a) La explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o de terceros, consistente en: 1- la producción y comercialización de cereales, legumbres, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura; 2- la explotación de tambos de ganado bovino; y 3- la producción y comercialización de ganado; b) Recolección de cosechas y subproductos; c) Compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación, de todas las materias primas derivadas de la explotación, así como también de insumos y servicios al sector agropecuario; y d) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a los bienes y servicios mencionados precedentemente. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las actividades que no estén prohibidas por las leyes o por este contrato social.- Las actividades enunciadas son conexas y vinculadas entre sí. Capital: \$ 120.000 dividido en 120.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% del capital social en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: María Gabriela ARONIN suscribe 40.000 cuotas e integra \$ 10.000, Julián Guillermo ARONIN suscribe 40000 cuotas e integra \$ 10.000 y Gustavo Andrés DORADO suscribe 40.000 cuotas e integra \$ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Antonio Machado 629 CABA. Gerente: María Gabriela Aronin, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 81

GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54474/20 v. 11/11/2020

EMPAQUE Y LOGISTICA S.R.L.

Máximo Giusto, abogado, 3/7/90, DNI 35.266.767, de Entre Rios 2325, San Isidro; Camila Durruty, empresaria, 1/12/91, DNI 36.702.115, de Boulogne Sur Mer 1096, Gral. Pacheco, Tigre; ambos argentinos, solteros, de PBA; 2) 22/10/20; 3) EMPAQUE Y LOGISTICA S.R.L; 4) Godoy Cruz 2059 piso 2 dpto. 6, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, transporte, almacenamiento, fraccionamiento y envasado de todo tipo de productos alimenticios, como también las materias primas y productos complementarios; 6) 99 años; 7) Capital: Pesos 100.000 divididos en 10.000 cuotas de 10 pesos y 1 voto cada una, totalmente suscriptas así: Máximo Giusto: 9.000 cuotas; y Camila Durruty: 1.000; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de los Gerente: Máximo Giusto, con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 186 del 22/10/2020 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 53406/20 v. 11/11/2020

EXTRAORDINARIO S.R.L.

1)05/11/2020) Lucas Pablo VILLALBA, argentino, nacido el 15/05/1981, DNI 28.823.442 (CUIT 20-28823442-7), soltero, Licenciado en Administración, domiciliado en Crisólogo Larralde 2627, piso 11° depto. "A", CABA; y Guillermo Federico BLUMENKAMP, argentino, nacido el 27/12/1970, DNI 22.016.468 (CUIT 20-22016468-4), casado, domiciliado en Avenida Cerviño 3950, piso 7°, depto. "B", CABA; 3) "EXTRAORDINARIO S.R.L." 4) Sede social: Guatemala 4570, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico, restaurante, cantina, rotisería, parrilla, pizzería, pastas, confitería, pastelería, cafetería, bar, casa de té, vinoteca, cervecería, whiskería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Fabricación, elaboración, comercialización, compra venta y distribución de productos alimenticios y bebidas para consumo humano. 7) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000) dividido en Cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos DIEZ (\$ 10.-) cada una, con derecho a un voto por cuota. Lucas Pablo Villalba: suscribe Veintidós quinientas (22.500) cuotas, y Guillermo Federico Blumenkamp: suscribe Veintidós quinientas (22.500) cuotas. -8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta y durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad.- 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Se designan como gerentes a Lucas Pablo Villalba y Guillermo Federico Blumenkamp, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°169 de fecha 05/11/2020 Reg. N°1797
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 11/11/2020 N° 54791/20 v. 11/11/2020

FERRECITY S.R.L.

Por instrumento del 04/11/2020 Carolina María ROSSI DNI: 27.071.650, 19/04/1979, soltera, Bióloga, Paraná 1063, Piso 1°, Departamento C, de Caba, suscribe 33.333 cuotas de 1\$ vn cada una y 1 voto ; Leonardo Ángel LA MANNA, DNI: 21.644.798, 1/06/1970, casado, empresario, Ruta 58, Km 6,5 Solar del Bosque, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires suscribe 33.333 cuotas de 1\$ vn cada una y 1 voto y Sebastián ROSSI (gerente), argentino, DNI: 25.704.684, 08/12/1976, soltero, empresario, Corrientes 1557, Piso 6° Depto D, de caba, suscribe 33.334 cuotas de 1\$ vn cada una y 1 voto todos argentinos 2) 99 años 3) Elaboración, comercialización, distribución, mantenimiento y reparación de artículos relacionados al rubro de bazar, ferretería y cerrajería; a la venta por mayor y/o menor de artículos tales como pintura, combustible, sanitarios, electricidad, iluminación, herrajes, de bazar, y en general de ferretería; y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y franquicias vinculadas a la actividad. Quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas para profesionales con título habilitante. plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente en :Reconquista 1044, de Caba 6) 30/06 de cada año 7) Prescinde sindicatura. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/11/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54484/20 v. 11/11/2020

FORMOSA 22 S.R.L.

l) Oscar Emilio MONTELEONE, 21/11/52, DNI 10.515.610, CUIT 20-10515610-4, y Angélica Natividad LIOTTA, 10/7/54, DNI 11.017.784, CUIT 23-11017784-4, Ambos argentinos, casados entre si, comerciantes con domicilio real en Victor Martinez 395, 5° piso CABA y domicilio especial en 33 Orientales 1038 CABA .2) Escritura Publica del 03/11/2020 3) FORMOSA 22 S.R.L -4) 33 Orientales 1038 CABA .5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA: La compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; incluso la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contratación directa o licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, quedando incluidas todas las actividades de mantenimiento, reparación, refacción, movimientos de tierra, construcción de inmuebles con terceros o asociadas a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o en interés ajeno, con o sin provisión de materiales, compraventa de demoliciones, retiro de los materiales producto de las mismas, pudiendo intervenir en la compraventa, importación, exportación de materiales, herramientas y accesorios para la construcción, la administración y explotación de inmuebles, y celebrar Fideicomisos actuando como Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y/o Fideicomisario, participar en sociedades, conformar UTES y todo tipo de contratación en general relacionada con la actividad inmobiliaria. Las actividades sociales que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 6) \$ 1.000.000 en 100.000 cuotas de \$ 10, valor nominal y de 1 voto cada una.- Suscripción: Oscar Emilio MONTELEONE suscribe 50.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, o sea quinientos mil pesos; y Angélica Natividad LIOTTA suscribe 50.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, o sea quinientos mil pesos- Integración 25% - saldo 2 años contados a partir de inscripción registral. 7) 99 años desde inscripción 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del o los gerente/s, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta según se decida al elegirlos, sin límite de tiempo.- 9) Gerente: Oscar Emilio MONTELEONE con domicilio especial arriba fijado.- 10) 30/10 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 2157

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54436/20 v. 11/11/2020

GANADERA SUELVES S.R.L.

1) Socios: Adriel Esteban SUELVES, nacido el 21/03/80, DNI. 28.077.521, CUIT. 20-28077521-6, domicilio Gregorio de Laferrere 1542; y Facundo Manuel SUELVES, nacido el 31/10/82, DNI. 33.829.085, CUIT. 20-33829085-4, domicilio Bergantín Vigilante 6034; ambos argentinos, casados, comerciantes y de CABA.- 2) Constitución: 05/11/20.- 3) Domicilio: Portela 863, CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la legislación vigente, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción agrícola, ganadera o forestal y a la industrialización, tratamiento, comercialización, compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y/o exportación de las materias primas obtenidas de dichas actividades, así como los productos derivados de su tratamiento o industrialización; la faena de ganado y la comercialización nacional e internacional de su producido y/o derivados; importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de frutos del país; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos; constitución, organización y explotación de feed-lot; compra y venta de hacienda, faena de semovientes y animales de cualquier tipo o especie, incluyendo el trozado y elaboración; y en fin la importación, exportación, venta al por menor y por mayor, en comisión o en consignación, y cualquier forma de comercialización de ganado bovino o hacienda en pie, subproductos y sus derivados.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 250.000, dividido en 250.000 cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Adriel Esteban Suelves: 237.500 cuotas y Facundo Manuel Suelves 12.500 cuotas.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Adriel Esteban Suelves, quien constituye domicilio especial en Portela 863, CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1703

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54524/20 v. 11/11/2020

GASMIL INSTALACIONES S.R.L.

Se rectifica el aviso N° 25115/20 del 25/06/2020, la sede social correcta de GASMIL INSTALACIONES SRL es Avenida Diaz Vélez 5224 Piso 11 departamento A Torre Sur CABA. Capital social: \$ 100.000, diez mil cuotas de valor diez pesos cada una y un voto por cuota, 50% cada socio. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 23/06/2020

Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54514/20 v. 11/11/2020

GLOWFIN S.R.L.

Constitución: Contrato del 21/10/20. Socios: Jonatan David Vasconcelo, 12/11/87, soltero, DNI 33.281.978; Catamarca 3204, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Sergio Rubén Bravo, 15/4/73, divorciado, DNI 23.288.752; Avenida 25 de Mayo 1908, Lanus Oeste, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: GLOWFIN S.R.L.. Objeto: Joyería y relojería: mediante la importación, exportación, compra, venta al por mayor y/o menor en forma presencial o a través de plataformas online de todo tipo de joyas, alhajas, relojes, bijouterie, platería, y cristalería. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar entregas a domicilio por sistema delivery. Plazo: 99 años. Capital: \$ 200.000 divididos en 20.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscripción: Jonatan David Vasconcelo 13.000 cuotas; Sergio Rubén Bravo 7.000 cuotas. Integración: 25% cada uno. Administración: Gerente: Jonatan David Vasconcelo con domicilio especial en la sede social. Cierre: 31/10. Sede Social: Avenida Corrientes 3019, piso 9, oficina 91, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 21/10/2020

Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54483/20 v. 11/11/2020

HACEMELA FACIL S.R.L.

CUIT 30-71634318-5. Informa que por Acta de Reunión de Socios de fecha 4/9/2020 renunció al cargo de gerente Silvia Mabel Mucci y se eligió como gerente a Jorge Alberto Zaiatz, DNI 11.824.008, quien constituye domicilio especial en Warnes 65, piso 6°, Departamento "A" CABA. Se reformó artículo tercero y quinto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 55

Ramon Tabare CANICOBA - Notario - Nro. Carnet: 5813 Registro: 117055 Titular

e. 11/11/2020 N° 54448/20 v. 11/11/2020

HALLIBURTON ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-50361098-8. Comunica que por Reunión de Socios celebrada por sus dos socios, Halliburton Affiliates LLC y Halliburton Group Canada, de fecha 20.12.2019, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 15.022.980.000, llevándolo de la suma de \$ 9.347.859.810 a la suma de \$ 24.370.839.810, reformando en consecuencia, el artículo cuarto de su Contrato Social quedando redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de AR\$ 24.370.839.810 (Pesos veinticuatro mil trescientos setenta millones, ochocientos treinta y nueve mil ochocientos diez), representado en 2.437.083.981 cuotas de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, de las cuales, 2.288.023.981 son cuotas de Clase A Ordinarias y 149.060.000 son cuotas de Clase B Preferidas. La preferencia de las cuotas de Clase B Preferidas consiste en la percepción de un dividendo fijo no acumulativo anual equivalente al 11% (once por ciento) del porcentaje que las Cuotas Preferidas representen sobre la totalidad del capital social a la fecha de aprobación del pago de dividendos por Reunión de Socios o Acuerdo de Socios (la "Preferencia"). La Preferencia será determinada sobre el importe total aprobado como dividendo y: (i) será deducida de la porción de los dividendos que corresponda a las Cuotas Ordinarias, conforme a la participación que estas representan sobre la totalidad del capital social y; (ii) adicionado a los dividendos que correspondan a las Cuotas Preferidas, conforme a la participación que estas representen sobre la totalidad del capital social. La Preferencia así determinada respecto de cada aprobación de dividendos se aplicará al pago efectivo de la totalidad del importe aprobado como dividendo y no se alterará por modificaciones posteriores que pudieran presentarse en la relación entre las Cuotas Ordinarias y Preferidas. Tanto las Cuotas Ordinarias como las Preferidas tendrán derecho de suscripción preferente en futuros aumentos de capital. Las Cuotas Preferidas no tendrán derecho de acrecer sobre la porción que correspondiera a las cuotas ordinarias." Autorizado según instrumento privado Libro de Reunión de Socios de fecha 20/12/2019

Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54432/20 v. 11/11/2020

INGZA S.R.L.

Escritura 85 del 2/11/2020. Socios: Javier Pascual Zabala, argentino, DNI27.816.638, nacido: 20/12/79, soltero, ingeniero, domiciliado en calle 56-A Nº 5.362, Berazategui, Pcia. Bs.As. y Jorge Sebastian Zabala, argentino, DNI31225.742, nacido: 19/10/84, soltero, ingeniero, domiciliado en calle 56-A número 5353, Berazategui, Pcia. Bs.As.;1) INGZA S.R.L.;2) 99 años a partir de su inscripción; 3) tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y en el extranjero, las siguientes actividades: Consultoría ingenieril en el más amplio sentido e involucrando las distintas especialidades, a saber: ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería hidráulica, ingeniería electromecánica y mecánica, ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas e ingeniería económica estudios de factibilidad, estudios de inversión, ingeniería básica y de detalle, análisis técnicos, económicos, inspección de proyectos, inspección de obras, gestiones de negocios. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) \$ 100.000 dividido en 10 cuotas de \$ 10.000 v/n. c/una que los socios suscriben e integran en su totalidad: Javier Pascual Zabala: 5 cuotas y Jorge Sabastian Zabala: 5 cuotas; 5) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 6) 31/12 de cada año; 7) sede social: Campana 2062/4, depto 1, CABA, 8) Gerentes: Javier Pascual Zabala y Jorge Sebastian Zabala, fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 13

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54709/20 v. 11/11/2020

JEAN JACKET S.R.L.

Complementa Nro. 49762/20 26/10/2020: "Cierre de ejercicio: 31/12" Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/10/2020

Joaquin Odriozola - Tº: 109 Fº: 468 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54660/20 v. 11/11/2020

LA CELESTE TAPICES S.R.L.

Por escritura del 06/11/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Javier Alan CHMEA, 25/7/84, DNI 31.164.524, Avenida del Libertador 2423, Piso 5 CABA 33.000 cuotas y Diego David ROZENTAL, 21/8/84, DNI 31.164.321, José Hernández 2045 CABA, 67.000 cuotas, ambos argentinos, casados, empresarios, Plazo: 99 años; Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados. b) Peinado, hilado, tejeduría y procesamiento integral de lanas, géneros, hilos, sus productos y subproductos, tintorería, estampados, aprestos de géneros y sus afines. c) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados. d) Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social; Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota; Cierre de ejercicio: 31/10; Gerentes: Javier Alan CHMEA y Diego David ROZENTAL ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 2047 Planta Baja, CABA. Autorizado por escritura Nº 295 del 06/11/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 295 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 1597 MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54473/20 v. 11/11/2020

LA HELADERIA S.R.L.

1) 3/11/20 2) Gabriel Hernán LABBATE,(33.340 CUOTAS) DNI 34782358, 18/5/89, Las Heras 1695, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Agustín Jorge LABBATE,(33.330 CUOTAS) DNI 42229434, 1/5/99, Av. Presidente Illia 2934, San Martín, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Ariel LABBATE, (33.330 CUOTAS) DNI 37896658, 11/3/93, Av. Presidente Illia 2934, San Martín, Pcia. de Bs. As. todos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. Triunvirato 3928 CABA 4) Importación, exportación, comercialización, transporte, logística, distribución, fabricación y venta por mayor y menor de helados y productos derivados, de repostería, sándwiches y de cualquier otro producto alimenticio elaborado por cuenta propia y/o por terceros servicios de cafetería, confitería, comidas rápidas y bebidas en

general inclusive chocolatería y sistema de franquicias. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Gabriel Hernán LABBATE domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/11/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 11/11/2020 N° 54523/20 v. 11/11/2020

LAS TELAS DEL VIKINGO S.R.L.

Constitución 30/10/2020. Adrian Norberto TOLCACHIER argentino nacido el 22/01/1959 divorciado DNI 13482666 domicilio Ballivian 3321 CABA CUIT 20134826666 empresario y Sergio Daniel SPIGEL argentino nacido el 01/06/1965 casado DNI 17579178 domicilio Simon Bolivar 3584 Lomas del Mirador Prov Bs.As CUIT 20175791788 empresario. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación y comercialización minorista y mayorista de fibras, tejidos, hilados, las materias primas que lo componen y todo tipo de indumentaria textil, decoración y mueblería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 300.000 de 1 peso c/u de v/n. Duración: 99 años. Sede social: Avenida Estado De Israel 4754 piso 1 Depto 1 CABA Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no en forma conjunta o indistinta; mandato: plazo de duración de la sociedad. Gerente: Adrian Norberto TOLCACHIER y Sergio Daniel SPIGEL aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Presinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Tenencia cuotas: Adrian Norberto TOLCACHIER 150000 CUOTAS que representan 150000 votos, Sergio Daniel SPIGEL 150000 CUOTAS que representan 150000 votos Se integra el 25% en dinero en efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 316 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1618
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54477/20 v. 11/11/2020

MADILO S.R.L.

CUIT 30-71569719-6. Por cesión de cuotas de fecha 08/10/2020, el Socio Juan Orue Bogado cedió la totalidad de sus cuotas sociales (2500 cuotas) a José Ignacio HERRERO (50%) y el Sr. Hugo Gabriel González cedió totalidad de sus cuotas sociales (2500 cuotas), cediendo la cantidad de 1500 cuotas sociales al Sr. José Ignacio HERRERO (30%) y la cantidad de 1000 al Sr. Gustavo Marcelo LUBAT (20%). Dicha cesión implica modificación del artículo cuarto del Contrato Social. Por Reunión de Socios del 09/10/2020, se designó al Sr. José Ignacio Herrero como gerente titular y al Sr. Gustavo Marcelo Lubat, como gerente suplente. Ambos constituyen domicilio en Tte. Gral Juan D. Perón 1531 piso 2° depto. "A", CABA. Por Acta de Gerencia de 10/10/2020, cambia la sede social a Tte. Gral. Juan D. Perón 1531 piso 2° depto. "A", CABA. Finalmente, por Acta de reunión de socios de fecha 11/10/2020, se reformó el Artículo 4° del Contrato Social Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 11/10/2020
jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54780/20 v. 11/11/2020

MAGUES S.R.L.

CUIT 30-71170601-8 Por instrumento privado del 02/11/2020 Ramón Gustavo Villarreal CEDE 5000 cuotas de \$ 1 valor nominal las que son adquiridas en la siguiente proporción: Esteban Graciano Aguilar Pinto 2.500 cuotas y Mario Oscar Fernández 2.500 cuotas. En consecuencia el capital queda suscripto de la siguiente manera: Esteban Graciano Aguilar Pinto 7.500 cuotas y Mario Oscar Fernández 7.500 cuotas. Se reformo articulo 4°. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 02/11/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54622/20 v. 11/11/2020

MIRANOR S.R.L.

Escritura 6/11/20. 1) Nora Lia Ajzenwaser, DNI 12464259, 9/4/58, divorciada, Melian 3839, CABA, 500 cuotas sociales; y Facundo Santomé, DNI 29516647, 9/4/58, soltero, Dr. Nicolás Repetto 1453 piso 3° depto. C, CABA, 500 cuotas sociales; ambos argentinos, empresarios. 2) MIRANOR S.R.L. 3) Montevideo 373 piso 6° of. 64, CABA. 4) 99 años. 5) fabricación, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución y comercialización de alimentos y bebidas alcohólicas y sin alcohol, al por mayor y por menor, a

domicilio o en establecimientos abiertos al público, bares, restaurantes, vinotecas, pubs, salones de baile y de fiesta, empresas de catering, con las restricciones de expendio que fije la ley para dichos lugares. Explotación de servicios de coctelería, tanto en bares o restaurantes, como en barras móviles. Asimismo, podrá organizar eventos destinados a la venta y promoción de bebidas. Servicios: Asesoramiento, consultoría y capacitación en vinos y bebidas en general y gastronomía, pudiendo también dedicarse al gerenciamiento de empresas y/o locales del rubro. Representación de empresas gastronómicas, bodegas y destilerías. 6) \$ 100000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 y un voto cada una. 7) 31/10. 8) Gerentes: Nora Lia Ajzenwaser y Facundo Santomé, en forma indistinta, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 1375

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 11/11/2020 Nº 54688/20 v. 11/11/2020

MM JEANS S.R.L.

Por escritura del 06/11/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Reynaldo OJEDA URUÑA, boliviano, 1/7/83, DNI 94.129.111, comerciante, soltero, Moctezuma 1066, CABA 95.000 cuotas y Luis Adolfo COMBATA OJEDA, boliviano, 3/11/95, DNI 95.277.886, comerciante, soltero, Avenida Gaona 4936, CABA 5.000 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: fabricación, producción, confección, transformación, compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción; Cierre de ejercicio: 30/06; Gerente: Reynaldo Ojeda Uruña, con domicilio especial en la sede; Sede: Doctor Luis Belaustegui 3648, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 06/11/2020 Reg. Nº 1983 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54623/20 v. 11/11/2020

NAUTICA BELLI S.R.L.

Por instrumento del 9/11/2020 PABLO MARTÍN BELLI (gerente), 30/05/1985, casado, dni 31.674.687, suscribe 4000 cuotas de \$ 10vn cada una y 1 voto, BENITO LUCIO BELLI, 22/05/ 1950, casado, dni 8.207.558, suscribe 2000 cuotas de \$ 10vn cada una y 1 voto y LEONARDO JAVIER BELLI, argentino, 25/06/1984, soltero, ,dni 31.090.805 suscribe 4000 cuotas de \$ 10vn cada una y 1 voto todos argentinos, comerciantes y domiciliados calle Av. Del Libertador 2308 piso 1 departamento A, de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires 2) 99 años 3) compra y venta, importacion y exportacion de todo tipo de productos, maquinas, insumos, articulos de ferreteria, equipos y embarcaciones, que se relacionen con la Industria Naval. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 4) \$ 200.000 5) sede y domicilio especial gerente: Céspedes 2459 piso 7 departamento C de C.A.B.A. 6) 31/12 de cada año. 8) Prescinde sindicatura

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/11/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54773/20 v. 11/11/2020

NESNA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Instrumento privado del 29/10/2020; Socios: Jorge Ernesto Gomez, argentino, maestro mayor de obras, 13/06/1956, casado, domicilio Carlos María Ramirez Nº 1587 CABA, DNI 12088772, CUIT 20-12088772-7 y Jorge Ignacio Gomez, argentino, arquitecto, 25/11/1989, soltero, domicilio Carlos María Ramirez Nº 1587 CABA, DNI 38256512, CUIT 27-38256512-1. Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de la Ley Nº 13.512, la Ley Nº 19.724 y sus reglamentaciones, de tiempo compartido, clubes de campo y cualquier otro creado o a crearse, sean propios o de terceros, por cualquier sistema o por constitución de consorcios o fideicomisos; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y por el régimen de tiempo compartido, de clubes de campo y cualquier otro actual o futuro, pudiendo actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos vinculados a la actividad inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación para la que se requiera concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 100000 dividido en 100000 cuotas sociales de \$ 1

cada una de ellas. Jorge Ernesto Gomez suscribe 50000 cuotas sociales y Jorge Ignacio Gomez suscribe 50000 cuotas sociales. Administración: uno o más gerentes hasta un máximo de tres, en forma indistinta, socios o no, que ejercerán la representación legal de la sociedad por el término de la duración de la sociedad. Gerente: Jorge Ernesto Gomez, domicilio especial en Libertad 417 Piso 9 CABA. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Libertad 417 Piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/10/2020 Leonardo Miguel Gonzalez - T°: 93 F°: 116 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54515/20 v. 11/11/2020

NEUMATICOS LIBERTAD 5206 S.R.L.

Por instrumento privado del 2/11/20 comparecen Juan Manuel Lopez, argentino, DNI 26216802, 27/8/1977, soltero, Ingeniero, Las Heras 2025, Villa Ballester, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Pascual Ariel Agaliois, argentino, DNI 26588516, 29/4/1978, casado, Comerciante, Guido 53, José León Suarez, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Claudio Nicolás Crescini, argentino, DNI 28986560, 9/8/1981, soltero, Empleado, Av Vélez Sarsfield 5356 piso 2 Depto. "E" Munro, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; "NEUMATICOS LIBERTAD 5206 S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Gomería, reparación, colocación, balanceo, compra, venta de neumáticos, cámaras para vehículos en general (automóviles, motocicletas, camiones, automotores y maquinas viales), protector de neumáticos, y llantas, todas ellas nuevas o usadas en el mercado interior o exterior. Comercialización, distribución, consignación, representación, venta por mayor y menor, importación y exportación de autopartes para automóviles y rodados en general; sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Servicio integral de automotores, taller eléctrico y mecánico con venta e instalación de equipos de GNC y accesorios, reparaciones y mantenimiento; Capital social \$ 150000, 150000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Juan Manuel Lopez, Pascual Ariel Agaliois y Claudio Nicolás Crescini suscriben 50000 cuotas sociales cada uno. Se integra el 25% en dinero en efectivo; Gerente Juan Manuel Lopez, domicilio especial en sede social Blanco encalada 2380 pido 7, depto."D" CABA; ejercicio social cierra el 31/03 Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 02/11/2020 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54649/20 v. 11/11/2020

NEW VEC CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución: Contrato del 21/10/20. Socios: Jonatan David Vasconcelo, 12/11/87, soltero, DNI 33.281.978; Catamarca 3204, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Sergio Rubén Bravo, 15/4/73, divorciado, DNI 23.288.752; Avenida 25 de Mayo 1908, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: NEW VEC CONSTRUCCIONES S.R.L.. Objeto: Constructora mediante la construcción, refacción, restauración, demolición y puesta en valor de inmuebles urbanos o rurales con o sin la provisión de materiales, maquinas e insumos de corralón. Cuando fuese necesaria la intervención de profesionales de la arquitectura o de la ingeniería estos deberán ser contratados por la sociedad debidamente matriculados y habilitados. Plazo: 99 años. Capital: \$ 200.000 divididos en 20.000 cuotas de \$ 10 cada una. Suscripción: Jonatan David Vasconcelo 13.000 cuotas; Sergio Rubén Bravo 7.000 cuotas. Integración: 25% cada uno. Administración: Gerente: Jonatan David Vasconcelo con domicilio especial en la sede social. Cierre: 31/10. Sede Social: Avenida Corrientes 3019, piso 9, oficina 91, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 21/10/2020 Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54485/20 v. 11/11/2020

NITIDA ADM S.R.L.

RECTIFICANDO Aviso n° 41326/20 del 23/09/2020 y según observación cursada, se REFORMA el Art. 3° TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: asesoramiento integral en lo relativo a inversiones inmobiliarias y a ejecuciones de obras para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, contratando profesionales con títulos habilitante para las actividades que así lo requieran.- Sede y domicilio especial: Juana Manso 1965, piso 8° Depto. 5, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N°360 de fecha 09/09/2020 Reg. N°753 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 11/11/2020 N° 54797/20 v. 11/11/2020

NUEVA AVENIDA S.R.L.

Cuit 33686303409. Esc. autorizado en Escritura 69 del 25/9/2020 Reg 2133 CABA avisa que por citada escritura y reunión unánime de socios se traslada sede a Av Cordoba 1353 Caba. Mariana Andrea OBREGON renuncia a gerencia ejercida y en reunión de todos los socios y por unanimidad se aprueba gestión y designan gerentes a Luis Jesús LATINI, argentino, empresario, soltero, nacido 23/9/1986, Dni 32638072, Cuit 20326380726 y doña Graciela Haydee GARRIDO, casada, argentina, empresaria, nacida 16/6/1953, Cuit 27110249042, Dni 11024904, domiciliados en Cerrito 146, piso 3 Caba, por plazo vigencia de sociedad, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social actualizada. Luis Jesús LATINI y Graciela Haydee GARRIDO suscriben 200 cuotas cada uno y Hugo Ramón LATINI suscribe 100 cuotas, todas de Pesos diez valor nominal cada una. Se reforma art 4 del estatuto.

Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54451/20 v. 11/11/2020

ONDA URBANA S.R.L.

CUIT 30-71174773-3 / La Reunión de Socios del 28/10/20, Reformó Art. 2° del Contrato Social y Prorrogó el Plazo social a 20 años a contar de su inscripción o sea hasta el 25/02/2031.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 28/10/2020

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 11/11/2020 N° 54774/20 v. 11/11/2020

ORGANIZACION GRUPAL S.R.L.

CUIT 30-67655751-9: Como consecuencia de la cesión de cuotas del 06/03/2020, la sociedad modificó el artículo 5°, sin aumentar el capital, relacionado a las cuotas que tiene cada socio. CAPITAL: \$ 100.000. Tenencias: Rodolfo Luis PALEY, 44.750 cuotas, Gustavo Alejandro PIÑEIRO, 35.249 cuotas y Edmundo Gustavo GOLD, 20.001 cuotas. Autorizado por instrumento privado de fecha 06/03/2020

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 11/11/2020 N° 54795/20 v. 11/11/2020

ORIENTAR CON SENTIDO S.R.L.

CUIT 30-71234870-0. Por Esc. 69 del 28/10/2020 Registro 625 CABA: 1. María de los Ángeles Gavilán: a) Cedió y transfirió en forma gratuita a María Victoria Benaim 20 cuotas de su titularidad; y b) Cedió y transfirió a Juan Pedro Blaumann 120 cuotas de su titularidad por la suma de \$ 300.000; 2. El capital social es de \$ \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, suscripto luego de la cesión en la siguiente proporción: María de los Angeles Gavilán 960 cuotas; María Victoria Benaim 120 cuotas; y Juan Pedro Blaumann 120 cuotas; 3. Se reformó el Artículo Cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 625

pablo buffoni almeida - Matrícula: 5028 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54813/20 v. 11/11/2020

PARADIGMA FOOTWEAR DISEÑO Y PRODUCCIONES S.R.L.

1) Socios: Julián Ignacio ZOPPI, nacido el 20/10/94, soltero, empleado, DNI. 38.614.316, CUIL. 20-38614316-2, domicilio San Juan Bautista de Lasalle 2269; y Mariano Gabriel NOTARANTONIO, nacido el 25/04/86, casado, comerciante, DNI. 32.243.420, C.U.I.T. 20-32243420-1, domicilio Florentino Ameghino 665, Planta Baja, Departamento "3"; ambos argentinos y de CABA.- 2) Constitución: 05/11/20.- 3) Domicilio: Avenida Eva Perón 5301, CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño, fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de calzado, marroquinería, indumentaria, accesorios y artículos deportivos.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Julián Ignacio Zoppi y Mariano Gabriel Notarantonio: 100.000 cuotas cada uno.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa

Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Julian Ignacio Zoppi, quien constituye domicilio especial en Avenida Eva Perón 5301, CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1703
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54620/20 v. 11/11/2020

PIETA JEANS S.R.L.

1) Myung Ho CHUN, 62 años, surcoreano, casado en primeras nupcias con Son Wha Chae, comerciante, DNI 92.657.516, domiciliado en Malvinas Argentinas 255, 5 piso, CABA, suscribe 60 cuotas; Andrés Fernando KIM, 37 años, argentino, casado en primeras nupcias con Victoria Diana CHUN, comerciante, DNI 30.273.591, domiciliada en Avenida Pedro Goyena 1654 6 piso, CABA, 30 cuotas; Cristian David CHUN, 30 años, argentino, comerciante, DNI 35.072.912, casado en primeras nupcias con María Luz HWANG, domiciliado en Malvinas Argentinas 456, 7 piso, CABA, suscribe 30 cuotas; Gisela CHUN, 27 años, argentina, DNI 37.541.989, comerciante, domiciliada en Malvinas Argentinas 255, 5 piso, CABA. 2) 1/10/20. 3) PIETA JEANS S.R.L. 4) Cuenca 748, departamento 4, CABA. 5) Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de artículos para vestir, ropa de trabajo y calzados, mercería, botinería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado, fabricación de tinturas aptas para telas, calzados y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo género de seda, nylon y sus derivados, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados, fabricación de hebillas, botones y equivalentes. 6) 99 años. 7) \$ 150.000. 150 Cuotas de \$ 1.000 valor nominal y 5 votos cada una. Integración: 25% en dinero en efectivo. 8) Gerente: Myung Ho CHUN, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/10. Autorizado según Escritura número 75, de fecha 01/10/2020, pasada al folio 211. Registro 1005. Emilce Emilia GROSSI. Matrícula 4641. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 1005
Paola Andrea Rossetti - Matrícula: 4363 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54431/20 v. 11/11/2020

REBERSIL S.R.L.

“REBERSIL SRL” (CUIT 30-61460315-8) Por escritura del 28/10/2020, Jorge Hector BRECCIAROLI, D.N.I. 4.307.564 1) conserva su calidad de gerente y cede la nuda propiedad de 25.000 mil cuotas sociales a favor de Bernardo Jorge BRECCIAROLI, D.N.I. 21.764.808 y Silvina Beatriz BRECCIAROLI, D.N.I. 20.006.187, quienes adquieren 12.500 cuotas cada uno.- Capital social actual: \$ 50.000: Bernardo Jorge Brecciaroli: 25.000\$ y Silvina Beatriz Brecciaroli: \$ 25.000. 2) Modificación de estatuto de artículo cuarto: “ARTICULO 4º: El capital social se fija en la suma de pesos 50.000 (pesos cincuenta mil) divididos en 50.000 (cincuenta mil) cuotas sociales de un peso (\$ 1.) valor nominal cada una, las cuales se hayan totalmente suscriptas e integradas por los socios”. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 2048
Daniela Pelizza - Matrícula: 4451 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54476/20 v. 11/11/2020

ROMBO STORE S.R.L.

Esc. 148 del 19.10.2020 folio 389 Reg. 1980 CABA - Socios: Joel Alberto LUQUES, 41.563.876, 2/11/1998, Rio Salado 2945, Florencio Varela, Prov. Bs.As, Brenda Judith VACA, 25/6/1997, 40.223.299, Resistencia 743, Ezpeleta, Prov. Bs As ambos argentinos, solteros y empresarios. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una Joel Alberto Luques 5000 cuotas (50%), Brenda Judith Vaca 5000 cuotas (50%). Objeto: Compra, venta, consignación, importación, exportación de accesorios y repuestos automotor, automóviles y vehículos de todo tipo, ya sea cero kilómetro o usados y actividades complementarias a las enunciadas precedentemente. Cierre ejercicio: 30/9.- Sede Social: Pedernera 1757 CABA. Rep.Legal: Gerente: Joel Alberto LUQUES quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 1980
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54668/20 v. 11/11/2020

S&P GLOBAL MARKET INTELLIGENCE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70975088-3. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 12/05/2020 se resolvió designar a los Sres. Eduardo Enrique Represas y Guillermo Malm Green como Gerentes Titulares. Los directores designados constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Por la misma reunión se resolvió modificar los Arts. 5 y 8 del Contrato Social para permitir la celebración de reuniones de Gerencia y Socios a través de videoconferencia, conforme la Res. IGJ N° 11/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 12/05/2020.

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54429/20 v. 11/11/2020

S&P GLOBAL RATINGS ARGENTINA S.R.L. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS

CUIT 30-71434800-7. Comunica que por Reunión de Socios del 23/04/2020 se designó a la siguiente Gerencia – Gerente General: Eduardo Enrique Represas; Sub-Gerente General: Guillermo Malm Green; Gerente Titular: Gustavo Carvalho de Tella; Gerente Suplente: Romina Caramés Stornini. Los directores designados constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Asimismo, por la misma Reunión se resolvió modificar los Arts. 5 y 7 del Contrato Social a efectos de permitir la celebración de reuniones de Gerencia y Socios a través de videoconferencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/04/2020.

Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54428/20 v. 11/11/2020

SALUD Y SERVICIOS MEDICOS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71653935-7. Por escritura 76, 05/11/2020, Folio 279, Registro 357 C.A.B.A. Cesión de Cuotas: Juan Marcelo PROCOPIO, CEDE: 40.000 cuotas equivalente a \$ 40.000 y Román Maximiliano GUALDONI, CEDE: 40.000 cuotas equivalente a \$ 40.000, a Gastón Luis ACEBEDO y María Alejandra BORGNINO. Adquieren: Gastón Luis ACEBEDO: 68.000 cuotas, y María Alejandra BORGNINO: 12.000 cuotas. Por unanimidad se resolvió: 1) Modificación de Contrato Social: Cláusula Cuarta. 2) Aceptar la renuncia de Román Maximiliano GUALDONI al cargo de Gerente. 3) DESIGNAR como GERENTE a Gastón Luis ACEBEDO, acepta cargo y constituye domicilio especial en calle Paraguay N° 435, 5° piso, departamento "21" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 357

Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54777/20 v. 11/11/2020

SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL S.R.L.

Constitución: Por escritura del 3/11/2020, Registro Notarial 1681. Socios: Cesar Gabriel Repetti, 4/8/81, DNI 28.965.967, CUIT 20-28965967-7, y Kevin Ezequiel Repetti, 4/4/97, DNI 40.395.437, CUIL 23-40395437-3, ambos domiciliados en Guardia Nacional 1260, CABA, argentinos, solteros, comerciantes, quienes suscriben 50.000 cuotas cada uno. Duración: 99 años. Objeto: Logística y distribución de mercaderías y transporte de mercaderías, cargas peligrosas, materias primas y pasajeros. Compra, venta, comercialización, importación y exportación y alquiler de bienes muebles, vehículos automotores, camiones, camionetas, autos de alta gama, y de todo tipo de maquinarias en general, equipos de minería, equipos para la industria petrolera, grúas y equipos para energía eléctrica y eólica, nuevas o usadas, sus partes, repuestos, accesorios y componentes, su service y reparación. Podrá financiar sus operaciones comerciales, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una.- Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Del Ejercicio: 31/10 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Guardia Nacional 1260, CABA.- Gerente: Cesar Gabriel Repetti Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 1681

Vanina Sol Pomeranec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54729/20 v. 11/11/2020

SORELLANZA S.R.L.

Se rectifica aviso de fecha 28/10/2020, trámite N° 50264/20 y se informa que por escritura 77 del 9/11/2020, folio 198, Escribana Mónica L. Ponce, se otorgó escritura complementaria, modificando: 1) artículo TERCERO, se agrega al objeto social "Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público." y 2) artículo CUARTO: CAPITAL: \$ 250.000, 250.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por cada una. El capital se suscribe íntegramente en el acto constitutivo, en las siguientes proporciones: Jorge Ariel DONATUCCI: 125.000 cuotas sociales, o sea PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL y Leonardo Augusto SCARONE: 125.000 cuotas sociales, o sea PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 2132
MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54464/20 v. 11/11/2020

SOVEREIGN LOGISTIC S.R.L.

1) 3/10/20 2) SERGIO RAUL OCARANZA, DNI 17895403, argentino, divorciado, comerciante, 18/8/66, Ayacucho 984, Piso 6, Dto. A, CABA y VIRGINIA PAOLA BRANDI GULARTE, DNI 95270986, uruguaya, soltera, comerciante, 29/10/79, Azcuenaga 384 piso 1, CABA. 3) Ayacucho 984, Piso 6, Dto. A, CABA. 4) Servicio de operaciones de comercio exterior, en todas sus fases y modalidades, empaquetadoras para comercio exterior y alquiler de contenedores, despacho de aduanas, gestión y logística para el transporte local e internacional de cargas ya sea por cuenta propia o por terceros mandantes, ya sean públicos o privados y la exportación e importación. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 5000. 8) Gerentes ambos socios domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/10/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 11/11/2020 N° 54521/20 v. 11/11/2020

TEXTIL WAVE S.R.L.

1) 5/11/20. 2) Tobías Gomez, argentino, soltero, 23/8/93, 37863555, comerciante, Acassuso 2245, Beccar, Bs. As., Ignacio J. Carmuega, argentino, soltero, 11/7/95, 39171268, comerciante, Juan B. Alberdi 519, San Isidro, Bs. As., José M. Sarasola, argentino, soltero, 14/4/80, 28080611, empresario, Murguiondo 1714, CABA y Agustín Bustamante, argentino, soltero, 15/6/93, 37538036, empleado, domiciliado en M. Alberti 880, San Isidro, Bs. As. 3) Fitz Roy 2375, Planta Baja, departamento 3, CABA. 4) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor, de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios e hilados. Comercialización en locales multimarcas y/o vía online. 5) 99 años. 6) \$ 50.000.- Tobías Gomez, suscribe 2550 cuotas de \$ 10 cada una, por un total de \$ 25.500. José M. Sarasola, suscribe 1500 cuotas de \$ 10 cada una, por un total de \$ 15.000. Ignacio J. Carmuega suscribe 550 cuotas de \$ 10 cada una, por un total de \$ 5.500. Agustín Bustamante suscribe 400 cuotas de \$ 10 cada una, por un total de \$ 4.000 integrando cada uno el 25% en dinero efectivo. 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Tobias Gomez. Constituye domicilio en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 57
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54691/20 v. 11/11/2020

TISAHAVE BY DATE S.R.L.

CUIT 30-71577596-0. Instrumento privado del 09/03/2020. CEDENTES: Ciro Miguel TOSCANO, DNI 34.390.181, 05/03/89, Avda. Gaona 1237, piso 4°, Dpto. 4°, CABA, CUIT. 20-34390181-0 y Mariano Andrés CARNERO, DNI 24.941.768, 14/04/76, Sánchez de Loria 148, piso 7°, dpto, "2", CABA, CUIT 20-24941768-9. CESIONARIO, Ricardo Sergio KIRKIASARIAN, DNI 11.986.975, 03/01/56, Av. Richieri Km 21,5 s/n, Manzana 16; lote 19, Ezeiza, Pcia. De Buenos Aires, CUIT 20-11986975-8, todos ellos argentinos, comerciantes y solteros. Ciro Miguel Toscano y Mariano Andres Carnero, ceden 5.000 cuotas c/u a Ricardo Sergio Kirkiasarian. Se reforma artículo 4° estatuto. Suscripción capital: Cuotas: Ciro Miguel Toscano: 5.000 y Mariano Andes Carnero: 5.000, VN \$ 10.- C/U, \$ 50.000 C/U y Ricardo Sergio Kirkiasarian: 10.000 V/N \$ 10.- C/U, \$ 100.000. Designa gerente a Ricardo Sergio Kirkiasarian, fija domicilio especial en Viamonte 2506, piso 3°, dpto 30, CABA. Autorizado según instrumento privado REFORMA CONTRATO de fecha 09/03/2020
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54634/20 v. 11/11/2020

TRANSPORTE RUTA 14 S.R.L.

Constitución: 1) EUSEBIO ALBERTO MARTINEZ, argentino, nacido el 21/04/1971, casado, empresario, DNI 21.536.872, CUIT: 20-21536872-7, domiciliado en Dr. Pedro Loretto 237, localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe, y MARA CECILIA FERRANDO, argentina, nacida el 26/01/1974, soltera, empresaria, DNI 23.437.983, C.U.I.T.: 27-23437983-1, domiciliada en Pasaje Dr. Hector Berry Serra 442, localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe; 2) Instrumento privado de fecha 23/10/2020. 3) TRANSPORTE RUTA 14 S.R.L. 4) Talcahuano 833, Piso 10, CABA. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociados a terceros y/o por cuenta y orden de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales; materias primas; productos semielaborados; productos terminados; productos industrializados o no, de cualquier naturaleza que fuera; materiales; semovientes; maquinarias y herramientas; productos químicos; cargas peligrosas; hidrocarburos; y toda clase de mercadería en general por vía terrestre, a realizarse tanto en territorio nacional como en el exterior, b) la prestación de servicios de coordinación, logística y agencia de cargas, c) servicios de consultoría, asesoramiento y capacitaciones en materia de transporte de cargas por automotor en general; d) ejercer representaciones, mandatos, comisiones, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de personas, sociedades o entes vinculados a las actividades del objeto social; d) compra y venta y/o permuta y/o arriendo o subarriendo; y/o intermediación por cuenta y orden y/o representaciones de combustibles, lubricantes, neumáticos, repuestos y demás insumos necesarios para el transporte automotor de cargas sin limitación alguna. Para la realización de su objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 representando por 20.000 cuotas iguales de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Que suscriben, Eusebio Alberto MARTINEZ 10.000 cuotas y Mara Cecilia FERRANDO 10.000 cuotas. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes, representación individual e indistinta, plazo indeterminado. Gerente Titular: Eusebio Alberto MARTINEZ, con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se Prescinde. 9) 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 23/10/2020

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54511/20 v. 11/11/2020

ZOHEMI S.R.L.

Publicacion original 23/10/2020, TI 49435/20. RECTIFICATORIO. Donde dice Gerente "Gerardo Ciro Gaita" Debió decir " Sandra Beatriz Antezana Peña Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 01/10/2020

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54648/20 v. 11/11/2020

OTRAS SOCIEDADES**PROYECCION S.G.R.**

Constitución de Sociedad de Garantía Recíproca: Esc N° 54 F° 180 del 14/08/2020, Reg. 1266, CABA. DENOMINACIÓN: "PROYECCIÓN S.G.R.". SOCIOS PROTECTORES: 1) Tomás Rozemberg, argentino, 24/02/1993, soltero, DNI 37.276.783, CUIT 23-37276783-9, Economista, Lafinur 3011, 5° "A", CABA; 2) Diego Martín Coatz, argentino, 18/04/1981, soltero, DNI 28.802.124, CUIT 20-28802124-5, Economista, Sucre 4444, 4° "A", CABA. SOCIOS PARTICIPES: 1) "PENCISA S.R.L.", CUIT 30-68684699-3, sede social Honduras 3896, 2° "C", CABA, inscripto IGJ 8/01/1996, N° 132, L° 104, SRL; 2) "CHE3D S.R.L.", CUIT 30-71514916-4, sede social Mendoza 4814, CABA, inscripta IGJ 30/12/2015, N° 11644, L° 147, SRL; 3) "TIXOR S.A.", CUIT 30-57555515-9, sede social Pasaje Atacalco 1751, CABA, inscripto en RPC 1/03/1967, N° 343, F° 486, L° 62, Tomo A de Est Nac; 4) "AQUA INSUMOS PARA CALZADOS S.A." CUIT 30-71562308-7, sede social Blanco Encalada 1715 18° "D", CABA, inscripto IGJ 5/05/2017, N° 8488, L° 84, SA; 5) "ADDUNTIA SRL" CUIT 30-71484898-0, sede social Av. Leandro N. Alem 639, 3° "1", CABA, inscripto IGJ 18/03/2015, N° 2055, L° 145, SRL; 6) Silvia Judith CAPELLUTO, argentina, 8/04/1966, casada, DNI 17.801.511, CUIT 27-17801511-2, empresaria, Malabia 2379 4° "A", CABA; 7) Julián Ignacio MATTERA, argentino, 10/11/1990, soltero, DNI 35.366.952, CUIT 20-35366952-5, Consultor, French 3681, 7° "A", CABA; 8) Diego Rodrigo PAEZ, argentino, 2/09/1970, soltero, DNI 21.844.816, CUIT 20-21844816-0, empleado, Conesa 4884, CABA; 9) Plinio Alberto BERNUES, argentino, 15/10/1957, casado, DNI 13.296.945, CUIT 20-13296945-1, Contador Público, Arias 2764, CABA; 10) Mauro Nahuel BERNUES, argentino, 26/01/1988, casado, DNI 33.573.461, CUIT 20-33573461-1, Economista, Olleros 1780, 12° "B", CABA. SEDE SOCIAL: Lafinur 3011 Piso 5° Departamento

“A”, CABA. PLAZO: 99 de años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto principal otorgar garantías a sus socios partícipes y/o terceros mediante la celebración de contratos de garantía recíproca, regulados por la Ley 24.467 de conformidad con la normativa vigente y lo previsto por la sección IX del presente estatuto. Puede, asimismo, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. A los fines de la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y operaciones que sean necesarios y/o vinculados al cumplimiento del mismo, incluyendo la actuación como fiduciario del fondo de riesgo general si el mismo se constituyera como fideicomiso y/o de los fondos de riesgo especiales que se constituyan como fideicomisos ordinarios. CAPITAL SOCIAL: \$ 240.000. ADMINISTRACIÓN. Consejo de Administración: 3 miembros titulares y 3 suplentes. Consejeros Titulares: Presidente: Tomás Rozemberg; Vicepresidente: Diego Martín Coatz; Consejero Titular: Ricardo Daniel Rozemberg, Consejeros Suplentes: Tomás Bernardo Canosa Argerich, Julián Nicolás Miedvietzky y Javier Alejandro Schragger. Todos con domicilio especial en la sede social. Aceptación de cargos: Si. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. FISCALIZACIÓN. Comisión Fiscalizadora: 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Síndicos titulares: Presidente Mauro Nahuel Bernués. Síndicos Titulares: Evelin Goldstein y Diego Gustavo Selem. Síndicos Suplentes: Manuel Adrián Miedvietzky, Iván Lipsich García y Plinio Alberto Bernués. Todos con domicilio especial en la sede social. Aceptación de cargos: Si. Duración en los cargos: 3 ejercicios. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 14/08/2020 Reg. N° 1266
MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54749/20 v. 11/11/2020

SLAA S.A.S.

CUIT N° 30-71665121-1. Comunica a los fines del art. 77 inc. 4° LGS que por reunión de socios del 31/08/2020, instrumento privado del 31/08/2020, se aprobó su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada: a) Denominación social anterior: SLAA S.A.S., denominación social adoptada: SLAA S.R.L., y se reformó el artículo 1° del Contrato, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRÍMERO: La Sociedad se denomina SLAA S.R.L. y es la continuadora de SLAA S.A.S. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo la Gerencia establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en el territorio de la República Argentina o en el exterior”; b) En virtud del nuevo tipo societario adoptado, los socios pasan a ser dos, y son los que se detallan a continuación: (i) SBLA ADVISERS CORP., titular de 33.750 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota; y se incorpora el nuevo socio (ii) TOMÁS ALLENDE, titular de 1.250 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota, el cuál denuncia a continuación sus datos personales: Nombre y Apellido: Tomás Allende; DNI N°: 23.277.098; CUIT N°: 20-23277098-9; Fecha de nacimiento: 4 de mayo de 1973; Nacionalidad: Argentino; Estado civil: Casado; Profesión: Abogacía; Domicilio real: Tucumán 1, Piso 4°, CABA; c) Sede social: se fija en la calle Tucumán 1, piso 4, CABA; d) Objeto Social: “La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Identificar e invertir en oportunidades y proyectos de inversión y negocio; (ii) Actuar como mandataria en cuestiones vinculadas a proyectos de inversión y oportunidades de negocio y empresas en marcha; (iii) Participar como accionista o cuotapartista en estas sociedades. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.”; e) Plazo: no se modifica; f) Capital social: En razón del nuevo tipo societario adoptado y la inclusión de un nuevo socio, se aumentó el capital social en la suma de \$ 66.250, es decir, de la suma de \$ 33.750 a \$ 100.000, y se reformó el artículo 4° del Contrato. Es por ello que el capital social se encuentra dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota. Como consecuencia, la participación cuotapartista de la Sociedad es la siguiente: (i) SBLA ADVISERS CORP., titular de 33.750 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota; y (ii) TOMÁS ALLENDE, titular de 66.250 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota; las cuales fueron suscriptas e integradas en su totalidad. g) Administración: Gerencia: 1 miembro titular y 1 miembro suplente, por plazo indeterminado; h) Representación legal: Presidente de la Sociedad; i) Presidente: Tomás Allende, Gerente Suplente: Patricia María Menéndez Cambo. Ambos gerentes designados, con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4, CABA; j) Sindicatura: Se prescinde; k) Fecha de cierre de ejercicio: el 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de Transformación de fecha 31/08/2020
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54776/20 v. 11/11/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARO S.A.

CONVOCATORIA POR 5 DIAS - Se convoca a los Sres. accionistas de ARO S.A., CUIT 30535622767, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 2 de Diciembre de 2020 a las 16 hs. horas en primera convocatoria y a las 17 hs horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) de celebrarse de forma presencial, en la sede social, calle Av. Belgrano 369 C.A.B.A.; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta; 2) Consideración documentación art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio al 30 de Junio de 2020 y Gestión del Directorio; 3) Retribución al Directorio en exceso -Art. 261 de la Ley 19.550; 4) Consideración del resultado del ejercicio Conforme R.G. N°11/2020 de IGJ, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por DNU 297/2020 y sucesivos, la Asamblea podrá celebrarse a distancia, mediante la plataforma Zoom, y la documentación correspondiente podrá ser solicitada por correo electrónico dirigido a c.morelli@aroline.com.ar, A los fines de participar en la Asamblea los directores y accionistas serán convocados por medio de la referida plataforma. Los accionistas deberán aceptar la invitación al evento y confirmar su asistencia mediante correo electrónico dirigido a c.morelli@aroline.com.ar con tres días hábiles de anticipación. Las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. Para acceder a la reunión deberán ingresar a la conferencia el día y hora fijados. En caso de ser de manera presencial, la Asamblea se celebrará en la sede social y los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con tres días hábiles de anticipación. Susana C. Rodriguez. Presidente Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/11/2019 SUSANA CONCEPCION RODRIGUEZ - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54426/20 v. 17/11/2020

ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO

30-70839887-6 Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 2020 a las 11,30 horas, en la Avda. Corrientes 316, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informes del Síndico y Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Fijación de la remuneración del Síndico Titular. 4) Consideración y determinación de la retribución del trabajo personal de los Consejeros. 5) Elección de un Consejero Suplente por un año en reemplazo de la Sra. Silvia I. Gonzalez, quienes terminan su mandato y son reelegibles. 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Dres. Esteban Francisco Kiss y Rodolfo M. Guthmann, quienes terminan su mandato y son reelegibles. NOTA: La Asamblea se constituirá con el quórum reglamentario y las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos, rigiendo lo dispuesto en los artículos 33 y 36 de los Estatutos Sociales en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.337. Se recomienda a los Sres. Asociados que otorguen poder para ser representados en la Asamblea con voz y voto, certificar sus firmas ante escribano público, Banco o ante los Sres. Presidente o Secretario del Consejo de Administración.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de octubre de 2020.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 989 de fecha 21/10/2019 agustin baumgart - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54820/20 v. 11/11/2020

FAMELIA S.A.

cuit 33-62686318-9 CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA 09/12/2020; A LAS 13.00 Y 14.00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN Aráoz 2463 piso 1° depto de Caba PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la documentación establecida por el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 cerrado el 30 de septiembre de 2019. 2) Tratamiento del resultado de dicho ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Cesación y elección de los miembros del Directorio 5) Designación de dos asociados para firmar el acta 6) Otorgamiento de autorizaciones

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/12/2019 FERNANDO LICHTSCHEIN - Presidente
e. 11/11/2020 N° 54775/20 v. 17/11/2020

FIDUS S.G.R.

FIDUS SRG Cuit Nro. 33-70900345-9. Por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 3.12.20, a las 15 hs. en 1era. convocatoria y a las 16 hs. en 2da. convocatoria que tendrá lugar en Maipu 1 piso 4to. CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración. Designación de sus reemplazantes; 3°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Designación de sus reemplazantes; 4°) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes y Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión (todo ello en caso de corresponder) de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o disminución del Capital Social de acuerdo al artículo 36, inciso g del Estatuto Social; 5°) Cambio de Sede Social; y 6°) Autorizaciones. Agrega el Sr. Presidente que, para el caso de que en la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio o en su reemplazo, medidas tendientes al distanciamiento social, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/2020, a través de una herramienta digital (Microsoft Teams) que permita la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los socios con voz y voto. La reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y se conservará por el término de cinco años, quedando a disposición de cualquier socio que la solicite, y será transcrita en el correspondiente libro social una vez rehabilitada la actividad de la Sociedad, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. En tal caso, los socios registrarán su asistencia a la Asamblea mediante el envío de un correo electrónico a las casillas: jdudziak@sacde.com.ar y jdouer@fidussgr.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico), a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Los representantes que los accionistas puedan designar, deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/7/2020 JAVIER ALBERTO DOUER - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54825/20 v. 17/11/2020

IRIBARNE - IRIBARNE S.A.

IRIBARNE IRIBARNE SA –CUIT 30-63809374-6 - correo electrónico de contacto: arnaudiri@gmail.com Convocase a los Sres. Accionistas de Iribarne Iribarne S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 2 de Diciembre de 2020, a las 11:00 horas, de conformidad con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Justificación de la demora en convocar a Asamblea.- 2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de Abril de 2020.- 3°) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Comerciales.- 4°) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 36 cerrado el 30 de Abril de 2020 y su destino.- 5°) Dispensa de la aplicación de la RG 4/2009 de la IGJ en la Memoria de la Sociedad.- 6°) Designación de Sindico Titular y suplente hasta la Asamblea que apruebe el balance con cierre el 30/04/2021. 7°) Designación de un accionista para que acompañe a la Sra. Presidente en la firma del acta respectiva. -NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550. Conforme con lo vigente establecido mediante el Decreto N° 297/2020 dictado (y sus sucesivas prórrogas), como también, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020, los accionistas recibirán las instrucciones a fin de poder participar de la misma mediante el sistema de Zoom Video Communications, donde se les enviará al correo electrónico que indiquen, un link instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea en legal forma. María Alicia Iribarne - Presidenta

Designado según instrumento privado acta directorio 88 de fecha 20/8/2019 MARIA ALICIA IRIBARNE - Presidente
e. 11/11/2020 N° 54591/20 v. 17/11/2020

ODS S.A.

ODS S.A. CUIT 30-71022763-9 convoca a una Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 30.11.20 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda en la sede social sita en Florida 868 1° piso, CABA, a fin de tratar el sig. orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de las decisiones aprobadas en las Asambleas de Accionistas de fecha 13 de enero y 5 de junio del corriente. 3) Autorizaciones. Para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma "Microsoft Teams" de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. En tal caso los socios registrarán su asistencia a través del correo: legales@sacde.com.ar, con copia a los correos fpinto@sacde.com.ar, y jdudziak@sacde.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/1/2020 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente
e. 11/11/2020 N° 54518/20 v. 17/11/2020

SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO S.A.

SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. CUIT 30568457451 convoca a una Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 30.11.20 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda en la sede social sita en Florida 868 1° piso CABA, a fin de tratar el sig. orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2) Ratificación de las decisiones aprobadas en las Asambleas de Accionistas de fecha 13 de enero y 26 de mayo del corriente. 3) Autorizaciones. Para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma "Microsoft Teams" de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. Los socios registrarán su asistencia a través del correo: legales@sacde.com.ar, con copia a los correos fpinto@sacde.com.ar, y jdudziak@sacde.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 13/1/2020 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54645/20 v. 17/11/2020

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

33-69687734-9 Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 2020, a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., en zona externa del Club House, sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Nombramiento del presidente de la Asamblea. 2) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta. 3) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2020, aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Notas. 4) Aprobación de la gestión del Directorio durante su mandato. 5) Elección miembros del Directorio por vencimiento de mandato. 6) Nombramiento 5 accionistas para integrar la Sub. de Control de Gestión. 7) Modificación reglamento por alquileres. Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 1/12/2018 Segundo Justiniano Molina - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54593/20 v. 17/11/2020

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Telecom Argentina S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clase "A" y de las Acciones Clase "D", a celebrarse el 11 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Reforma del artículo 10° del Estatuto Social. Designación de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la reforma. EL DIRECTORIO. Nota 1: El Punto 2 del Orden del Día se tratará en primer lugar en Asambleas Especiales de las Acciones Clase A y D y posteriormente en

Asamblea General Extraordinaria. Nota 2: Para asistir a la Asamblea, los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a las Asambleas. El plazo vence el 3 de diciembre de 2020, a las 17 horas. Nota 3: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 2, se pueden retirar copias impresas de la documentación relativa a la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina www.telecom.com.ar. Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Nota 7: En el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores o Resolución que la reemplace en el futuro, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar, hasta el día 3 de diciembre de 2020, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (ii) precedente; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex; (vii) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/5/2020 Carlos Alberto Moltini - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54690/20 v. 17/11/2020

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Rectificatoria de Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Transportes Sur Nor CISA, CUIT 30-54632965-4. Se rectifica la publicación Nro. 53620/20 de fecha del 9 /11/20 al 13/11/20, modificando la fecha de Asamblea del 30/11/2020 para el día 3/12/2020 en el mismo horario.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 6/5/2019 OSCAR HUGO ESPOSITO - Presidente

e. 11/11/2020 N° 54770/20 v. 17/11/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****A.R.M. CARGO S.A.**

30-71233408-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/05/2020 se resolvió designar, por 1 ejercicio, a los Sres. Samuel Alejandro Markov como Presidente, Gonzalo Alberto Delgado Zemborain como Vicepresidente, Daniel Marcelo Boaretto y Guillermo Martín Lazzaro como Directores Titulares y Hernán Gabriel Cicculi como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 14/05/2020

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54425/20 v. 11/11/2020

ACHAVAL & GOYENA S.A.

30708265604- Por asamblea del 16/12/19 se designo Presidente a Roberto Oscar Andreatini y Director Suplente a Ivana Paula Andreatini ambos domicilio especial Nogoya 6189, Piso 1 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/12/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 11/11/2020 N° 54818/20 v. 11/11/2020

ADICOL S.A.

CUIT 30-64558633-2 comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/09/2020 se designan los miembros del directorio por tres 3 ejercicios; Presidente: LUCIANO ESTEBAN GARCIA, Vicepresidente: RIVERO DOLORES SILVIA, Director Titular: GARCIA RIVERO JULIAN MARTIN, Director Titular: GARCIA RIVERO ESTEBAN DAMIAN, Directora suplente: PAULA SOLEDAD VAZQUEZ. Todos aceptan los cargos en el mismo acto y constituyen domicilio especial en Sunchales 520, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/09/2020

sergio ariel matlin - T°: 204 F°: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54694/20 v. 11/11/2020

AGRO LOS RAMONES S.A.

CUIT 30-71466422-7. Complementando el edicto publicado el 20/10/2020, REF.: T.I.:48025/20, hace constar datos de los Directores que cesaron en sus cargos: [1] Por fallecimiento su Director titular (Presidente): Ramón Esteban Barretto, dni 10989355, cuit 20-10989355-3. Y [2] Su director suplente: Catalina Ramona Molina, dni 27276827, cuit 27-27276827-2. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/11/2020

Fernando Raúl Armendariz - T°: 32 F°: 755 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54692/20 v. 11/11/2020

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES S.A.

CUIT 30-58648915-8 COMPLEMENTARIO DE TRAMITE INTERNO N° 32542/20 del 18/08/2020. Se omitió la publicación del directorio cuyo mandato finalizó: Designado por Asamblea Ordinaria N° 152 y Directorio N° 165 ambas del 16/11/2017, Presidente: Alberto Carlos Eduardo Garcia, Vicepresidente: María Ximena Garcia Caruso, Directora Suplente: María Fernanda Garcia Caruso, domicilio especial Avenida del Libertador 8156, CABA. Escritura N° 256, Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Folio 565, Registro 2099, Matrícula 4326, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 256 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 2099

guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54758/20 v. 11/11/2020

AMERICAN BOX GROUP S.A.

Cuit 30-71594628-5. Por Escritura N° 60 del 30/10/2020, Folio 181 Registro N° 1458 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea N° 2 del 12/06/2020, donde se designan autoridades y se distribuyen los cargos: PRESIDENTE: Eva Manuela LOPEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Angel Ignacio BORTOLAMEDI; quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento N° 1981 1° "A" de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1458 Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1458 Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54772/20 v. 11/11/2020

APBIO S.A.S.

CUIT 30-71581629-2. Por instrumento privado del 04/11/2020, el socio y administrador titular único Diego Adolfo TANOIRA, DNI 11.076.248, 8417 acciones (47,50%), y los socios Estela Noemi ESPINDOLA, DNI 16.582.038, 886 acciones (5%), y Maximiliano HEREDIA, DNI 23.952.839, 8417 acciones (47,50%), efectúan subsanación de SAS (Resol. 17/2020 IGJ) y ratifican las estipulaciones del instrumento constitutivo y las de todos los acuerdos sociales posteriores, en ambos supuestos con efecto retroactivo a la fecha de los mismos. Designado según instrumento privado constitutivo de fecha 14/11/2017 rl-2017-28311007-apn-dsc#igj diego adolfo tanoira - Administrador

e. 11/11/2020 N° 54679/20 v. 11/11/2020

ARGENBROKER S.R.L.

ARGENBROKER S.R.L., CUIT 30-70056738-5. Por escritura 33 del 02/11/2020, Registro Notarial 1233 C.A.B.A.: Se trasladó la sede social a Avenida Pavon 4245, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 1233 Florencia Aguilar - Matrícula: 5472 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54440/20 v. 11/11/2020

BAHIASALUD S.R.L.

CUIT 30-71626108-1. Por Instrumento Privado del 20/10/2020 renuncia como Gerente José Luis Sobrino Suárez y se designa Gerente a Sindi Carolina Sierra Posso, con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento privado Cesión y Autoridades de fecha 20/10/2020 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54754/20 v. 11/11/2020

BEAUCHEF 229 S.R.L.

CUIT 30-70225514-3 Según RG 3/2020 IGJ Hace saber que por instrumento privado de fecha 3/11/2020 Andrea Fabiana Guimarey DNI 20.011.208 cedió la totalidad de sus 4 cuotas de valor Pesos 100 cada una en la siguiente proporción y cantidad: a Néstor Gustavo Bertoni DNI 17.957.379 2 cuotas, y a Hernán Raúl Bertoni DNI 23.235.961 2 cuotas, quedando integrado el capital social de la siguiente manera: Néstor Gustavo Bertoni 30 cuotas y Hernán Raúl Bertoni 30 cuotas sobre un capital de 60 cuotas de valor Pesos 100 cada una. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 03/11/2020 Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54812/20 v. 11/11/2020

BIODIAGNOSTICO BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-71125702-7 Por Escritura 218 del 30/10/2020 pasada al folio 819 del registro 1948 se transcribió Asamblea del 26/04/2019, en las que se designó el siguiente directorio: Presidente: Silvio Oscar SCHNECK DNI 4.423.556 y CUIT 20-04423556-1. Vicepresidente: Héctor Jorge SAROBE DNI 17.013.849 y CUIT 20-17013849-0. Director Titular: Félix Roberto AVILA DNI 10.681.775 y CUIT 20-10681775-9. Director Suplente: Lidia CHUJMAN DNI 5.788.444 y CUIT 23-05788444-4. Director Suplente: Daniel SCHBECK DNI 28.464.253 y CUIT 20-28464253-9. Director Suplente: Gabriela ARAGON DNI 17.525.166 y CUIT 27-17525166-4. Todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 854 C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 819 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1948 Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54465/20 v. 11/11/2020

CAMCONNECTION S.A.

CUIT 33715216529 Por asamblea del 23/04/2019 designó: Presidente: Marcelo Fabian Lucio y director suplente: Miriam Susana Lucio, constituyendo éstos domicilio especial en Manuel Ugarte 1667 piso 4º of. 408 CABA Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 27/10/2020
María Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54458/20 v. 11/11/2020

CASTME S.R.L.

CUIT 30-71613934-0. Por escritura 65 del 05/11/2020 folio 210 Registro Notarial 142 de la Ciudad de Buenos Aires, Pablo Daniel GÓMEZ DNI 23075240, renuncia al cargo de Gerente de "CASTME SRL", quedando como único Socio Gerente Gabriel Esteban GÓMEZ DNI 24624137 por el plazo de duración de la sociedad, y constituyendo domicilio especial en la sede social. El capital social queda suscripto: Gabriel Esteban GÓMEZ: suscribe 1500 cuotas, o sea, la suma de \$ 15.000 equivalentes al 50% del capital social, con derecho a un voto por cada cuota; Pablo Daniel GÓMEZ: suscribe 1500 cuotas, o sea, la suma de \$ 15.000 equivalentes al 50% del capital social, con derecho a un voto por cada cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 142
JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54447/20 v. 11/11/2020

CDSYS S.R.L.

CUIT 30-70865252-7. Por Reunión de socios n° 25 del 14/06/19 se ratificó el cambio de sede social a Víctor Hugo Zapiola N° 2266, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios N° 25 de fecha 14/06/2019
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54712/20 v. 11/11/2020

CEA SHIPPING COMPANY S.R.L.

CEA SHIPPING COMPANY S.R.L.

CUIT 30-71432492-2. Por escritura N°13, Folio 47,9/11/2020, Escribana Cap.Fed. María Inés Pano Taquini, Registro 1382 a su cargo, y Acta Reunión Socios y Gerentes del 1/10/2020, CAMBIO SEDE SOCIAL Sin Reforma Contrato, a Tacuarí número 237, piso 6º oficina "62" CABA. Renuncia Gerentes Carlos Alberto BOZZO DNI 24106050, Marcelo Fabián MEDANO DNI 22709725, Hernán Gustavo MEDANO DNI 24353372, se acepta, y se elige Gerentes Carlos Alberto SPROVIERI, DNI 4.523.870, CUIL23045238709, comerciante, nacido 27/3/1945, domicilio León Pagano 2628,4º, CABA y Ricardo Luis PAVONE, DNI 14.821.954 CUIT 20148219541, empresario, nacido 15/11/1961, domicilio Solís 766,10º "B" CABA, actuación individual indistinta, aceptan. Domicilio especial gerentes Tacuarí n° 237, piso 6º, of. "62" CABA. Capital Social \$ 100.000 (Cien Mil Pesos) SIN AUMENTO representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Socios: Carlos Alberto BOZZO suscribió 34.000 cuotas; Marcelo Fabián MEDANO suscribió 33.000 acciones, Hernán Gustavo MEDANO 33.000 acciones. Gerente Carlos Alberto SPROVIERI DNI 4.523.870. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 1382

María Inés Pano Taquini - Matrícula: 3164 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54478/20 v. 11/11/2020

CENTRO ELECTRO S.R.L.

CUIT. 30-71543555-8, por escritura N° 252, del 4/11/2020, folio 556, escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro 2099, Matrícula 4326, CABA, Cesión de Cuotas: capital social de \$ 150.000: Suscripción: Néstor Hugo Ratti, argentino, 24/10/1955, soltero, comerciante, DNI. 11.775.834, CUIL. 20-11775834-7, Los Carmelo V. Valdes 24, Mataderos, pcia La Rioja, 7.500 cuotas (\$ 75.000), Ceferino Miguel Juarez, argentino, 2/5/1971, soltero, comerciante, DNI. 22.160.161, CUIL. 20-22160161-1, Salta 322, Sur, Alta Gracia, pcia Córdoba, 7.500 cuotas (\$ 75.000). Renuncia Gerente Gustavo Adolfo Galera. Se designa gerente Nestor Hugo Ratti. Nuevo domicilio social y especial gerente Lavalle 538, piso 5º, departamento "507", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 2099

guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54512/20 v. 11/11/2020

CETE S.A.

CETE SA. CUIT 30-61177002-9.- Por asamblea ordinaria y acta de directorio de fecha 20/04/2020, se designo Presidente a Gonzalo Braulio Rivarola, Vicepresidente a Estela Villalobos y Director Suplente a Gonzalo Benjamin Rivarola. Todos los directores fijan domicilio especial en Ortiz de Ocampo 2506, piso 5, dto. 15. CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio No. 96 de fecha 20/04/2020
Juan Eduardo PERETTA - T°: 52 F°: 233 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54604/20 v. 11/11/2020

COMPAÑÍA INVERSORA EN MINAS S.A.U.

CUIT N° 30-71420165-0. Rectificación del aviso e. 19/08/2020 N° 33070/20 v. 19/08/2020. Se comunica que en el aviso anterior se omitió publicar los cargos en el Directorio, el mismo quedó así conformado: Presidente: Fabio A. Rozenblum. Vicepresidente: Martín F. Teubal. Director Titular: Juan I. Moine. Director Suplente: Martín Vaca Narvaja. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/04/2020
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54750/20 v. 11/11/2020

COMPAÑÍA MEGA S.A.

CUIT 30-69613988-8. Por Asamblea Especial de Clase D del 29.10.2020, se designó a Alejandro Héctor Fernández como director titular, y a María Martina Azcurra como directora suplente, ambos de la Clase D de acciones, hasta completar el ejercicio en curso, habiendo aceptado el cargo y constituido domicilio especial en San Martín 344, 10 piso, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 259
Maria Elena Abraham - T°: 107 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54826/20 v. 11/11/2020

CONTROLEXPert ARGENTINA S.R.L.

Se informa que CONTROLEXPert ARGENTINA SRL (CUIT N° 30-71481586-1) por Acta de Reunión de Gerentes de fecha 2/11/2020, ha resuelto fijar su sede social en la calle San Martín 140, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Gerentes de fecha 02/11/2020
JOAQUIN APARICIO - T°: 123 F°: 357 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54769/20 v. 11/11/2020

COPETIN CATERING S.R.L.

CUIT 30-71211751-2. Se hace saber que por reunión de Gerencia del 28 de octubre de 2020, se resolvió fijar la nueva sede social de la compañía en la calle Bucarelli Nro. 941 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 28/10/2020
Maria Candela Villarroel Mellado - T°: 124 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54637/20 v. 11/11/2020

CURUXA S.A.

CUIT: 30-71674638-7. Por asamblea del 14/09/2020 renuncian Presidente: Florencia Dallavia y Vanesa Adriana Barilla y designa Presidente Juan Carlos Fernandez y Director Suplente: Rufino Leon Toledo ambos domicilio especial en Avenida San Juan 3602 CABA. Autorizado Acta del 14/09/2020
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54673/20 v. 11/11/2020

DECLICH S.A.

CUIT 33-70781213-9 Por Asamblea del 09/03/20 y cese del Presidente Jorge Jose Declich y de la Directora Suplente Martha Maria Gonzalez de Declich se los vuelve a elegir por un nuevo periodo y fijan domicilio especial en Camacua 301 Piso 3° CABA Autorizado acta 09/03/2020.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54672/20 v. 11/11/2020

DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A.

CUIT 30-52253674-8. Por Acta de Directorio del 15/01/2020 renunciaron a sus cargos todos los directores. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/01/2020 se aceptaron las renunciaciones y se designaron nuevas autoridades por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Antonio Joaquín REGUEIRA; DIRECTOR TITULAR: Miguel Angel MONTI; y, DIRECTOR SUPLENTE: Mirta Noemí FARINETTI. Todos fijan domicilio especial en 11 de Septiembre 1399 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/01/2020 Esteban David Balian - T°: 68 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54796/20 v. 11/11/2020

EI S.R.L.

CUIT 30-71091932-8 Por Escritura 1483 del 11/12/2019 Renuncia César Alberto Elizalde y se designa gerente a Eduardo Ribatto Crespo, DNI 13.417.936, por el plazo de duración de la sociedad, domicilio especial Av. De Mayo 749, 7° piso, oficina 75 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1483 de fecha 11/12/2019 Reg. N° 24 Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54800/20 v. 11/11/2020

EJAL S.A.

CUIT 30-70887694-8. Por asamblea unánime del 14/11/2019 se eligen nuevas autoridades por renuncia de Esteban Luis RUOCCO al cargo de presidente y Adrián Leonardo GONZÁLEZ al de director suplente, designándose director titular con el cargo de presidente a Enrique Leonardo CHAMORRO y director suplente a Federico Emilio ROBLES, ambos con domicilio especial en Juncal 1670 Piso 3ro CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/11/2019.-

MARÍA ANABELLA GAUNA - T°: 118 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54590/20 v. 11/11/2020

ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A.

30-65225424-8. Se hace saber que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 7/04/2020 se resolvió: (i) fijar en 8 el número de Directores Titulares y en 8 el número de Directores Suplentes; (ii) designar a los Sres. Juan Carlos Blanco (Presidente), Claudio Cesar Weyne Da Cunha (Vicepresidente), Daniel Garrido, Mónica Diskin, María Victoria Ramírez, Jorge Piña, Matías María Brea y Juan Pedro Chaves como Directores Titulares; y a los Sres. Nicola Melchioti, Michele Siciliano, Fernando Carlos Luis Boggini, Jorge Alberto Lemos, Rodrigo Quesada, Mariano Pessagno, Leonel Sánchez y Paola Lorena Rolotti como Directores Suplentes. Los Sres. Juan Carlos Blanco, Claudio Cesar Weyne Da Cunha, Daniel Garrido, María Victoria Ramírez, Mónica Diskin y Mariano Pessagno constituyeron domicilio legal en San José 140, CABA; los Sres. Nicola Melchioti, Rodrigo Quesada, Jorge Alberto Lemos y Michele Siciliano en San José 140, piso 3, CABA; el Sr. Leonel Sánchez constituye domicilio legal en San José 140, piso 4, CABA; el Sr. Jorge Piña en la calle Jorge 1525, Adrogué, Prov. de Bs. As.; el Sr. Juan Pedro Chaves en Calle 6 número 809, entresuelo, departamento 1, La Plata, Prov. De Bs. As.; el Sr. Matías María Brea en Reconquista 1088, piso 9, CABA; el Sr. Fernando Carlos Luis Boggini en San José, piso 5, CABA; y Paola Lorena Rolotti en Alvear 357, piso 9, Quilmes, Prov. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/04/2020

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54460/20 v. 11/11/2020

ESTRATEGIAS DIFERENCIADAS S.A.

CUIT: 30-70091119-1- Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2020 se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Nicolas Duba, DNI 23.166.485; y como Director Suplente a Silvano Sebastián Sottile, DNI 23.228.034, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Nueva York N° 2843 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/10/2020
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54760/20 v. 11/11/2020

ESTUDIO JURIDICO KAJT VAUTIER & ASOCIADOS S.A.

30-716530724, Por acta de directorio del 23/10/2020 y asamblea del 26/10/2020 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO y CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Se designa al Sr. Gabriel Alfonso Kajt como Presidente; al Sr. Raúl Alfredo Vautier como Director Titular; y al Sr. Marcelo Abel Demarco, como Director Suplente. Se traslada la sede social de la sociedad a Talcahuano 718, piso 4°, Of. "A", CABA y se fija como domicilio especial.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 03/10/2020 Reg. N° 1192
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 11/11/2020 N° 54461/20 v. 11/11/2020

FERPRAN S.R.L.

CUIT 30716429837. Por Escritura 158 del 02.11.2020, Folio 422 Registro 1980 CABA Mario David Prando renuncia al cargo de gerente y se designa Gerente a Martin Miguel Gordillo por todo el plazo social, quien acepta cargo y constituye domicilio en sede social. Composición Capital Social: Martin Miguel Gordillo y Gimena Malvina Gordillo, cada uno posee 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una equivalente al 50% del Capital Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 1980
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54669/20 v. 11/11/2020

FINCOS S.A.

CUIT 30714161012 Por asamblea del 25/08/2020 designó: Presidente: Sergio Delorenzi y director suplente: Cristian Ariel Salvemini constituyendo éstos domicilio especial en J.M.Gutierrez 3771, piso 4 departamento 16 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 844
Maria Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54457/20 v. 11/11/2020

FUTUROCK PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71521370-9 Según RG 3/2020 IGJ Hace saber que por instrumento privado de fecha 2/11/2020 Sebastián Vázquez DNI 28.987.700 cedió la totalidad de sus 2500 cuotas de valor Pesos 10 cada una en la siguiente proporción y cantidad: a Federico Gabriel Vázquez DNI 26.949.289 833 cuotas, a Julia Mengolini DNI 29.280.465 833 cuotas y a Matías Messoulam DNI 30.137.996 834 cuotas, quedando integrado el capital social de la siguiente manera: Federico Gabriel Vázquez 3333 cuotas, Julia Mengolini 3333 cuotas y Matías Messoulam 3334 cuotas sobre un capital de 10000 cuotas de valor Pesos 10 cada una. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 02/11/2020
Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54815/20 v. 11/11/2020

GAMO AGCYF GALLI & CIA S.A.

30-62075299-8. A los fines del art. 88 de la ley 19.550 se informa que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 13/08/2020, de GAMO AGCyF Galli & Cia SA, con domicilio en Av. de Mayo 666, CABA; inscripta en el Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Com. de Reg. el 24/06/1965, N° 202, F° 472, Libro de Contratos Privados N° 62, aprobó la escisión de la sociedad, destinando parte de su patrimonio a la constitución de Makumalca S.A., con domicilio en Av. de Mayo 666, Piso 9, CABA. Valuación del activo y del pasivo al 30/06/2020: De GAMO: Activo: \$ 191.245.124,41 y Pasivo: \$ 47.609.109,05. Destinado a Makumalca S.A: Activo: \$ 103.268.266,33 Pasivo: \$ 29.833.580,53. En la misma Asamblea General Extraordinaria se resolvió: (i) Reducir el capital social de \$ 39.422.137 a la suma de

\$ 16.241.921 que queda suscripto de la siguiente manera: Guillermo di Carlo 5.413.974 acciones, Mateo di Carlo 5.413.973 acciones, Florencia di Carlo 5.413.974 acciones, todas nominativas no endosables de valor nominal 1 peso cada una y 1 voto por acción, integrado en su totalidad, (ii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social para adecuarlo a esta nueva composición del capital social. Se deja constancia que no existen accionistas recedentes. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto. Autorizada por instrumento privado de fecha 13/08/2020, F° 103 GAMO AGCyF Galli & Cia. SA

Autorizado según instrumento privado 103 de fecha 13/08/2020

Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54731/20 v. 13/11/2020

GAMO AGCYF GALLI & CIA. S.A. - HER-GA S.A.A.C.I. Y F. - SAN JOSE DE GALLI AGCYF S.C.A.

30-62075299-8- 30-62075312-9- CUIT 30-53863935-0. A los fines del artículo 83 inciso 3 de la ley 19.550 se informa: A) La fusión por absorción de (i) GAMO S.A. (sociedad absorbente) con domicilio legal en Av. de Mayo 666, CABA; inscripta en el Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Com. de Reg. el 24/06/1965, N° 202, F° 472, Libro de Contratos Privados N° 62 con ii) HER-GA SAAClyF (sociedad incorporada) con domicilio legal en Av. Rivadavia 2057, P7, Oficina D, CABA, inscripta en el Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Com. de Reg. el 2/02/1968, N° 29, F° 394, L° 63, T° A, Est. Nac.; y iii) SAN JOSE DE GALLI AGCyF SCA (sociedad incorporada) con domicilio legal en Av. Rivadavia 2057 P7, Oficina D, CABA, inscripta en el Reg. Público de Com. el 23/07/1956, N° 394, F° 259, Libro de Contratos Públicos N° 234; B) Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionantes al 30/06/2020: GAMO AGCyF Galli & Cia. SA Activo de 153.669.505,48, Pasivo de \$ 27.139.341,79 y Patrimonio Neto de \$ 126.530.163,69; HER-GA SAAClyF Activo de \$ 54.585.219,31, Pasivo de \$ 125.328,65 y Patrimonio Neto de \$ 54.459.890,66; SAN JOSE DE GALLI AGCyF SCA Activo de \$ 107.616.012,96, Pasivo de \$ 22.512.367,30 y Patrimonio Neto de \$ 85.103.645,66. Valuación Consolidada en GAMO SA al 30/06/2020: Activo Consolidado de \$ 191.245.124,41; Pasivo Consolidado de \$ 47.609.109,05; y Patrimonio Neto Consolidado de \$ 143.636.015,36; C) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 15/07/2020 y fue aprobado por los Órganos de Administración de las tres sociedades fusionantes el 27/07/2020 y por las Asambleas Extraordinarias y Unánimes de Accionistas de dichas sociedades el 13 y 12/08/2020 respectivamente; D) GAMO AGCyF Galli & Cia. SA procederá a aumentar su capital desde la suma de \$ 0,20, a la suma total de \$ 39.422.137, proveniente de la capitalización de ajuste de capital por \$ 39.332.375,80 y \$ 89.761 provenientes del canje de acciones de las incorporantes, estando representado por 39.422.137 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso de valor nominal cada una y un voto por acción, suscripto de la siguiente manera: Alfonso Pablo Monasterio 7.726.739 acciones, Carolina María Monasterio 7.726.739 acciones, Macarena Monasterio 7.726.738 acciones, Guillermo Di Carlo 5.413.974 acciones, Mateo Di Carlo 5.413.973 acciones, Florencia Di Carlo 5.413.974 acciones, integrado en su totalidad; E) "GAMO SA" reforma el artículo cuarto para adecuarlo a esta nueva composición del capital social; F) Se deja constancia que no existen accionistas recedentes. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad absorbente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto. Autorizada por instrumentos privados de fecha 13/08/2020 F° 103 GAMO AGCyF Galli & Cia. SA, 12/08/2020 F° 4 HER-GA SAAClyF, 12/08/2020 F° 39 SAN JOSE DE GALLI AGCyF SCA.

Autorizado según instrumento privado 103 de fecha 13/08/2020

Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54730/20 v. 13/11/2020

GASES DE ENSENADA S.A.

CUIT 30-62320566-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/06/2020 se designó al siguiente Directorio – Presidente: Rómulo Souza Santana; Vicepresidente: Gonzalo Carlos Ramón; Directores Titulares: Valeria Paula Krause, Eduardo Enrique Represas, Santiago Alberto Moreno y Daniel Di Paolo; Directores Suplentes: Agustín Amadeo, Pablo Daniel Brusco y Hernán Doyen. Se deja constancia que los Sres. Santana, Krause, Moreno y Amadeo constituyeron domicilio en Saavedra 2251, Ricardo Rojas, Provincia de Bs. As.; los Sres. Ramón, Di Paolo y Doyen constituyeron en domicilio en Uruguay 1037, Piso 7, CABA; y los Sres. Represas y Brusco constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Se deja constancia que el Sr. Pablo Ramón Ons cesó en su cargo de Director Titular y los Sres. Lucas Martín Yannello y Michel Schpoliansky cesaron en sus cargos de Directores Suplentes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2020. Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54430/20 v. 11/11/2020

GE MOTORS COMPANY S.A.

CUIT 30-71210381-3 Se hace saber en los términos del Art. 60 de la ley 19550 que en la Asamblea General del 15/10/2020 se renovó el mismo directorio por el plazo de 3 años según artículo noveno del Estatuto Constitutivo, distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Director Titular: Presidente Sr. Richard LEMPERT DZIMALKOWSKI; Director Suplente: Alfredo LEMPERT SOFFER. Todos los directores designados aceptaron su respectivo cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 2817 4º B C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2020 Andres Sebastian Bertelegni - Tº: 83 Fº: 183 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54687/20 v. 11/11/2020

GIGARED S.A.

CUIT 30-66304517-9. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 18/08/2020 se resolvió aceptar la renuncia de los Directores titulares de la Sociedad conforme al siguiente detalle: Carlos José Saba (Presidente); Osvaldo Rossi (Vicepresidente); Ricardo Demetrio Pantazis y Hernán Slemenson (directores titulares) y Aldo Eladio Gracés (Director Suplente). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 18/08/2020 ANA INES CONI - Tº: 52 Fº: 978 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54710/20 v. 11/11/2020

GONIGDA S.R.L.

CUIT 30-66008037-2. Por acto privado del 18/10/2019 se ha modificado: Sede social anterior: Camargo 880, CABA. Sede social actual: Guayaquil 195 Piso 8, depto "A", CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion ART 60 de fecha 09/11/2020 ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - Tº: 145 Fº: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54569/20 v. 11/11/2020

GRUPO SUD LATIN S.A.

CUIT 30-70880820-9 Por Acta de Asamblea del 4/11/2020 se acepto la renuncia del Director titular Jerónimo Ferrari, y se dejó constancia del fallecimiento del director suplente Gerardo Charadia. En el mismo acto se designó Director Titular y Presidente a José Andrés Márquez y Directores suplentes a Raúl Dario Olmos y Lorena Charadia, ambos constituyeron domicilio especial en Adolfo Alsina 440 piso 3º Of. "F" CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 04/11/2020 viviana erica cescut - Tº: 54 Fº: 626 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54471/20 v. 11/11/2020

H&T METALS S.A.

30-66108591-2, Por acta de directorio 22/09/2020 y asamblea del 01/10/2020 se dispuso la DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por vencimiento de mandatos se designa por un nuevo periodo al Sr. Rolando Juan Loro Meyer como Presidente y a la Sra. María Alejandrina Vázquez como Director Suplente; y constituyendo domicilio especial en La Pampa 1517, 4º piso, of. "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 1192 Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 11/11/2020 N° 54462/20 v. 11/11/2020

HQTS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71576285-0 comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/04/2020 se designa directorio por tres 3 ejercicios, Presidente: al Sr. Zilbervarg Matías Hernán y Directora suplente: a la Sra. Romina Valeria Cinacchi. Todos aceptan los cargos en el mismo acto y constituyen domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 3195, Piso 6, dpto C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2020 sergio ariel matlin - Tº: 204 Fº: 211 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54695/20 v. 11/11/2020

HYGGE HUS S.R.L.

Nº 1.937.751 CUIT 30-71636684-3. En cumplimiento de la RG 3/2020 se informa que por Instrumento Privado del 28/05/2020 Ramiro Germán González cede, vende y transfiere a Germán Facundo Rocca 250 cuotas de valor \$ 100 cada una. El capital social queda conformado: Los socios Martín Gonzalo Rocca y Germán Facundo Rocca suscriben el 100% del capital social. Cada socio suscribe la suma de \$ 25.000, divididos en 250 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 28/05/2020
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - Tº: 282 Fº: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54801/20 v. 11/11/2020

INGENIARG S.A.

CUIT 30-70845523-3. Por Asamblea General Ordinaria del 26/06/2020 se designaron nuevas autoridades por los próximos 3 ejercicios: PRESIDENTE: Blanca Lila QUANTIN, DNI 14.701.567, CUIT 23-14701567-4, y DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Oscar D'ATRI, DNI 14.515.747, CUIT 20-14515747-2, ambos con domicilio en Gualeguay 50, piso 10º, depto. "D", C.A.B.A., constituyendo ambos domicilio especial en la sede social de Río Cuarto 3060, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/06/2020
JORGE DARIO KRELL - Tº: 51 Fº: 382 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54582/20 v. 11/11/2020

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO S.A. CUIT: 30-54586675-3 hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de octubre de 2020, ha elegido como Directores Titulares al Dr. Jorge Félix Aufiero, la Sra. Mónica Balestrini, Lic. María Mercedes Aufiero y Jerónimo María Gallo; y como Director Suplente a la Sra. Sofía Aufiero. Asimismo, los cargos han quedado distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Jorge Felix Aufiero con domicilio especial en Av. Del Libertador 2740 12º piso Ciudad Autónoma de Bs. As., Vicepresidente: Lic. Maria Aufiero con domicilio especial en Juncal 2184 Ciudad Autónoma de Bs.As., Secretario: Sra. Mónica Alicia Balestrini con domicilio especial en Av. del Libertador 2740 12º piso Ciudad Autónoma de Bs.As, Director Titular: Sr. Jerónimo María Gallo, con domicilio especial en Av. del Libertador 2764 4º piso Ciudad Autónoma de Bs.As., Director Suplente: Sofía Aufiero, con domicilio especial en Av. del Libertador 2764 4º piso Ciudad Autónoma de Bs.As.

Designado por Acta de Directorio número 1423 de fecha 28 de octubre de 2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 1423 de fecha 28/10/2020 maria mercedes aufiero - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/11/2020 Nº 54824/20 v. 11/11/2020

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES METABOLICAS S.A.

CUIT 30-63961762-5. Por acta de asamblea Gral. Ordinaria nº 40 del 23/07/2020, elevada a escritura pública nº 68, el 02/11/2020, ante el Escribano Gonzalo R. Roza, del Registro 1831 de CABA, se resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente: José Rubén ZANCHETTA; Vicepresidente: María Belén ZANCHETTA; Directores titulares: Alicia Elvira ARCUCCI y Hernán REBASA; Director Suplente: Carlos María FARIÑA. Todos constituyeron domicilio en la calle Libertad 836, piso 1º, de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 1831

Gonzalo Roberto Roza - Matrícula: 4105 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54823/20 v. 11/11/2020

INTERNET DIETA S.A.

30707747400. En Asamblea General Ordinaria unánime del 28-10-2020 se resolvió por unanimidad designar directorio por nuevo período estatutario de 3 años quedando conformado así: Presidente: Josué Maximiliano Bauerberg, VicePresidente: Adrián Domingo Cormillot y Director Suplente: René Cormillot, todos con domicilio especial en Riobamba 1234 Piso 6 Oficina A de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2020

Evangelina Julieta Domenech - Tº: 62 Fº: 271 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54621/20 v. 11/11/2020

INVERSORA PARALELO SUR 61 S.A.

CUIT 30-71172215-3. Por Acta del 10/07/2019 se designa como Presidente a Mariano Javier Capristo Fredes y Director Suplente a Mario César Martín, con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 10/11/2020 Reg. Nº 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54757/20 v. 11/11/2020

ITPA S.A.

CUIT 33648076679. Asamblea 29 del 17/03/2020, aprobó gestión de autoridades; y designó: Presidente Alberto Luis DE LUCA, Vicepresidente Juan José TORREGIANI, Directores Titulares Ricardo Marcelo SOLIMANO, María Paula DE LUCA, (por 2 años); y Síndico titular Bernardo SANCHEZ, Síndico Suplente Laura Cecilia NABISSI, (por 1 año), todos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/03/2020
Silvana Mariela Pallas - Tº: 61 Fº: 972 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54658/20 v. 11/11/2020

ITURRASPE S.A.

CUIT 30-61625549-1.- Por Escr. Nº 170 del 26/10/2020 Reg. Not. 72 Rosario Pcia. Santa Fe; y de acuerdo a la Asamblea Gral Ord. del 15/10/2020, se resolvió lo siguiente: I) Andrés Máximo von Buch, Roberto Carlos Bissone y Beatriz Elena Eichholz, renunciaron a sus cargos de Presidente, Director Titular y Directora Suplente, respectivamente.- II) se designó el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Mario Borgatti; Vicepresidente: Marcos Leonel Borgatti; Directora Titular: Natalia Soledad Borgatti y Directora Suplente: Nydia Noemí Damiani; todos con domicilio especial en Tucumán 340, piso 5º Dto. 21 Caba Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 72 Rosario
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54437/20 v. 11/11/2020

KOMATORRE S.A.

30-63068180-0, Por acta de directorio del 01/11/2016,06/03/2020 y acta de asamblea del 15/11/2016,20/03/2020 se dispuso las RENUNCIAS y DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO y CAMBIO DE SEDE. Renuncian a su cargo el presidente Carlos Eduardo Garcia BADARACCO, la Vicepresidenta Carmen Veronica Farias PIÑA y director suplente José Adolfo LEVISSE y se designan a José KOHON como presidente y director suplente a Lucas Alejandro KOHON. Se traslada la sede social a la calle Quesada 2746 piso 3º "A", CABA. Por acta de asamblea del 20/3/2020 RENUNCIAN José KOHON como presidente y Lucas Alejandro KOHON como director suplente y se designa presidente: Augusto Cesar SANCHEZ HIDALGO Director suplente: José KOHON, quienes constituyen domicilio especial en Quesada 2746 3er piso Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 292 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 11/11/2020 Nº 54789/20 v. 11/11/2020

LA RUEDITA S.A.

CUIT 30-71128344-3. Por Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 2019 y Reunión de Directorio del 22 de agosto de 2019 se resolvió: i) fijar en dos el número de directores titulares designando a los señores Federico Luis Halle, D.N.I. 22.500.700 como presidente y Javier de las Carreras, D.N.I. 23.887.632 como director titular; ii) fijar en dos el número de directores suplentes, designando a la señora María Sofía Martiré Palacio, D.N.I. 23.327.195 y al señor Rodolfo D'Onofrio, D.N.I. 24.043.519. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Lima 575 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21/08/2019
MATIAS BARANDA RUALES - Tº: 91 Fº: 287 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54693/20 v. 11/11/2020

LIBRERÍAS DEL FONDO S.A.

CUIT: 30-67658361-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/02/2020, se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Horacio Luís González, y se designó al Sr. Gastón Matías Levin como nuevo Presidente y Director Titular en reemplazo del saliente. Asimismo se designó como Director Suplente al Sr. Bruno Francisco Pessio, como Síndico Titular al Sr. Gastón Daniel Ravazzola y como Síndico Suplente al Sr. Fernando Martín Delucio, todos con domicilio especial en la calle Costa Rica 4568, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/02/2020

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54711/20 v. 11/11/2020

LUMARLE S.A.

CUIT 33-70816414-9. Por Asamblea de fecha 15/05/2020 se reeligieron Directores: Presidente Olga Mabel Rodríguez y Director Suplente León Eduardo Lluibaroff, ambos con domicilio especial en Av. Caseros 999 P.B. CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/05/2020

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54606/20 v. 11/11/2020

LUXURY RETREATS S.A.

30-71155029-8. Se comunican los siguientes aumentos de capital aprobados por la Sociedad: (1) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/9/2019, se decidió el aumento a la suma de \$ 3.603.386, mediante la emisión de \$ 437.529 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor \$ 1.- c/u, y con derecho a 1 voto por acción; (2) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/3/2020, se decidió el aumento a la suma de \$ 4.554.673, mediante la emisión de \$ 951.287 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor \$ 1.- c/u, y con derecho a 1 voto por acción; (3) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/4/2020, se decidió el aumento de capital a la suma de \$ 4.827.903, mediante la emisión de \$ 273.230 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor \$ 1.- c/u, y con derecho a 1 voto por acción; (4) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/06/2020, se decidió el aumento de capital a la suma de \$ 6.602.903, mediante la emisión de \$ 1.775.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor \$ 1.- c/u, y con derecho a 1 voto por acción; y (5) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/10/2020, se decidió el aumento de capital a la suma de \$ 8.017.706, mediante la emisión de \$ 1.414.803 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor \$ 1.- c/u, y con derecho a 1 voto por acción. La totalidad de las acciones emitidas en razón de los aumentos informados fueron suscriptas por el accionista Luxury Retreats Management Inc. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/10/2020

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54467/20 v. 11/11/2020

MANKUL S.R.L.

C.U.I.T. 30-70726368-3, Esc. 132, F° 355, del 21-10-2020, Reg. Not. 336 CABA, se realizó: 1) Traslado de la sede social a la calle Honduras 5550, piso 6 oficina 305 CABA. 2) Aprobación de Renuncia del Gerente Gastón Frater, se aprobó su gestión. 3) Designación de Gerente David Gonzalez, arg. soltero, nacido 15-1-96, DNI 38.945.975, comerciante, domicilio Calcagno 3158, José León Suarez, Pcia. Bs. As., aceptó cargo y constituyó domicilio especial en la nueva sede social precitada. 4) Se realizó Cesión de Cuotas: Dora Delfina Rodriguez Puentes; Gaston Frater; Alejandra Beatriz Oviedo y Rodrigo Vacas Araujo Llano cedieron la totalidad de sus cuotas y la nueva suscripción resultó así: Elias Marcelo Gonzalez, arg, soltero, nacido 4-5-81, DNI. 28.620.296, comerciante, 4500 cuotas sociales; David Gonzalez con datos precitados, 250 cuotas sociales ambos domicilio real Calcagno 3158, José León Suarez, Pcia. Bs. As. y Sergio Antonio Rivero, arg., divorciado de Silvana Vanesa Nizzardo, nacido 21-2-70, DNI. 21.537.168, Martillero Público, domicilio real Bernardo Irigoyen 1989, Vte. Lopez, Pcia. Bs. As. 250 cuotas sociales.; No hubo modificación de contrato social. Ricardo J. OKS, DNI 11.450.335, Autorizado escritura precitada.

Ricardo Jorge Oks - Matrícula: 3491 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54479/20 v. 11/11/2020

MANOY S.A.

CUIT 30-70734613-9 Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio, ambas del 08/05/2020, que DESIGNÓ Director Único y Presidente: Uldarico Germán Arnaldo REINHOLD, y Director Suplente: Gustavo Alberto GRANDI, quienes fijan domicilio especial en Vuelta de Obligado 3491, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 227 de fecha 05/11/2020 Reg. Nº 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54736/20 v. 11/11/2020

MF INVERSORES S.A.

CUIT 30-71591489-8. Asamblea 20/05/2019 Por ampliación de directorio renuncia director suplente Federico Moises, se designa Director titular Federico Moises y directora suplente Johanna Moises. El directorio queda compuesto por Presidente Manuel Ricardo Moises, Director titular Federico Moises y Directora suplente Johanna Moises. Directorio 18/06/2019 fallece Presidente Manuel Ricardo Moises, se reorganiza el directorio: Presidente Federico Moises y Directora suplente: Johanna Moises. Ambos fijaron domicilio especial en Reconquista 138, piso 16, Uf 7, CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 18/06/2019
Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54618/20 v. 11/11/2020

MODLAB S.R.L.

CUIT 30-71525874-5. Por Escritura 163 del 09.11.2020, Folio 430 Registro 1980 CABA Leandro Emanuel Laborda renuncia al cargo de gerente y se designa Gerente a Martin Miguel Gordillo por todo el plazo social, quien acepta cargo y constituye domicilio en sede social. Composición Capital Social: Martin Miguel Gordillo y Guillermo Adrian Modenesi, cada uno posee 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una equivalente al 50% del Capital Social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 09/11/2020 Reg. Nº 1980
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54670/20 v. 11/11/2020

NECOD ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-68629797-3. Escritura 169 Folio 470 del 2/11/2020 Registro 1823. Transcribe acta de reunión de socios del 29/09/2020 donde cambian la sede social a General Urquiza 470, C.A.B.A. sin reforma. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 02/11/2020 Reg. Nº 1823
Martha Verónica Calello - Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 Nº 54675/20 v. 11/11/2020

NEWCOM L.C.S. S.A.

CUIT: 30-70716171-6. Por acta del 13/08/2020 se designaron: Presidente: Marcelo Roberto Cava, y Director Suplente: Susana Echave, ambos con domicilio especial en Biarritz 2.571, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 16/10/2020 Reg. Nº 613
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54449/20 v. 11/11/2020

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CUIT: 30-66346098-2. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/06/2020 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2020 se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes que, luego del cese por vencimiento de mandato de las autoridades al 08/06/2020, designar a: Mariana Patricia Schoua como Director Titular y Presidente, Sergio Raúl Sánchez como Director Titular y Vicepresidente, José Manuel Tierno y a los Sres. Julieta Granata, Fernanda Buforn y Juan Manuel Alvarez Castells como Directores Suplentes. Todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855 piso 26, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 08/06/2020
Dolores Gallo - Tº: 78 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 Nº 54666/20 v. 11/11/2020

ORAZUL ENERGY SOUTHERN CONE S.R.L.

CUIT: 30-70050075-2. Por Reunión de Socios del 12/06/2020 se resolvió fijar en 3 el número de Subgerentes Titulares y en 3 el número de Subgerentes Suplentes de la Sociedad, designando a: (i) Mariana Patricia Schoua como Subgerente Titular y Gerente General; (ii) Sergio Raúl Sanchez y a José Tierno como Subgerentes Titulares; y (iii) Fernanda Buforn, María Julieta Granata y Juan Manuel Alvarez Castells como Subgerentes Suplentes. Todas las autoridades aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio en Av. Alem 855, piso 26, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/06/2020
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54664/20 v. 11/11/2020

OVERSEAS GROUP S.A.

CUIT 30-70868029-6. Asamblea y Directorio 22/10/19. Designa: Presidente: Jorge Eduardo Fabian Perez. Director suplente: Marcelo Omar Moure. Asamblea y Directorio 10/03/2020: Renuncian Presidente Jorge Eduardo Fabian Perez y Director suplente: Marcelo Omar Moure. Se designa Presidente Marcelo Omar Moure y Directora suplente Juana Moure, todos con domicilio especial en Suipacha 268, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 10/03/2020
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54619/20 v. 11/11/2020

PATAGONIA TRANSFER S.A.

33-70742881-9, Por Acta de asamblea del 28/04/2020 y directorio del 05/05/2020 en escritura del 6/11/2020, se dispuso la DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO. Se designa por un nuevo período Presidente: José Héctor León Director Suplente: Sergio Aníbal Anica y fijan domicilio especial en Guaraní 26, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N°170 de fecha 06/11/2020 Reg. N°1797
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 11/11/2020 N° 54792/20 v. 11/11/2020

PEKKO ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71591688-2 Por Reunión de Socios del 09/11/2020 se resolvió por unanimidad de votos presentes la remoción de la Sra. María Cecilia Caminos como Gerente; en consecuencia, la gerencia queda compuesta por el único Gerente, Sr. Juan Pablo Rodríguez, con domicilio constituido en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/11/2020
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54659/20 v. 11/11/2020

PERSPECTIVA EMPRESARIAL S.A.

30712227350 PERSPECTIVA EMPRESARIAL SA//SE COMPLEMENTA PUBLICACIÓN EN BO DE FECHA 08/10/2020 N° 45013/20 por vista IGJ Tramite 9167735. Se comunica por un día, la renuncia del director suplente Sr. Leandro Nicolás Falvo. Se acepta la renuncia y asume en su reemplazo la Sra. Altwergier Yanina quien fija domicilio especial en Av. Paseo Colon 1458 piso 7 departamento F (CABA) y por el término de 3 ejercicios contables Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 01/09/2020
luciana padroni - T°: 399 F°: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54827/20 v. 11/11/2020

PESADOS CENTRAL S.A.

CUIT 30-71168615-7. Por acta de Asamblea de fecha 14/05/2020 se resolvió renovar autoridades en tres Directores Titulares: Presidente: Roque Benjamín Fernandez; Vicepresidente: Saverio Nicolas Gualtieri y Manuel Maria Sanchez y como Director Suplente: Sergio Daniel Rubiolo. Todos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/11/2020
robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54819/20 v. 11/11/2020

PILISAR S.A.

CUIT: 33-70918084-9. Por Asamblea del 22.06.2020 se resolvió por unanimidad: i) rectificar lo resuelto en Asamblea del 12.03.2020 punto 2 del orden del día, en el sentido de dejar sin efecto la remoción de los Sres. directores titulares: Emilio Mazzola y Víctor Daniel Manzón ii) aprobar las renunciaciones presentadas por los Sres. Emilio Mazzola y Víctor Daniel Manzón a sus cargos de directores titulares con efectos retroactivos al 12.03.2020; iii) ratificar las designaciones de autoridades efectuadas por Asamblea y Directorio del 12.03.2020, quedando el directorio compuesto por: Presidente: Adolfo Zlochisti, Vicepresidente: Lucas Suaya, Directores titulares: Ezequiel Albarellos y Martín Lange. Directores suplentes: Luis Santiago Galli, y Martín Koltan. Por Directorio del 03.07.2020 se resolvió trasladar la sede social a la calle Roque Pérez 3650 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 03/07/2020
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54519/20 v. 11/11/2020

PILISAR S.A.

CUIT: 33-70918084-9. Por Directorio del 03.07.20 y Asamblea del 20.7.20 se resolvió i) aprobar las renunciaciones de los Sres. Adolfo Zlochisti, Lucas Suaya, Ezequiel Sergio Albarellos y Martín Alejandro Lange a sus cargos de Directores titulares; ii) fijar en 4 el número de Directores Titulares, y designar: Presidente: Luis Santiago Galli, Vicepresidente: Rafael Vieyra, Directora Titular: María Fernanda Torquati, Director Titular: Álvaro Javier Fabeiro, Directores Suplentes: Juan Ignacio Moine y María Cecilia Yad. Todos los directores constituyen domicilio especial en Roque Pérez 3650, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/07/2020
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54520/20 v. 11/11/2020

PORTACAMP S.A.

CUIT 30-71633122-5. Asamblea y directorio 29/04/2020. Designa Presidente Bernardo Hugo Chávez. Director suplente: Mario Alberto Palomo. Ambos domicilio especial en Tucuman 1516, piso 6°, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 29/04/2020
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54636/20 v. 11/11/2020

QMAX S.R.L.

CUIT 33-70824884-9.- El 31.7.2020, se reúnen la totalidad de los socios y designan nuevo gerente a JUAN JULIO CORICA, argentino, casado, ingeniero soltero, comerciante, nacido 09/10/75, DNI 24963306, CUIT 20249633063, domicilio real en América 896, San Isidro Provincia de Buenos Aires, aceptando éste su cargo y fijó domicilio especial en Olivieri 208 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta 37 de fecha 31/07/2020
María del Rosario Siciliani - T°: 105 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54605/20 v. 11/11/2020

RECLUS 503 S.A.

CUIT: 30-61902655-8 Por Actas de Asamblea y de Directorio del 06/03/2020 se resolvió: Designar nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: Florencia GONZALEZ VICTORICA.- DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos BURGAUER todos con domicilio especial en Reconquista 629 3 piso oficina 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54779/20 v. 11/11/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

RINCON DE CORRIENTES S.A.

CUIT 30-55092036-7, por Asamblea del 20/10/20 se procedió a la elección y distribución de cargos del directorio: Presidente: Gilberte Yvonne Andree Lovisi de Beaux; Vicepresidenta: Nathalie Pauline Yvonne Beaux de Grimal; Directores Titulares: Margarita Melo de Vaquer, Nicolás Christophe Grimal, Juan Manuel Vaquer, Santiago Ignacio Angelillo, y Carlos María Brea; todos con domicilio constituido en Paraguay No 1233, 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/10/2020
CARLOS MARIA BREA - Tº: 31 Fº: 254 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54492/20 v. 11/11/2020

RODEO ENTERTAINMENT S.A.

CUIT 30714609749 La Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 12/03/2020, designó directorio por 3 ejercicios a: Director Titular y Presidente: Juan Pablo Martinez Kolodziej y Director Suplente: Héctor Federico Colella, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 5936, Piso 5, Of. "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 05/11/2020 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54525/20 v. 11/11/2020

RPM GAS S.A.

CUIT: 30-71192626-3. Por Asamblea del 26/10/2020 se resolvió: i) proceder a la disolución y liquidación anticipada de la sociedad de conformidad con lo dispuesto por el art. 94 inciso 1º de la Ley N° 19.550; y ii) designar como liquidador al Sr. Marcelo Atilio Suvá, quien constituyó domicilio especial en Av. Thomas A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/10/2020
Esteban Perez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54799/20 v. 11/11/2020

S&F CONSULTORES S.R.L.

30-71247659-8. Conforme la Res. IGJ (G) 3/2020 se procede a detallar que por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 16/08/2018, Eduardo José Abel Casañas Pitte, DNI 24.674.147 cedió a Juan José Lucena, DNI 14.188.119, 500 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10 pesos cada una y con derecho a 1 voto por cuota social, por lo que las cuotas sociales quedan suscriptas como sigue: Carlos Kammerath, DNI 13.172.031: 500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 pesos cada una y con derecho a 1 voto por cuota social y, Juan José Lucena, DNI 14.188.119: 500 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10 pesos cada una y con derecho a 1 voto por cuota social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/08/2018
Liuba Lencova Besheva - Tº: 77 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54423/20 v. 11/11/2020

SENALT S.A.

CUIT 30709514470 Por asamblea del 20/03/2015 designó: Presidente: Andrea Luisa Grün y director suplente: Andrés David Mariasch y por asamblea del 21/03/2018 reeligió a los nombrados, constituyendo éstos domicilio especial en Tres de Febrero 4491 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 04/11/2020 Reg. N° 844
Maria Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54456/20 v. 11/11/2020

SERVICIOS INTEGRADOS EN RIESGOS S.A.

CUIT 30-71443056-0. Por asamblea y reunión de directorio ambas del 29/5/19 se designan autoridades por 3 ejercicios por vencimiento de mandato: Presidente: Esteban Julián SANCHEZ; Vicepresidente: Luis Roberto GONZALEZ; Directores Titulares: Sergio Andrés SANCHEZ y Daniel Gerardo CAPRIA; Directores Suplentes: Rosalina GOÑI MORENO y Marcelo María TORTEROLA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Av. Leandro N. Alem 855 piso 7º CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 1366
Viviana Lorena Alippi - Matrícula: 5116 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54481/20 v. 11/11/2020

SURUR Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT: 30-70964290-8 Por Acta N° 27 de fecha 14 de abril de 2020 se resolvió trasladar la sede social de Paraguay 610 piso 26, CABA a Paraguay 610 piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 14/04/2020

Juan Ignacio Martino - T°: 134 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54828/20 v. 11/11/2020

TEPSI S.A.

CUIT: 30-70878013-4. Por acta del 17/10/2019 se designaron: Presidente: Adolfo Leonel Vercellone; Vicepresidente: Facundo Ricardo Vercellone y Director Suplente: Ignacio David Vercellone, todos con domicilio especial en Viamonte 611, piso 9, departamento "A", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/12/2019 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54450/20 v. 11/11/2020

TGS AS

Se hace saber que TGS AS (entidad no relacionada con Transportadora del Gas del Sur) resolvió inscribir una sucursal en la República Argentina en los términos del art. 118, inc. 2, Ley 19.550, como continuadora de Spectrum ASA (correlativo n° 1.908.424), conforme el art. 229 de la Res. Gral. 7/2015, la cual fue absorbida por fusión en su país de origen, Noruega: (i) TGS AS es una sociedad privada limitada constituida y existente de acuerdo a las leyes de Noruega, inscrita ante el Registro de Comercio de bajo el número 920 927 432 con fecha 31/05/2018; (ii) domicilio en Lensmannsli 4, 1386 Asker, Noruega; (iii) capital de TGS AS: 60.000 NOK; (iv) fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre; (v) Socio: TGS-NOPEC Geophysical Company ASA; (vi) Objeto: la sociedad tiene objeto la provisión, adquisición y venta de datos sísmicos y geofísicos en virtud del presente, incluidos productos y servicios relacionados y tecnología, a la industria del gas y del petróleo y a la industria de producción. La sucursal se denominará TGS AS y tendrá su sede social en Cecilia Grierson 255, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no tendrá capital asignado, su fecha de cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año y su representante legal es el Sr. Martin Felipe Rappallini, DNI 8.396.316, CUIT N° 20-08396316-7, con domicilio real en Juncal 1635, 4 B, Ciudad de Buenos Aires y especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado resolución de fecha 02/09/2020

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54607/20 v. 11/11/2020

TOPYED S.A.

C.U.I.T. 33-54208245-9. Por Escritura 79, 09/11/2020 F° 293 Reg. 357 C.A.B.A. se protocolizó: Acta Directorio 30/09/2020, Acta Asamblea Ordinaria 01/10/2020, Planilla de Registro de Asistencia a Asambleas 01/10/2020; por unanimidad se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente, Javier RODRÍGUEZ CODINA; y 2) Designar autoridades: Presidente: Susana Beatriz Pérez; Vicepresidente: Daniel CALVO; constituyen domicilio especial en calle Alsina N° 1184 C.A.B.A. Aceptación de cargos: Si. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 09/11/2020 Reg. N° 357

Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54778/20 v. 11/11/2020

TORO BERNARDO S.A.

CUIT 30-71636035-7. Por asamblea del 05/10/2020 resolvió Aceptó la renuncia de Ana María NEGREIRA GAMBÓN como presidente del Directorio; y dejó el mismo así integrado: Presidente: Pedro BELLO DÍAZ y Director Suplente: Luis Ernesto MOLINA, ambos domicilio especial en Paraná 552, piso 4, Oficina 44, CABA. Autorizado por Esc. 83 del 04/11/2020 Reg. 1222

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 11/11/2020 N° 54794/20 v. 11/11/2020

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CUIT 30546229641. En Asamblea del 2/10/20 se designa Vicepresidente: José Troilo; Directores Titulares: Eduardo Isidro Porcel y Eduardo Ramón Cotto; Director Suplente: Carlos Guillermo Filiguera, fijan domicilio especial en Salta 1820, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 08/10/2020

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54647/20 v. 11/11/2020

TRES 60 S.A.

CUIT 30-71512729-2. Por Acta del 28/10/2020 se designa Presidente a Ciro Ramón Spiteri, Vicepresidente a Walter Hernán Rosa y Director Suplente a Myrian Elizabeth Godoy, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54755/20 v. 11/11/2020

UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50109269-6.- Comunica que según asamblea del 3.11.2020 se resolvió designar por tres ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Laura Malvina Barnator; Directores Titulares: Adrián A. Litmanovich, Marcial Zabalo, Melina Eugenia Cao, Maria Laura Santaliz, Gabriela Cedrola, Karina Andrea Vizental, Pablo Alejandro Clotet y Federico Cristian Sueiro. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Tucuman 1, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/11/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54751/20 v. 11/11/2020

VALMEC S.A.

CUIT 30-58764547-1 Por Asamblea Ordinaria del 14/03/20, se designan Presidente: Leandro Tercic DNI 31144854, Vicepresidente: Juan Tercic DNI 8403436, Director Titular Cecilia Tercic DNI 23703563 y Director Suplente: Gustavo Alberto Battagliero DNI 12661820; constituyen domicilio especial en Treinta y Tres Orientales 223 CABA. Vencimiento del mandato 04/2023. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/03/2020

Marcela Silvia Castellano - T°: 181 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54756/20 v. 11/11/2020

VIEJO BODEGON S.R.L.

N° 1.851.121. CUIT 33-71225692-9. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/02/2020 se resolvió designar a Wilfrido Nuñez Balbuena como Gerente Titular, quien constituyó domicilio especial en sede social. Asimismo, se hace saber que cesa en sus funciones Aixa Bertin Viera como Gerente Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/02/2020

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54759/20 v. 11/11/2020

VISRIVER TRADING S.A.

30707968946. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/06/2020 se resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Susana Edith MANCINELLI; DIRECTOR SUPLENTE: Walter PRIETO. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Forest 1172, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2020

Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54446/20 v. 11/11/2020

VOD S.A.

30-71252662-5 Hacese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 28/05/2019 se acepta la renuncia presentada por el Sr. Nicolas Jordan al cargo de Presidente del Directorio, se informa que fueron designados el Sr. Ramón Rafael Cortes como Presidente y el Sr. Alejandro Gonzalez Noguera como Director Suplente. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Larrea 1106 6° B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2019
MARIA DEL PILAR ROJAS - T°: 414 F°: 90 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/11/2020 N° 54677/20 v. 11/11/2020

YUDIGAR ARGENTINA S.A.

30-69158692-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/03/2020 se resolvió designar, por un ejercicio, a los Sres. Mariela Isabel del Carmen García como Director Titular y Presidente y Abelardo Bona Artazos como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 13/03/2020
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 11/11/2020 N° 54592/20 v. 11/11/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Comercio N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaria N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., comunica que en los autos caratulados: “VACAVALIENTE S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. N°7919/2020, se declaró con fecha 13/10/2020 la apertura del concurso preventivo de la sociedad VACAVALIENTE S.R.L. CUIT 30 70972869 1. Se ha designado Síndico Clase “A” Contador Lopez Rampulla & Asoc., con domicilio en la calle Suipacha 211 piso 8vo “C” de esta ciudad y Teléfono N° 43930478/0479 20120407741. Se fijaron las siguientes fechas: a) 08/03/2021 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes a la casilla de email: estudiolrd.vv@gmail.com (art. 32 LC), el plazo para formular impugnaciones y observaciones de los créditos ante el síndico vence el día 22/03/2021 las que podrán ser contestadas hasta el día 06/04/2021; b) 04/05/2021 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 16/06/2021 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 04/11/2021 a las 10:00 horas en la sala de audiencia del Tribunal; e) 11/11/2021: vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 11/11/2020 N° 53908/20 v. 17/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que el 23 de octubre de 2020 se decretó la quiebra de PITTA CATERING SRLS/QUIEBRA Expte. 17171/2019 CUIT 30-71573273-0, con domicilio en Talcahuano 958, Piso 18, Dto. C, CABA. Síndico: Cdor. Carlos A. Muiño Basualdo 1064, CABA, 15-50541-7775, 4682-4009, email cmuino@infovia.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/02/2021 (art. 32 LCQ). Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial-, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verificadorios a la dirección de e-mail de la sindicatura cmuino@infovia.com.ar, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verificatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verificadorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán

enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pn.gov.ar. Déjese constancia en el edicto ordenado en el Boletín Oficial, que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Ordenar a la fallida que entregue al síndico dentro de 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. e) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, de noviembre de 2020. Fdo. Mariano Conde. Secretario. ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 11/11/2020 N° 54743/20 v. 17/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaria Nro. 8 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1, Capital comunica por cinco días en autos: “COMPAÑÍA DEL VALLE CENTRAL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (CUIT 30-70846357-0) (Exp. Nro. 34006/2019); “SALAS, PEDRO IGNACIOS/ CONCURSO PREVENTIVO”(Exp Nro. 7955/2020) y “ROLLAN, MIRYAN ALEJANDRA s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Exp Nro. 7734/2020) que por resolución del 20 de octubre del 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de sus garantes: SALAS, PEDRO IGNACIO (CUIT N° 20- 14526232-2) y ROLLAN, MIRYAN ALEJANDRA (CUIT N° 27-13735376-3). El síndico designado en todos los procesos es el contador Jorge Alfredo Ceballos, con domicilio en Aguaribay 6736, CABA; mail: ceballosgervasi@yahoo.com.ar. Las fechas correspondientes al período informativo fijadas en los tres concursos son las siguientes: hasta el 12 de febrero del 2021 (LCQ: 32) para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico, con causa anterior a la solicitud del concurso. Los pedidos vericatorios serán efectuados en su oficina, sita en la calle Aguaribay 6736, CABA, los días miércoles en el horario de 14:30 a 17:30 horas. A todo evento, el Síndico puede ser contactado telefónicamente al celular número 154-438-3683. Se fija hasta el día 5 de marzo de 2021 para que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho, concurren ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LC). La resolución relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (conf. LCQ: 36) será dictada por el Tribunal a más tardar el día 7 de mayo de 2021. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC los días 8 de abril y 8 de junio del 2021 respectivamente. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 11/11/2020 N° 54247/20 v. 17/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría n° 27, a cargo de la Dra. Karin Martin sito en Av. Callao 635, piso 2° CABA en autos “INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. S/QUIEBRA”, EXPTE. N° COM 104673/1998 comunica por dos días a los interesados que se procederá a desafectar reservas oportunamente constituidas en los términos previstos por la LCQ: 220 (constituidas en el proyecto de distribución de fondos obrante a fs. 4956 para los juicios laborales en trámite en la Pcia. de Mendoza por la suma de \$ 324.213,26) si no se formula petición al respecto en el plazo de diez días contados desde la última publicación de edictos. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 de noviembre de 2020.- ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 11/11/2020 N° 54546/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos “MATRAN S.A. S/ QUIEBRA”, Expte. Nro. 13794/2019, que con fecha 28 de septiembre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 30 de diciembre de 2020 para que

los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cr. Alberto Macias (Te. 11-4479-3279), con domicilio en Lavalle 1619 Piso 11 Dto. D, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio <https://sites.google.com/view/albertomacias/procesos-activos> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: albertomacias713@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 30/10/20 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico existente en el Banco Supervielle, Sucursal 05 Tribunales, cuenta Caja de ahorro en pesos (\$) 5-2094389-, CBU 0270005220020943890029 Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 10/03/21 y el día 23/04/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 11/11/2020 N° 54533/20 v. 17/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría Unica interinamente, a cargo de la Dra. Patricia F. Martin sito en Talcahuano 490 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "PETROCELLI, VALENTINO s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (expte. N° 21025/2019), cita y notifica mediante edicto al Sr. PETROCELLI, Rodolfo Martín, DNI 25.020.148, a fin de hacerle saber que se ha RESUELTO, con fecha 9 de noviembre del 2020, en los términos del art. 40 de la Ley 26.06, fijar nueva audiencia para el día 2 de diciembre 2020 a las 9:30hs, la que se llevará a cabo en la Sala de Juramento de la Cámara Civil sita en Lavalle 1220 2° de ésta Ciudad, a los fines de cumplir con la distancia social y protocolos de higiene correspondientes dispuestos por el Máximo Tribunal en sus acordadas y protocolos anexos, a la que se convoca personalmente los progenitores del niño de autos, la Sra. GINOCCHIO, Paola y el Sr. PETROCELLI, Rodolfo Martín DNI 25.020.148 con asistencia letrada. El presente será publicado únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, en que se dejará constancia que atento la naturaleza de la causa y que es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones referidas a un menor de edad, la publicación ordenada deberá ser sin cargo. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. SAMANTA C. BISCARDI Juez - PATRICIA F. MARTIN SECRETARIA INTERINA

e. 11/11/2020 N° 54547/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "RAMOS, LUCAS FABIAN Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (expte. N° 51488/2020), cita al Sr. Gustavo Fabián Ramos -con asistencia letrada-, a fin de que comparezca a la audiencia dispuesta el 2/11/20 punto III, en los términos del art. 40 de la Ley 26.061, la que se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas en la Sala de Juramento de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sita en la calle Lavalle 1220, de esta Ciudad, cumpliendo con los protocolos de seguridad exigidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días. Se deja constancia que atento la naturaleza de las actuaciones y que la misma es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones de cuatro menores de edad, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo. Buenos Aires, 9 noviembre de 2020. SAMANTA C. BISCARDI Juez - PATRICIA F. MARTIN SECRETARIA INTERINA

e. 11/11/2020 N° 54563/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92 a cargo de la Dra. María Victoria Famá, Secretaría Unica a cargo del suscripto, con sede en Lavalle 1212 piso 9 de esta CABA en los autos caratulados "S., M. B. S/ C. L. - LEY 26.061" N° 15529/2020 notifica a la Sra. Daiana Luisa Salas DNI 42.935.184 que se ha declarado la situación de adoptabilidad de la niña M. B. S. nacida el 17 de febrero de 2020. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. MARIA VICTORIA FAMÁ Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 11/11/2020 N° 54612/20 v. 12/11/2020

JUZGADO FEDERAL DE JUNÍN - SECRETARÍA CIVIL

El Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a Raúl Alberto Moncada (DNI n° 7.613.616), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda y estar a derecho en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PALUMBO, OTILIA SARA Y OTRO s/ EJECUTIVO" Expte n° 77719/2019, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a mi cargo.

Esta actuación podrá ser compulsada en el portal oficial del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar>, optando por la jurisdicción La Plata, con el número y año de expediente) y las firmas electrónicas en el aplicativo contenido en la página <https://validafirma.pjn.gov.ar>.

Secretaría Civil, fecha conforme firma electrónica a pie de página (Ac.Cs. 11, 12/20 y cc.).

El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dr. Hector Pedro Plou Juez - Dr. Matías Fernandez Pinto Secretario Juzgado Federal de Junín

e. 11/11/2020 N° 54643/20 v. 12/11/2020

JUZGADO FEDERAL DE JUNÍN - SECRETARÍA CIVIL

El Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a Otilia Sara Palumbo (DNI n° 6.516.907), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda y estar a derecho en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PALUMBO, OTILIA SARA Y OTRO s/ EJECUTIVO" Expte n° 77719/2019, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a mi cargo.

Esta actuación podrá ser compulsada en el portal oficial del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar>, optando por la jurisdicción La Plata, con el número y año de expediente) y las firmas electrónicas en el aplicativo contenido en la página <https://validafirma.pjn.gov.ar>.

Secretaría Civil, fecha conforme firma electrónica a pie de página (Ac.Cs. 11, 12/20 y cc.).

El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dr. Hector Pedro Plou Juez - Dr. Matías Fernandez Pinto Secretario Juzgado Federal de Junín

e. 11/11/2020 N° 54653/20 v. 12/11/2020

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|--------------------|--------------|------------------|----------|
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 11/07/2012 | RODRIGUEZ CARLOS | 75615/12 |

e. 11/11/2020 N° 4925 v. 13/11/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|------------------------------|--------------|---|-----------|
| 1 | UNICA | MAXIMO MUSICH | 06/11/2020 | ALVAREZ MARTA ELENA Y LUGREN WALTER DIEGO | 53824/20 |
| 3 | UNICA | MARIELA PERSICO | 04/11/2020 | CIGOJ RICARDO PRIMO | 53062/20 |
| 3 | UNICA | MARIELA PERSICO | 05/11/2020 | LIDIA LEONOR DIAZ Y ROBERTO ABAL | 53322/20 |
| 5 | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ | 08/11/2020 | ALVAREZ LIDIA AGUEDA | 54100/20 |
| 5 | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ | 09/11/2020 | MARTINEZ NELIDA ROSA | 54128/20 |
| 6 | UNICA | MARIELA ODDI | 04/11/2020 | HORTAS GERMAN MARCOS | 52938/20 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 09/11/2020 | CALVO MARÍA DEL CARMEN | 54491/20 |
| 13 | UNICA | MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO | 08/11/2020 | GALDABINI HUGO LUIS | 54101/20 |
| 13 | UNICA | MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO | 29/10/2020 | JUAN VANTI | 51492/20 |
| 14 | UNICA | CECILIA VIVIANA CAIRE | 09/11/2020 | SORIANELLO ENRIQUE JOSÉ | 54125/20 |
| 14 | UNICA | CECILIA VIVIANA CAIRE | 09/11/2020 | SCARAVILLI FUSU CARMELO | 54502/20 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 22/10/2020 | LAURA CARMEN GREMADES | 49332/20 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 06/11/2020 | CARABALLO JUAN CARLOS | 53703/20 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 06/11/2020 | MIGUEL JORGE TOMAS BIGOTTI | 53704/20 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 06/11/2020 | ROBERTO BASILONE | 53706/20 |
| 15 | UNICA | JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA | 06/11/2020 | MARIA SOLEDAD SALVADO Y JOSE MARIA MADDONNI | 53708/20 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 05/11/2020 | NILDA BEATRIZ BERLINGERI | 53471/20 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 03/11/2020 | JOSÉ MARÍA MIGUEL MORENO | 52826/20 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 09/11/2020 | GODOY CRISTIAN IGNACIO | 54191/20 |
| 18 | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS | 05/11/2020 | JUAN DOMINGO FARIAS | 53281/20 |
| 18 | UNICA | MARIA VERONICA MOLINS | 02/11/2020 | CARDINALE MARIA NATALIA | 51957/20 |
| 19 | UNICA | RODRIGO GASTON SILVA | 17/12/2019 | LOPEZ PENNA LOURDES | 98188/19 |
| 19 | UNICA | ERNESTO N. PARRILLI | 05/11/2020 | BORZOMI CATALINA FORTUNATA Y DEROSA GERARDO OSCAR | 53538/20 |
| 19 | UNICA | ERNESTO N. PARRILLI | 06/11/2020 | BORTZ ADRIAN MARCELO | 53982/20 |
| 19 | UNICA | ERNESTO N. PARRILLI | 06/11/2020 | ARQUIMBAU AMALIA ROSARIO | 54001/20 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 03/11/2020 | TOGNERI ELIDA MATILDE | 52424/20 |
| 22 | UNICA | JIMENA CARRILLO | 02/11/2020 | MANUEL FERNÁNDEZ PEREIRAS | 51966/20 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 27/12/2019 | BENITEZ DE ALDAMA ENRIQUE HERNAN | 100588/19 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 26/10/2020 | GIBAJA EMILIO ARIEL | 50220/20 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 06/11/2020 | SONIA CAMENETSKY | 53825/20 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 10/11/2020 | IRMA PAULINA AGUIRRE | 54556/20 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 04/11/2020 | BEATRIZ ISABEL SANCHEZ | 52849/20 |
| 27 | UNICA | SOLEDAD CALATAYUD | 04/11/2020 | PUIGGROS ALFREDO GUSTAVO Y GONZÁLEZ ALEJANDRINA | 53063/20 |
| 28 | UNICA | IGNACIO OLAZABAL | 10/11/2020 | MELHEM RAUL KARAM | 54641/20 |
| 28 | UNICA | IGNACIO OLAZABAL | 09/11/2020 | MARIA TERESA ORTIZ | 54409/20 |
| 28 | UNICA | IGNACIO OLAZABAL | 08/11/2020 | REVOREDO FERNANDEZ MARIA MERCEDES | 54091/20 |
| 28 | UNICA | IGNACIO OLAZABAL | 06/11/2020 | FRANCO LUIS OSCAR | 53979/20 |
| 29 | UNICA | CLAUDIA A. REDONDO | 23/10/2020 | JOSE PEDRO COSTA | 49718/20 |
| 30 | UNICA | GUSTAVO CARAMOLO (JUEZ) | 12/03/2020 | VEGA MARIA ANGELICA | 14126/20 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 09/11/2020 | JAIA SARA GOLDFABER Y TOBIAS BARG | 54257/20 |
| 31 | UNICA | ROSANA I. AGUILAR | 02/11/2020 | NORBERTO ALFREDO LO RÉ | 52041/20 |
| 31 | UNICA | ROSANA I. AGUILAR | 05/11/2020 | CARRASCO CARLOS ALBERTO | 53477/20 |
| 32 | UNICA | MARISA MAZZEO | 29/10/2020 | MANZIONE NORMA | 51271/20 |
| 34 | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN | 04/11/2020 | LANZA ANTONIO Y FREGA JOSEFA | 53267/20 |
| 35 | UNICA | ADRIANA S. MORON | 27/10/2020 | JULIO CESAR ILLUMINATI | 50378/20 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 06/11/2020 | ANGEL ALEJANDRO GARCIA | 53980/20 |
| 39 | UNICA | GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA | 02/11/2020 | MIGUEL FALABELLA | 51948/20 |
| 41 | UNICA | MARIA ALEJANDRA FOCANTE | 06/11/2020 | JOSE SABALETTE Y ANA CAMPOS | 53701/20 |
| 41 | UNICA | MARIA ALEJANDRA FOCANTE | 09/11/2020 | ERNESTO ROMEO COTORRUELO | 54318/20 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 05/10/2020 | VARELA MARTA | 44540/20 |
| 43 | UNICA | ROMINA KELLY | 04/11/2020 | CARLOS ALBERTO PEREZ | 53151/20 |
| 43 | UNICA | FERNANDO RIOS BECKER (JUEZ) | 02/10/2020 | SAMUEL LEONARDO GRINGAUZ | 52133/20 |
| 46 | UNICA | DAMIAN ESTEBAN VENTURA | 26/11/2019 | ADELAIDA TERESA CANDIDA JAMIN Y NESTOR HUGO GABRIEL GINIPRO | 91235/19 |
| 48 | UNICA | PAULA BENZECRY | 16/10/2020 | MIGUEZ ROSA | 47602/20 |
| 49 | UNICA | ANDREA MARIA DI TULLIO | 03/11/2020 | DEL VALLE SANCHEZ SOFIA GERALDINA | 52583/20 |
| 49 | UNICA | ANDREA MARIA DI TULLIO | 03/11/2020 | SCARDILLO JULIA Y MONTESANO FRANCISCO ANTONIO | 52432/20 |
| 50 | UNICA | EDUARDO M. WRIGHT | 09/11/2020 | SANCHEZ ADOLFO | 54316/20 |
| 50 | UNICA | EDUARDO M. WRIGHT | 09/11/2020 | NICOLÁS AURELIO PEDRO BENITO JOSÉ CONSOLI | 54435/20 |
| 51 | UNICA | SILVIA TANZI (JUEZ) | 06/11/2020 | MARIA LUCILA GUADALUPE MOTALLI | 53912/20 |
| 51 | UNICA | SILVIA TANZI (JUEZ) | 29/10/2020 | ZULEMA ESTHER ALESSIO Y ERNESTO ENRIQUE OLLIVIER | 51397/20 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|-----------------------------|--------------|--|----------|
| 54 | UNICA | FABIANA SALGADO | 06/11/2020 | MEDRANO LOLA | 53705/20 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 22/10/2020 | ANGELICA NELIDA LESQUIUTA | 49490/20 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 09/11/2020 | JUAN VIOLA | 54187/20 |
| 57 | UNICA | AGOSTINA S. BARLETTA | 06/11/2020 | NOVAL NELLY NELIDA MANUELA | 53819/20 |
| 62 | UNICA | LAURA WISZNIACKI | 09/11/2020 | MARÍA ISABEL SANCHEZ | 54299/20 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 09/11/2020 | BALBUENA MARIA ESTHER Y REALE ROQUE | 54231/20 |
| 63 | UNICA | MARCELO SALOMONE FREIRE | 09/11/2020 | LOPEZ JUAN CARLOS YGIRARDI LORENZA ELENA | 54130/20 |
| 63 | UNICA | MARCELO SALOMONE FREIRE | 09/11/2020 | BRUNI CATALINA MARIA | 54149/20 |
| 63 | UNICA | MARCELO SALOMONE FREIRE | 09/11/2020 | MELBARDIS RICARDO | 54153/20 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 06/11/2020 | SILVA MAGDALENA ROSA | 53857/20 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 06/11/2020 | PRESSER ALDO NICASIO | 53867/20 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 02/11/2020 | MIGUEL ANGEL RIVAS | 52108/20 |
| 64 | UNICA | ZULMA A. BERNUES | 28/10/2020 | ADELA DIANA SANZ | 51110/20 |
| 64 | UNICA | ZULMA A. BERNUES | 06/11/2020 | ERNESTO NICANOR CELESTINO | 53720/20 |
| 67 | UNICA | JORGE GUILLERMO BASILE | 08/11/2020 | LILIA NOEMI DEL VALLE NELLEM | 54093/20 |
| 67 | UNICA | JORGE GUILLERMO BASILE | 22/09/2020 | SIRNE ANGELA JOSEFA | 41370/20 |
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 30/10/2020 | MIGUEL ÁNGEL MAINETTI | 51752/20 |
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 05/11/2020 | ONOFRIO MINGRONE | 53287/20 |
| 70 | UNICA | PABLO BRIZZI NIN | 09/11/2020 | MESCH JOSE | 54155/20 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 26/10/2020 | LUCERO CARLOS LIVIO | 50314/20 |
| 73 | UNICA | MARIELA JUAREZ | 06/11/2020 | MARTHA JOSEFINA LÓPEZ | 53696/20 |
| 73 | UNICA | MARIELA JUAREZ | 06/11/2020 | IBARRA GONZÁLEZ ANÍBAL | 53752/20 |
| 73 | UNICA | MARIELA JUAREZ | 06/11/2020 | O'TOOLE HUGO JOSÉ | 53712/20 |
| 73 | UNICA | MARIELA JUAREZ | 06/11/2020 | FORMOSO ELDA ELVIRA | 53874/20 |
| 74 | UNICA | MARCELA MABEL CHASARES | 02/11/2020 | DANIEL JORGE ALTERZON | 52338/20 |
| 75 | UNICA | MARIA JOSE ALONSO | 01/09/2020 | FABIAN MARIA ELENA | 51882/20 |
| 79 | UNICA | KARINA G. RAPKINAS | 29/10/2020 | FRANCISCO MIRABELLI | 51292/20 |
| 79 | UNICA | KARINA G. RAPKINAS | 06/11/2020 | TOKMAN IRIS CLELIA RUTH | 53894/20 |
| 79 | UNICA | KARINA G. RAPKINAS | 06/11/2020 | MARIO ALBERTO GIOVANAZ | 53719/20 |
| 80 | UNICA | IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE | 30/10/2020 | FERNANDO BOFFELLI | 51597/20 |
| 89 | UNICA | MARIA MAGDALENA JULIAN | 09/11/2020 | HAYDEÉ SEGUNDA GARCIA MARTI | 54143/20 |
| 93 | UNICA | MARIA ALEJANDRA TELLO | 06/11/2020 | ROSA ISIDORI | 53817/20 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 09/11/2020 | MARIA ESTHER VIÑAS | 54453/20 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 05/11/2020 | ANTONIO BOVA | 53333/20 |
| 95 | UNICA | MARIA LAURA FERRARI | 03/11/2020 | HECTOR OSVALDO MALERBA | 52447/20 |
| 95 | UNICA | MARIA LAURA FERRARI | 29/10/2020 | VICTOR HUGO TRAVERZARO | 51246/20 |
| 95 | UNICA | MARIA LAURA FERRARI | 27/10/2020 | AMELIA MABEL CORNELIO | 50536/20 |
| 95 | UNICA | MARIA LAURA FERRARI | 23/10/2020 | RUBENS CARLOS ORTOLANI PROPATO | 49675/20 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 29/10/2020 | PICASSO ELDA BEATRIZ | 51198/20 |
| 96 | UNICA | MARIANO CORTESI | 04/11/2020 | DIAZ CESAR EDUARDO | 52850/20 |
| 97 | UNICA | SANDRA L. ESPOSITO | 20/10/2020 | DELIA EMMA PETRECCA | 48735/20 |
| 97 | UNICA | SANDRA L. ESPOSITO | 09/11/2020 | RICARDO JORGE CHAIT | 54164/20 |
| 98 | UNICA | GERMAN AUGUSTO DEGANO | 03/11/2020 | SANTORO HECTOR DANIEL | 52521/20 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 05/11/2020 | LUIS ERNESTO PORTATADINO | 53368/20 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 05/11/2020 | SAN PIETRO ANA MARIA | 53447/20 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPÀ | 03/11/2020 | CAMINO SILVIA JUANA | 52675/20 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPÀ | 02/11/2020 | DANON FORTUNATO | 52074/20 |
| 101 | UNICA | ALEJANDRO CAPPÀ | 09/11/2020 | BRUNET ROBERTO | 54141/20 |
| 104 | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA | 30/10/2020 | MARIA LUISA GIGLIO | 51910/20 |
| 105 | UNICA | GEORGINA GRAPSAS | 21/10/2020 | JUAN OSVALDO BRUSCO Y BLANCA LEONOR MANTI | 48771/20 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 04/11/2020 | ROSA BEATRIZ SOLDAVINI | 52991/20 |
| 108 | UNICA | JUAN MARTÍN PONCE | 04/11/2020 | ORLANDO AMADEO RUDA Y MARIA DECORTE | 53170/20 |
| 108 | UNICA | JUAN MARTÍN PONCE | 06/11/2020 | ROBERTO ANGEL FERNANDEZ Y AGUEDA GUTIERREZ | 53709/20 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 06/11/2020 | ROM ANGELICA CORINA | 53981/20 |

e. 11/11/2020 N° 4924 v. 11/11/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

RÍO

El Juez Federal Subrogante de la competencia electoral del Distrito Río Negro (correspondiente al Juzgado Federal de primera instancia de Viedma), Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio irregular iniciado el 08/03/2019 y finalizado el 31/12/2019 presentado por el partido "RIO" se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 1684/2020. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 10 de noviembre de 2020.-

Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional Distrito Río Negro

e. 11/11/2020 N° 54595/20 v. 11/11/2020

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio irregular 01/06/2019 al 31/12/2019 del partido Movimiento de Integración y Desarrollo bajo la causa caratulada: "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – EJERCICIO IRREGULAR 01/06/2019 AL 31/12/2019" (Expte. N° CNE 1696/2020), la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política podrá ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.-

Secretaría Electoral, Neuquén 10 de noviembre de 2020.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 11/11/2020 N° 54559/20 v. 11/11/2020

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio N° 48 del 01/06/2018 al 31/05/2019 del partido Movimiento de Integración y Desarrollo bajo la causa caratulada: "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – EJERCICIO N° 48 (01/06/2018 AL 31/05/2019) " (Expte. N° CNE 5056/2020), la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política podrá ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.-

Secretaría Electoral, Neuquén 10 de noviembre de 2020.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 11/11/2020 N° 54571/20 v. 11/11/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGUACIL S.A.F.C.I.I.

AGUACIL S.A.F.C.I. e I. C.U.I.T N° 30-52983294-6. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 2020, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse mediante la modalidad de video conferencia por la plataforma digital Google Meet conforme Res. IGJ 11/2020 y para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Remoción de los actuales miembros del Directorio de la Sociedad. 3. Promoción de acciones de responsabilidad contra los directores removidos. 4. Designación de los integrantes del Directorio." Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al Sr. Juan Marcelo Villoldo – Auxiliar Judicial designado mediante resolución dictada en fecha 22 de julio de 2020 en autos "CRESPO VILLA, NICOLÁS Y OTROS c/ AGUACIL S.A.C.F. e I. s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. 31.920/2019), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, por medio fehaciente al domicilio sito en Uruguay 651 – 16° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico: mvilloldo@gmail.com, con la debida anticipación conforme el art. 238 Ley N° 19.550. Se informa que el link de acceso al Google Meet será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento público CRESPO

VILLA NICOLAS Y OTROS c/AGUACIL S.A.F.C. E I. s/

CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. 31.920/2019) Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo

Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría n° 44 Juan Marcelo Villoldo - Interventor Judicial

e. 06/11/2020 N° 53496/20 v. 12/11/2020

ALIARG S.A.

ALIARG S.A. CUIT 30-70817721-7; correo electrónico aliarg@carneherefor.com.ar De acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos y lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020 y N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria N° 18 que se realizará el día 24 de Noviembre de 2020, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria. En el marco de la emergencia pública sanitaria y el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás disposiciones, vigentes a la fecha, sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad "a distancia", a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida Resolución General 11/2020 por medio de la plataforma ZOOM PRO, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término estatutario.
- 2) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y que se realiza a través de la plataforma ZOOM PRO.
- 3) Tratamiento de la documentación del artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al balance finalizado el 31/12/2019.
- 4) Constitución de Reserva Legal Ejercicio 2019.
- 5) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 7) Designación del Síndico.
- 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Señor Presidente, al momento de la transcripción al Libro pertinente.

Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la RG IGJ 11/2020, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores

accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral, con audio e imagen, durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla aliarg@carnehereford.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 3 de noviembre a las 15:00 horas inclusive. (2) Al momento de comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción de las personas jurídicas y domicilio. En caso que el accionista actúe por apoderado o en el caso de las personas jurídicas, en dicha comunicación deberán remitir carta poder o instrumento habilitante de sus representantes, suficientemente autenticados, indicando nombre y apellido, documento de identidad y correo electrónico de su apoderado o representante legal. (3) Se enviará a la dirección de correo electrónico desde donde el accionista comunicó su asistencia o a la dirección de correo electrónico de los apoderados o representantes de las personas jurídicas informados por el accionista en su comunicación de asistencia, el link y el modo de acceso a la plataforma ZOOM PRO, junto con el instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario y documentación a tratar. (4) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad y personería.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 114 de fecha 24/7/2018 RICARDO SMITH ESTRADA - Presidente

e. 05/11/2020 Nº 53017/20 v. 11/11/2020

ARANA S.A.

CUIT 30-58016341-2. Por 5 días. Por acta de directorio Nro. 240 del 08/10/2020 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 02/12/2020 a las 10.00 hs y 11.00 hs para primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social Ministro Brin 770 Caba, para tratar el siguiente "orden del día": 1) Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico nro. 44 cerrado el 30 de Junio de 2020. 3) Distribución de utilidades y su asignación. 4) Remuneración a directores por encima del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550. 5) Designación de un Director suplente, a consecuencia del fallecimiento de la Sra. Silvia Aranovich. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por el DNU 297/2020 o normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ Nº 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 30/11/2020 (inclusive) en forma escrita a la sede social o a la dirección de correo electrónico marceloasesorcontable@gmail.com, consignando en el asunto "Asamblea 02/12/2020", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario

Designado según instrumento privado acta asamblea 49 de fecha 30/10/2018 ALEJANDRO ALBERTO ALONSO - Presidente

e. 09/11/2020 Nº 53921/20 v. 13/11/2020

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CUIT 30-70728842-2 - Registro I.G.J. 1.680.188. Convocatoria: Comuníquese que el día 30 de noviembre de 2020, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Av. de los Constituyentes Nº 5938, piso 2, oficina "A" de la C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/04/2020. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. Informe pormenorizado del Fideicomiso "Estrella del Sur". 4.- Retribuciones de Directores y Síndicos. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. 6.- Determinación del número de Directores titulares y suplentes y vigencia de sus mandatos. 7.- Elección de Directores Titulares.- 8.- Elección de Director Suplente, por finalización de mandato. 9.- Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, por finalización de mandatos. Los Sres. Accionistas podrán participar de la asamblea de manera virtual, a cuyo efecto deberán comunicar lo antes posible su intención de hacerlo, mediante mail dirigido a correo@bainter.com.ar con indicación de su correo electrónico a fin de que se les remita anticipadamente la Memoria y Balance aprobados por el Directorio y la dirección de Zoom para acceder y participar de la Asamblea que se cita.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 119 de fecha 26/11/2018 Emi angel Juan Primucci - Presidente

e. 09/11/2020 Nº 53631/20 v. 13/11/2020

BISCAYNE ARGENTINA S.A.

30712428046 Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 1 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida 835 Piso 3 Oficina 304, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de la gestión del Vicepresidente Sr. Patricio Radeljak, en el último ejercicio y hasta la fecha. 4) Consideración del Informe del Directorio sobre la implementación y resultado de las medidas dispuestas en la reunión de fecha 19 de octubre de 2020. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 6) Consideración sobre la promoción de la acción social de responsabilidad contra el Sr. Patricio Radeljak
Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 21/5/2018 CHRISTIAN PARDIES - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53970/20 v. 13/11/2020

BOEING S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-51626952-5 - Convócase a los Sres. Accionistas de BOEING S.A.I.C. E I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2020 a las 11:00 Hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Córdoba 3826 Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta; 2°) Consideración de los motivos de convocatoria a asamblea ordinaria fuera del plazo legal, atento Pandemia Covid-19; 3°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión de los directores y de sus honorarios; 6°) Consideración de la labor de la sindicatura y fijación de sus honorarios; 7°) Designación de síndico titular y síndico suplente; 8°) Reforma de los artículos vi y xx del Reglamento del Directorio Aprobado por asamblea del 30 de octubre de 2017.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/8/2018 graciela noemi dubinsky - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53172/20 v. 12/11/2020

BRANCAL S.A.

CUIT: 30-58648373-7. El Directorio de BRANCAL SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/11/2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 1132 CABA, donde deberán depositarse las acciones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada.
- 2) Consideración de la renuncia al cargo de los Directores Luis Alberto Barberia (h) y de Claudio L. J. Barbería, y aprobación de su gestión.
- 3) Elección del nuevo Directorio.
- 4) Autorización al nuevo Directorio a gestionar la venta de la propiedad de Reconquista1132 en CABA.

Los accionistas podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a la casilla lbarberia@hotmail.com, indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/5/2017 Luis Alberto Barberia - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53901/20 v. 13/11/2020

CARILO VIEJO S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de CARILÓ VIEJO S.A., CUIT 30-70846621-9, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 24 de noviembre de 2020 a las 17 horas en primera convocatoria y, a las 18 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en Paraguay 2019, 5° piso "J", C.A.B.A.; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración del balance y documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Retribución a los miembros del Directorio; 6) Fijación del número de directores

titulares y suplentes y su designación por un nuevo período estatutario. 7) Ratificación de la cesión de terreno a la Municipalidad de Pinamar para el diseño del Plan Director de pre-factibilidad. 8) Análisis de la continuidad de la sociedad Carilo Viejo S.A. Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. A tal efecto, con anticipación suficiente a la reunión se evaluará la situación sanitaria y normativa a fin de evaluar si la reunión se debe celebrar de forma presencial o a distancia, lo que será debidamente informado por el Directorio mediante correo electrónico a cada uno de los accionistas y directores. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la plataforma Zoom y la documentación correspondiente podrá ser solicitada por correo electrónico dirigido a raguirre@asgabogados.com.ar. A los fines de participar en la Asamblea los directores y accionistas serán convocados por medio de la referida plataforma. Los accionistas deberán aceptar la invitación al evento y confirmar mediante correo electrónico dirigido a raguirre@asgabogados.com.ar la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión descontando la fecha de la Asamblea. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. Para acceder a la reunión deberán ingresar a la conferencia el día 24 de noviembre de 2020 a las 17 horas. En caso de ser celebrada de manera presencial, la Asamblea se celebrará en la sede social y los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 141 de fecha 2/11/2020 Jorge Enrique Buchanan - Presidente
e. 09/11/2020 N° 53616/20 v. 13/11/2020

CARNE HEREFORD S.A.

CARNE HEREFORD S.A. CUIT 30-70713918-4; correo electrónico info@carnehereford.com.ar

De acuerdo a lo establecido en el artículo Noveno de los Estatutos y lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020 y N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria N° 24 que se realizará el día 24 de Noviembre de 2020, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria. En el marco de la emergencia pública sanitaria y el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás disposiciones, vigentes a la fecha, sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad "a distancia", a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida Resolución General 11/2020 por medio de la plataforma ZOOM PRO, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término estatutario.
- 2) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y que se realiza a través de la plataforma ZOOM PRO.
- 3) Tratamiento de la documentación del artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al balance finalizado el 31/12/2019.
- 4) Constitución de Reserva Legal Ejercicio 2019.
- 5) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2019.
- 7) Designación de autoridades y Comisión Fiscalizadora.
- 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Señor Presidente, al momento de la transcripción al Libro pertinente.

Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la RG IGJ 11/2020, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral, con audio e imagen, durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla info@carnehereford.com.ar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 3 de noviembre a las 17.00 horas inclusive. (2) Al momento de comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción de las personas jurídicas y domicilio. En caso que el accionista actúe por apoderado o en el caso de las personas jurídicas, en dicha comunicación deberán remitir carta poder o instrumento habilitante de sus representantes,

suficientemente autenticados, indicando nombre y apellido, documento de identidad y correo electrónico de su apoderado o representante legal. (3) Se enviará a la dirección de correo electrónico desde donde el accionista comunicó su asistencia o a la dirección de correo electrónico de los apoderados o representantes de las personas jurídicas informados por el accionista en su comunicación de asistencia, el link y el modo de acceso a la plataforma ZOOM PRO, junto con el instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario y documentación a tratar. (4) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad y personería.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 168 de fecha 22/8/2018 RICARDO SMITH ESTRADA - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52984/20 v. 11/11/2020

CIALE S.A.

30-62174569-3 Convocase a los accionistas de CIALE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 24/11/2020 a las 12:30 horas, de forma remota por medio de la plataforma Microsoft Teams, conforme con la Resolución General IGJ 11/2020, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas por email, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 5) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos. 6) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 7) Autorizaciones con fines registrales. La documentación de los temas a tratar en la Asamblea está disponible para los accionistas y será remitida vía correo electrónico, a su requerimiento. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el plazo de ley, a la sede social o al email de contacto aquí indicado. Correo de contacto: javier.niedfeld@altagenetics.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/3/2019 hernan oscar garetto - Síndico

e. 06/11/2020 N° 53440/20 v. 12/11/2020

CLAFIL S.A.

CUIT N° 30-61356384-5.- CLAFIL S.A. Convocase a los Accionistas de CLAFIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Noviembre de 2020 en 1° convocatoria a las 15:00 y en 2° convocatoria a las 16:00, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Av San Pedrito 491, piso 1°, C.A.B.A, (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ N°11/2020 mediante la plataforma Zoom, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234, inc. 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2020, 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino. 6) Autorizaciones.- En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante la plataforma Zoom. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: cmato@clafil.com.ar con no menos de 3 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.- Designado según instrumentos privados Acta de asamblea ordinaria N° 26 de fecha 29/12/2016. Carlos Mato Pita - Presidente

Designado según instrumentos privados Acta de asamblea ordinaria N° 26 de fecha 29/12/2016 carlos mato pita - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53721/20 v. 13/11/2020

COMPAÑÍA INVERSORA FERROVIARIA S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de COMPAÑÍA INVERSORA FERROVIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA INVERSORA Y FINANCIERA (CUIT N° 33-64434601-9) para el día 26 de noviembre de 2020 a las 12.00 horas, en el en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION DEL ARTICULO 234, INC. 1°) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 2°) ANALISIS DEL ESTADO CONTABLE ANUAL CONSOLIDADO; 3°) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; 4°) ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA

COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5º) CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. Buenos Aires, 29 de octubre de 2020. El Directorio.

NOTA: (A) Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 20 de noviembre de 2020 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, y en función de lo establecido por el DNU N° 297/2020, concordantes y complementarias, que dispusieron la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta la fecha antes referida al correo electrónico fmoreno@techint.net. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. (B) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, se hubiere prorrogado y encontrare vigente la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", concordantes y complementarias, adoptada por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo dispuesto en por la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto; (ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital; (iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. (iv) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General IGJ No. 11/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 28/11/2019 guillermo alberto farall - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/11/2020 N° 53797/20 v. 13/11/2020

DIELO S.A.

C.U.I.T. N° 30-51565826-9 Buenos Aires, 06 de Noviembre de 2020. CONVOCASE a los Señores Accionistas de DIELO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 27 de noviembre de 2020 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 14 hs. y a las 15 hs. respectivamente, en la sede social, Balbastro 5540, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta respectiva 2) Consideración de la Memoria, Informe del Sindico, Balance General, Cuadros y Anexos y demás documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19550 y sus modificaciones, y Ley 26994 de Código Civil y Comercial de la Nación correspondiente al Ejercicio Económico N° 39 cerrado el 31 de Agosto de 2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos. Fijación de su remuneración. 4) Tratamiento de los resultados no asignados y su destino. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de un año. 6) Designación del Sindico Titular y Suplente por el término de un año. Se hace saber a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar documentación en los términos y condiciones del art. 238 de la Ley 19550 y sus modificaciones, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta el 20 de noviembre de 2020, de lunes a viernes de 10 a 13 horas. NOTA: en caso de mantenerse a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás disposiciones, la asamblea será celebrada bajo la modalidad "a distancia", a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia por medio de la plataforma Zoom. Los Accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico admin@fantoche.com.ar dentro de los plazos

legales y conjuntamente con la confirmación de asistencia se informara al accionista el link y modo de acceso a plataforma digital.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO 418 de fecha 12/12/2019 Antonio Dieguez - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54242/20 v. 16/11/2020

DISGA S.A.

Disga S.A. (CUIT 30-68005838-1) convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 26 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 11:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Av. Juan B. Justo 8448 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. 2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2019. 3º) Aprobación de la gestión del directorio. 4º) Destino de los resultados del ejercicio. 5º) Remuneración del directorio. 6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a disga_saccontabilidad@yahoo.com.ar B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "Google Meet" y los accionistas podrán solicitar el acceso a la siguiente dirección de correo electrónico: disga_saccontabilidad@yahoo.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/6/2017 FABIAN ARMANDO ROSMINO - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53503/20 v. 12/11/2020

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

30-53610999-0 Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas en: 1) Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o 2) en caso de continuar el ASPO dictado por el PEN, a través de la Plataforma ZOOM, de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, correo de contacto gonzalo.alvarez@eudeba.com.ar; a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de los accionistas para la redacción y firma del Acta. 2. Plan Editorial. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio N° 62 cerrado el 30 de junio de 2020. 4. Consideración del Resultado del Ejercicio. 5. Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y determinación de sus honorarios. 6. Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y determinación de sus honorarios.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 93 de fecha 22/11/2019 german gonzalo alvarez - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53853/20 v. 13/11/2020

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA S.A.

CUIT 30-66191940-6 - Se convoca a los Señores, Accionistas de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A. (TRANSNOA S.A.) a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, en primera convocatoria, para el día 27 de noviembre de 2020 a las 12:00 horas, la que se llevará a cabo en forma virtual, conforme Res. IGJ 11/2020, por medio de la plataforma "Meet" de Google o, en caso de cesar las restricciones para la circulación establecidas por las autoridades nacionales o regionales, en Av. Santa Fe 846, piso 4°, CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.

3) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.

4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, y su asignación.

5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016.

- 6) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
 - 7) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/ /2017.
 - 8) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, y su asignación.
 - 9) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017.
 - 10) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
 - 11) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/ 2018.
 - 12) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, y su asignación.
 - 13) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018.
 - 14) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
 - 15) Consideración de la documentación que surge del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2019.
 - 16) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, y su asignación.
 - 17) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019.
 - 18) Regulación de honorarios para los Sres. Directores y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2019, en su caso, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
 - 19) Designación de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, por Asambleas de clase.
 - 20) Designación de Síndicos por un nuevo periodo conforme lo establece el Estatuto Social.
 - 21) Autorización para inscribir las decisiones asamblearias ante la Inspección General de Justicia
- Para participar de la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, a la siguiente casilla de correo: legales@transnoasa.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación, y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. NOTA 1) Podrá solicitar la documentación referida en los puntos 3, 7, 11 y 15 el Orden del Día al mail legales@transnoasa.com.ar.
- designado instrumento privado acta directorio 225 de fecha 21/5/2015 Oscar Emilio Dores - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53590/20 v. 13/11/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de las Clases B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea Especial Ordinaria de Clase, a celebrarse el día 15 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Designación de un (1) director titular y un (1) director suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta, con mandato hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. 3) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. En caso de poder celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la eventualidad que a la fecha prevista para su realización se mantuvieran vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación originalmente dispuestas por el DNU N° 297/20 y sus sucesivas prórrogas y demás normas dictadas en consecuencia, la reunión se celebrará a distancia. En tal caso, y en atención a lo previsto y autorizado por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que: (i) la Asamblea se celebrará en la misma fecha y horarios previstos, mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, se implementará un mecanismo que permita la identificación de los participantes y/o sus apoderados, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la reunión velarán por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso, será enviado a los accionistas que comuniquen su participación de la Asamblea

con la anticipación legalmente prevista; (iii) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío a la dirección de correo electrónico "legales.corporativo@edenor.com" del respectivo certificado de tenencia expedido en formato digital por el agente de registro, hasta el día 9 de diciembre de 2020 inclusive; (iv) Los señores accionistas que participen de la Asamblea por medio de apoderados deberán remitir a la dirección de correo electrónico antes indicado el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la reunión.

NOTA 1: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse o conectarse, según sea el caso, con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio del 11/5/2020 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53584/20 v. 13/11/2020

ESCUDO SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005970-9. Por Acta de Directorio del 2/11/20 se CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 01/12/20, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, en la sede legal sita en Avenida Corrientes N° 330, 4 piso de CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para suscribir el acta. 2) Razones de la convocatoria a la Asamblea fuera de termino. 3) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, cerrado el 30 de junio del 2020. Tratamiento y Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 5) Designación de los miembros del Directorio. 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Autorización de gestión y certificación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2018 walter daniel arneson - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54324/20 v. 16/11/2020

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

Convócase a los señores Accionistas de Estancias Sara Braun S.A. (CUIT 30-52710652-0) a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a las 11 hs. y a las 12 horas segunda convocatoria, para el día 24 de Noviembre de 2020 a realizarse mediante conexión a plataforma digital transmisión simultánea de sonido y video denominada ZOOM conforme a lo autorizado por la Resolución General N° 11/2020 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° El Acta de la Asamblea General Ordinaria será firmada por el Presidente de la Sociedad y por el Representante Legal según lo establece la Resolución N° 11/2020 de Inspección General de Justicia. 2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020. Distribución de Utilidades. 3° Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4° Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes. Y su elección. 5° Elección de Síndico Titular y Suplente. Honorarios del Síndico Titular por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2020.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante correo electrónico a asambleasara@gmail.com, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/9/2018 jorge juan mauricio de las carreras - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 05/11/2020 N° 52999/20 v. 11/11/2020

FATE S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-50084258-6. Convócase a los accionistas de Fate S.A.I.C.I a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/2020, en caso que se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 67° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 3. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 4. Absorción de los Resultados no Asignados negativos al cierre del ejercicio económico al 30 de junio de 2020, mediante la afectación de la cuenta Ajuste de Capital. 5. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 6. Retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550. Buenos Aires, 30 de octubre de 2020. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2° en caso que no se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o en caso de mantenerse vigente dicho período, remitiendo las mismas en formato PDF, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico asamblea@fate.com.ar, hasta el día 24 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas, en respuesta de lo cual se le remitirá la documentación aludida en el punto 2. Para la celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" se aplicarán las siguientes reglas: i) la misma se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y la identificación de los participantes; como así también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la grabación de la Asamblea en soporte digital; ii) los accionistas que asistan a la Asamblea mediante apoderados deberán remitir a la Sociedad -a la misma dirección de correo electrónico mencionado anteriormente- con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la misma copia autenticada del instrumento habitante correspondiente y copia simple del documento de identidad del apoderado, en formato PDF; iii) la Sociedad remitirá a los accionistas acreditados, a más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, el link de acceso y las instrucciones necesarias para que puedan acceder a la videoconferencia a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia y iv) respecto a la forma de emisión del voto a distancia, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día respecto de la forma en que ejercerá su voto. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/11/2019 Alberto Eduardo Martínez Costa - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53564/20 v. 13/11/2020

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A. CONCESIONARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de FERROEXPRESO PAMPEANO SOCIEDAD ANÓNIMA CONCESIONARIA (CUIT N° 30-64428558-4), para el día 26 de noviembre de 2020, a las 10.00 horas, en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE DEBEN SUSCRIBIR EL ACTA; 2°) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 234, INC. 1°) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; APROBACIÓN DE LA GESTIÓN CUMPLIDA POR EL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO; 3°) CONSIDERACION DE LOS HONORARIOS AL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA (ART. 261 LEY 19.550); DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020; 4°) ELECCION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO; DESIGNACIÓN DE SINDICOS TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA; y 5°) CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550. Buenos Aires, 29 de octubre de 2020. El Directorio.

NOTA: (A) Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 20 de noviembre de 2020 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. en el Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, y en función de lo establecido por el DNU N° 297/2020, concordantes y complementarias, que dispusieron la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta la fecha antes referida al correo electrónico fmoreno@techint.net. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. (B) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, se hubiere prorrogado y encontrare vigente la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", concordantes y complementarias, adoptada por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo dispuesto en por la Resolución

General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto; (ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital; (iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. (iv) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General IGJ No. 11/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 213 de fecha 28/11/2019 guillermo alberto farall - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/11/2020 N° 53796/20 v. 13/11/2020

IMPSA S.A.

En cumplimiento de la resolución del Segundo Juzgado de Procesos Concursales a cargo de la Dra. Gloria E. Cortez, sito en Pedro Molina 517, de la Ciudad de Mendoza, dictada con fecha 24 de enero de 2020, y de lo dispuesto en la resolución de fecha 7 de septiembre de 2020, se comunica por cinco (5) días que en los autos CUIJ: 13-05066012-9 (011902-4357712) "Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. p/ Mega APE", se declaró formalmente presentada la Oferta de acuerdo preventivo extrajudicial (la "Oferta de APE") de IMPSA S.A. (anteriormente, Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F., con trámite de cambio de denominación pendiente de inscripción) ("IMPSA") y se ordenó la publicación de los edictos a los fines del art. 74 de la Ley N° 24.522 ("LCQ") en los siguientes términos: "I.- Dar curso al trámite preliminar de pretensión de APE de INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA I.M.P.S.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA –con cambio de denominación social en trámite de inscripción "IMPSA"- y tener presente las cartas acuerdo obtenidas respecto de la "Deuda Elegible"; y II.- A los fines de obtener las mayorías necesarias y nuevos adherentes a la nueva propuesta de reestructuración formulada, dispónese la convocatoria de las Asambleas descriptas en el considerando 4) y conforme al art. 45 bis de la LCQ." Asimismo, en cumplimiento de las resoluciones referidas, se comunica por cinco (5) días a los titulares de las obligaciones negociables y bonos internacionales que se identifican a continuación que, en el marco del procedimiento judicial antes referido, se dispuso convocar a Asambleas Generales de Obligacionistas y Bonistas en los términos del artículo 45 bis de la LCQ, en las fechas y horarios que, para cada clase de títulos en circulación, se detalla a continuación: (i) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE I, denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar-Linked) "Par", a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 36.186.990: 24 de noviembre de 2020 a las 9:30; (ii) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE II, denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos (Dollar-Linked) "Discount", a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 19.272.194: 24 de noviembre de 2020 a las 11:00; (iii) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE III, denominadas en Pesos "Par", a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 283.757.656: 24 de noviembre de 2020 a las 12:30; (iv) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE IV, denominadas en Pesos "Discount", a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 76.218.569: 24 de noviembre de 2020 a las 14:00; (v) Obligaciones Negociables con oferta pública CLASE VI, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses "Discount", a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025 (Discount Senior Note due 2025), por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 2.598.079: 24 de noviembre de 2020 a las 15:30; (vi) Discount Senior Note due 2025, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 182.810.188, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, emitidas conforme el Indenture de fecha 9 de agosto de 2018: 24 de noviembre de 2020 a las 17:00; (vii) Obligaciones Negociables CLASE A denominadas en Pesos "Par", sin oferta pública, a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 1.482.607.906: 25 de noviembre de 2020 a las 9:30; (viii) Obligaciones Negociables CLASE B denominadas en Pesos "Discount", sin oferta pública, a tasa variable, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de AR\$ 39.868.286: 25 de noviembre de 2020 a las 11:00; (ix) Obligaciones Negociables CLASE C, denominadas y pagaderas en Dólares

Estadounidenses “Par”, sin oferta pública, a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2031, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 2.606.747: 25 de noviembre de 2020 a las 12:30; y (x) Obligaciones Negociables CLASE D, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses “Discount”, sin oferta pública, a tasa fija, con vencimiento el 30 de diciembre de 2025, por un monto de capital pendiente de cancelación de US\$ 82.789.431: 25 de noviembre de 2020 a las 14:00; en todos los casos, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la designación de obligacionistas/bonistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Oferta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el “APE”) efectuada por IMPSA S.A. y conformidad al APE. Todas las Asambleas se celebrarán en la sede social de IMPSA, sita en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Mendoza.

NOTAS: 1.- La propuesta de APE a considerar en las Asambleas está contenida en la “Oferta de APE” publicada como Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores con fecha 20 de octubre de 2020, la cual también se encuentra a disposición de los interesados en el siguiente enlace: <https://cloud.impsa.com.ar/index.php/s/CdSLaokZ1tNdTph>. 2.- Las Asambleas serán presididas por la persona que a tal efecto indique IMPSA y se desarrollarán conforme a lo establecido en el art. 45 bis de la LCQ. 3.- IMPSA tendrá a su cargo la recepción y revisión de las constancias (certificados de titularidad, cantidad, monto de los títulos, número de cuenta y bloqueo expedido por Caja de Valores S.A. o similares de otros países, con una antigüedad no mayor a 30 días) mediante las cuales los asistentes a las Asambleas acrediten su tenencia de los correspondientes títulos representativos de la Deuda Elegible que los facultan a participar de las mismas. En el caso de las obligaciones negociables con oferta pública, los asistentes deberán concurrir con el correspondiente certificado expedido por Caja de Valores. En el caso de los tenedores de participaciones en los bonos internacionales emitidos, deberá presentarse la cadena de constancias que emanen de los sistemas de depósito colectivo, custodios y participantes que correspondan, a fin de acreditar debidamente sus tenencias. En el caso de los tenedores de obligaciones negociables sin oferta pública, deberá presentarse el correspondiente título de deuda. Quienes comparezcan por apoderado o representante, deberán acreditar debidamente la personería con clara instrucción del sentido afirmativo o negativo del voto. Se requerirá que los asistentes remitan las referidas constancias y los poderes o cartas poder que correspondan con al menos 1 día hábil de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea en la que deseen participar. El modelo de Carta de Instrucción y Poder a utilizar se encuentra en el link antes mencionado. Toda la documentación antes referida deberá remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: florencia.trogli@impsa.com. A través de dicho correo electrónico se coordinará además la realización de las llamadas o videoconferencias necesarias para brindar las explicaciones o aclaraciones previas a las Asambleas que sean requeridas y para coordinar la logística necesaria para la participación presencial en las Asambleas de quienes deseen asistir a las mismas. A tales fines, se requerirá que los tenedores informen a IMPSA (a dicha dirección de correo electrónico) su intención de concurrir a la respectiva Asamblea (incluyendo, en su caso, a través del representante que se designe en la Carta de Instrucción y Poder antes referida), con al menos 5 días hábiles de antelación a la misma, a fin de permitir a IMPSA la gestión de los permisos correspondientes y la coordinación de los traslados que resulten necesarios. Las firmas incluidas en la Carta de Instrucción y Poder deben estar certificadas por escribano público, salvo que el firmante acredite su personería con copia del poder respectivo. 4.- A los efectos de la formulación de la base de cómputo para determinar la mayoría de capitales en las Asambleas, se tomarán en consideración exclusivamente los presentes en el acto, con exclusión de ausentes y abstenidos y, en cuanto a la mayoría de personas, se computará un voto por la aceptación y otro por la negativa (art. 45 bis inc. 3, LCQ). 5.- Sólo se permitirá el ingreso a la Asamblea a tenedores debidamente registrados o sus apoderados, por lo que la falta de comunicación y registro de asistencia en tiempo y forma producirá la pérdida del derecho de asistir y participar en las Asambleas. 6.- El acta de cada Asamblea y el resultado de las respectivas votaciones serán protocolizados ante escribano público y presentado al Segundo Juzgado de Procesos Concursal. Ciudad de Mendoza, 29 de octubre de 2020. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza y en el Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo Dra Gloria E Cortez Juez

e. 09/11/2020 N° 53818/20 v. 13/11/2020

INVERSAST S.A.

CUIT 30-71586366-5. Convocase a los Accionistas de Inversast S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social sita en Av. Del Libertador 6810 piso 20° Ciudad de Buenos Aires. En caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional conforme Decreto N° 297/2020 y concordantes, que a la fecha de la Asamblea impida su realización con carácter presencial, en los términos de la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se llevará a cabo a distancia por medio de una plataforma informática cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados a los Sres. Accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Aprobación y ratificación de las gestiones y decisiones tomadas por el Sr. presidente en relación al Convenio

Urbanístico suscripto por Kilómetros S.A., con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Arkinver S.A. y aprobación y ratificación de la totalidad de la documentación suscripta por el Sr. Presidente al día de la fecha; 3) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 Ley 19.550 deberán dirigirse dentro del plazo legal a la sede social, Atención: Javier G. Vilamowski, o vía correo electrónico a la dirección: javier@abv.com.ar, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado constitucion de sociedad de fecha 21/11/2017 javier gustavo vilamowski - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54338/20 v. 16/11/2020

INVERSAST S.A.

CUIT 30-71586366-5. Convocase a los Accionistas de Inversast S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 30 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en la sede social sita en Av. Del Libertador 6810 piso 20° Ciudad de Buenos Aires. En caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional conforme Decreto N° 297/2020 y concordantes, que a la fecha de la Asamblea impida su realización con carácter presencial, en los términos de la Resolución General IGJ N° 11/2020, la Asamblea se llevará a cabo a distancia por medio de una plataforma informática cuyos datos de ingreso y contraseña serán informados a los Sres. Accionistas que comunicaren su asistencia dentro del plazo legal. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico especial finalizado el día 31 de diciembre del 2017 y a los ejercicios regulares finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la Gestión del Directorio. Designación de nuevo Directorio por vencimiento del mandato; 4) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 Ley 19.550 deberán dirigirse dentro del plazo legal a la sede social, Atención: Javier G. Vilamowski, o vía correo electrónico a la dirección: javier@abv.com.ar, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado constitucion de sociedad de fecha 21/11/2017 javier gustavo vilamowski - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54340/20 v. 16/11/2020

KOSTAL ARGENTINA S.A.

30-69438899-6 IGJ N°: 1.641.207. Se convoca a los señores Accionistas de KOSTAL ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 30 de noviembre de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 950, piso 5° departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de los estados contables finales de liquidación al 31 de octubre de 2020 y del proyecto de distribución. 3.- Consideración de la gestión del Liquidador. Aprobación de sus honorarios. 4.- Cancelación de la inscripción registral de la sociedad. 5.- Conservación de libros y documentos sociales por el término legal. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550 en la sede social de la Av. Córdoba 950, piso 5°, dpto A, C.A.B.A., en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 24/11/2020 inclusive. Asimismo, en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, (i) la Asamblea será celebrada por medios digitales (Plataforma Zoom) cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria, (ii) los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar y conjuntamente con la confirmación de recepción del depósito se les informará, el link y modo de acceso al sistema, (iii) una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles, (iv) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/7/2019 Federico Guillermo Leonhardt - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53480/20 v. 12/11/2020

LA LYDA ESTANCIAS S.C.A.

CUIT 30-51251419-3 Convocasé a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante plataforma digital, de conformidad con la Res. IGJ 11/2020, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2020, a las 15:00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2.Causas que motivaron esta asamblea fuera del término legal. 3.Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/05/2017, 31/05/2018 y 31/05/2019. Destino de los Resultados.

En atención a las restricciones impuestas a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID 19, la asamblea será realizada conforme la Res. IGJ 11/2020, mediante videoconferencia, la cual será grabada y conservada por medios digitales. Para participar de la misma, los socios deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla de correo: Guillo.Kleinlein@outlook.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará el vínculo y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de socios, se deberá remitir el instrumento habilitante con un mínimo de 48 horas de anticipación a la Asamblea. La copia de los estados contables para disposición de los socios, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: Guillo.Kleinlein@outlook.com.

Designado según instrumento público certificado expedido juzgado primera instancia en lo comercial 22 secretaria 44 de fecha 12/12/2018 autos. peña maria y otros /la lyda estancias s.c.a. y otro s/incidente medida cautelar expte. 26829/2017/1 guillermo eduardo kleinlein - Administrador Judicial

e. 05/11/2020 Nº 53069/20 v. 11/11/2020

MARITIMA GITAN S.A.

MARÍTIMA GITÁN S.A.

CUIT: 30-67779530-8.Por 5 días.CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS el 24 de noviembre de 2020 en sede social Zapiola 2330, piso 5, depto. 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, primera convocatoria 10hs; segunda convocatoria: 11hs.ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2017,31/12/2018 y 31/12/2019.3) Consideración de los resultados de cada ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Modificación miembros Directorio. 6) Remuneración de los directores.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/2/2020 MATIAS FEDERICO PARAMIDANI - Presidente

e. 05/11/2020 Nº 52827/20 v. 11/11/2020

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

CUIT 33-50089697-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1 de diciembre de 2020 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en Osvaldo Cruz 2406 CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contable del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Destino del resultado. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los documentos a considerar en la sede social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 70 de fecha 21/5/2019 jorge nicolas frate - Presidente

e. 10/11/2020 Nº 54034/20 v. 16/11/2020

NRE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71233712-1. Por Acta de Directorio del 30/10/20 se CONVOCO a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2020, a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en Av. Corrientes 330 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la celebración de Asamblea fuera de término. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2020. Tratamiento y Destino del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 4) Renovación de los cargos del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento

de mandato. Ratificación de la designación del Presidente Sebastián Martín Bettes. 5) Autorización de gestión y certificación.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/10/2020 SEBASTIAN MARTIN BETTES - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54335/20 v. 16/11/2020

OBRAS SOCIALES.COM S.A.

CUIT 30-70771103-1. Convoca simultáneamente a accionistas a Asamblea Ordinaria en primer y segunda llamada, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2020, a las 12 y 13 hs. respectivamente, en Cerrito 866 piso 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2 Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1) de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 3 Consideración del destino de los resultados de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 4 Aprobación de la gestión del directorio; 5 Consideración sobre los honorarios del Directorio por los ejercicios considerados en los puntos 2 y 3 del Orden del Día; 6 Designación de autoridades; 7 Aumento del capital social dentro del quíntuplo; 8 Adecuación de la garantía de los Directores artículo 8° del Estatuto Social; 9 Autorizaciones

Designado según instrumento público Esc. N° 293 de fecha 27/10/2000 Reg. N° 599 luis santiago longueira - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52977/20 v. 11/11/2020

PAMPA KRAFT S.A.

30-68295862-2 Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 26 de Noviembre de 2020, a las 7:30 hs en la sede social sita en Avenida Callao 420 Piso 9, Departamento "C" CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la L.G.S., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Consideración del Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020. 4) Consideración de los Honorarios a Directores conforme Artículo 261 de la L.G.S.-

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2019 Javier Ramón Chain - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53558/20 v. 13/11/2020

PAPELBRIL S.A.C. E I.

(CUIT 33-50030312-9) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social en Av. Larrazabal 2074, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2020. Consideración de los resultados del ejercicio; 3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración; 4°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta de directorio 576 de fecha 23/10/2019 Analía Beatriz Domicelj - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53435/20 v. 12/11/2020

PAPELERA SANTA ANGELA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-55295701-2. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma ZOOM, o (ii) en caso contrario, en la sede social

sita en Carlos Pellegrini 1043, piso 3, C.A.B.A. El Orden del Día será: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Destino del resultado que arroja el ejercicio bajo análisis; 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis; 5) Fijación del número de directores, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos. Nota: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a través del correo electrónico info@santaangela.com.ar Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 2 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla info@santaangela.com.ar la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/11/2018 Fernando Mario Brozzoni - Presidente
e. 05/11/2020 N° 52983/20 v. 11/11/2020

PLAVINIL ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50250875-6 Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2020, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
3. Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Se informa que en el supuesto de prorrogarse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, establecida por el Decreto N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea será celebrada a distancia, conforme lo autoriza la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. En tal supuesto se encontrará habilitado el correo electrónico jorge.diaz@tekni-plex.com.ar para que los accionistas notifiquen su asistencia. Los accionistas y en su caso sus representantes deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico, con tres días hábiles de anticipación. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo el link e instructivo de acceso a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/12/2018 luis fernando colosio - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53113/20 v. 11/11/2020

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (PAMSA)

Convocase a los señores accionistas de Productores de Alcohol de Melaza S.A. (P.A.M.S.A.), CUIT Nro 30-56867491-6, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de noviembre de 2020 a las 15:30 horas en primera convocatoria y en misma fecha a las 16:30 horas en segunda convocatoria a ser celebrada mediante video teleconferencia a través del sistema Microsoft Teams, en caso de continuar vigente el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, determinado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20, o en su defecto en la sede social de la Sociedad si se levantan las medidas de restricción de circulación, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio del año 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2020. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, en su caso, por exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550. 7) Consideración de la gestión del Síndico. 8) Consideración de los honorarios del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, en su caso, por exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550. 9) Fijación del número de Directores de la Sociedad y designación de sus miembros. 10) Designación del Síndico. 11) Instrumentación de las decisiones asamblearias. NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea, deberán comunicar su decisión

a la Sociedad, como así también designar un representante en caso de corresponder, por correo electrónico a smihura@pamsa.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/11/2019 cristino javier goñi - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53156/20 v. 12/11/2020

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A.

RECTIFICACION ALVARADO S.C.A. CUIT 30-51698962-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/11/2020, a las 16 horas, en Alvarado 2031, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos fijados en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30/6/2020; 3) Tratamiento del Resultado del ejercicio. Retribución del Directorio. Consideración del Artículo 261 LGS; 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Fijación del número y elección de directores titulares y suplente. En segunda convocatoria a las 17 horas. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LGS. En el supuesto de mantenerse la limitación a la libre circulación de las personas, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas complementarias la Asamblea será celebrada simultáneamente a distancia en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo los Accionistas participar con voz y voto, ID de reunión: 789 4021 7556 - Contraseña: Alvarado. En este caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 24/11/2020 (inclusive) en Alvarado 2031, CABA en caso de haber finalizado el aislamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico: "rectificacionalvarado@yahoo.com.ar" consignando en el asunto: "Asamblea 30/11/2020". Los accionistas o sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Dicha comunicación será respondida con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- El Directorio" José Luis Hutter, DNI 4991280, Presidente, designación vigente conforme art. 257 de la Ley de Sociedades

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/3/2018 JOSE LUIS HUTTER - Presidente

e. 05/11/2020 N° 52745/20 v. 11/11/2020

RIVADAVIA 5353 S.A.

CUIT: 30-60489841-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 2020 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, a celebrarse en Rivadavia 5353 CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. 2) Honorarios y gestión del Directorio. 3) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Elección de Síndico Titular y suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente en la sede social

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/10/2017 marcelo rodriguez - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53588/20 v. 13/11/2020

RIVAN S.A.

CUIT 30-57918723-5 CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 2020 a las 11hs. en la sede social de Bartolomé Mitre 948 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Consideración de los motivos que dieron lugar a la convocatoria de la presente asamblea fuera de término. 2) Consideración de la documentación art 234 inc 1ro y 2do- de la ley Nro 19.550, correspondiente al 56° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio 5) Elección de Autoridades 6) Elección de Sindicatura. 7) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/4/2017 maria gabriela lombardi - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54402/20 v. 16/11/2020

ROMARA S.A.

30-71444565-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de diciembre de 2020 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia (sistema Google Meet) conforme lo dispuesto por la RG IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) con relación al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. Destino del mismo; 5) Aprobación de la gestión del Directorio; 6) Designación de los Directores, por el término de un ejercicio; 7) Autorizaciones para actuar en el Registro Público. Se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto de la Sociedad marcelaestacionamiento@gmail.com y que para poder asistir a la mencionada Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, oportunidad en la cual se entregará el link y clave de acceso a la reunión virtual.

Designado según instrumento privado de designación de autoridades de fecha 29/11/2018 y del 27/12/2018 RAFAEL MIGUEL DE ELIZALDE - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53945/20 v. 13/11/2020

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CUIT 30-54585245-0 Se convoca a los señores accionistas de SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas a ser celebrada en Azcuénaga 870, piso 6to., C.A.B.A. en primera convocatoria, el día 4 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio.
5. Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6. Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020, en su caso, por sobre los límites fijados por el art. 261 de la Ley General de Sociedades.
7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
9. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/7/2017 jorge emilio de all - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53068/20 v. 11/11/2020

SERVICIOS EDUCATIVOS PLATERILLO S.A.

CUIT: 30-64757856-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de noviembre de 2020 a las 10hs. en primera convocatoria y a las 11hs en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2019 3. Decisión sobre constitución de reservas y distribución de dividendos. 4. Decisión sobre retribución de los Directores. La Asamblea se celebrará en forma remota mediante la plataforma informática Zoom, en los términos del art. 3° de la RG 11/2020 de la IGJ. Los accionistas deberán comunicarse a la casilla de correo electrónico platerillosepsa@gmail.com con una anticipación mínima de 48 hs. a la fecha de celebración de la asamblea, a fin de requerir la asignación de nombre de usuario y contraseña para acceder a la plataforma.

Amalia Susana PETROLI. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/8/2019 amalia susana petroli - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53099/20 v. 11/11/2020

SOBERANA SEGUROS S.A.

CUIT 30- 56275166-8. Por Acta de Directorio del 26/10/20 se CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27/11/20, a las 11.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda en la sede legal sita en Av. Corrientes 316 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la celebración de Asamblea fuera de término. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/5/2020 SEBASTIAN MARTIN BETTES - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54322/20 v. 16/11/2020

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54625048-9 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2020 a las 16:00 horas en Carhue 3117 de C.A.B.A para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Tratamiento fuera de termino de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la Ley 19550, por el Ejercicio N° 54, finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Tratamiento de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio N° 54, finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad. 5) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerencia general y Consejo de vigilancia. 6) Retribuciones a miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia. 7) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes. 8) Determinación y elección de los miembros del Directorio y Consejo de vigilancia. 9) Designación del Gerente General. Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1678 de fecha 26/9/2019 horacio oscar piñeiro - Presidente

e. 05/11/2020 N° 53016/20 v. 11/11/2020

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Convocase a los Accionistas de TRANSPORTES SUR NOR CISA, CUIT 30-54632965-4 a Asamblea Extraordinaria para el 30/11/2020, a las 17hs en 1ra. Convocatoria y a las 18 hs en 2da, que tendrá lugar en México 628 1er piso CABA, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Aprobacion de la venta de inmuebles de la Sociedad; 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. NOTA: Conforme lo dispuesto por la Resolucion General IGJ Nro. 11/2020 se informa que en caso de continuar la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizara mediante la plataforma zoom. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: surnor@ciudad.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor a 3 días a la fecha de Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema seran enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la direccion de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia con una anticipación de 24 hs.. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 6/5/2019 OSCAR HUGO ESPOSITO - Presidente

e. 09/11/2020 N° 53620/20 v. 13/11/2020

WALDBOTT & ASOC. S.A.

30-63403545-8. Convócase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de diciembre de 2020 a las 10 hs, en la sede social Av. Díaz Velez 3873 piso 8, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación conforme al inc. 1ro art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Nro. 31 finalizado el 30/09/2020.
- 3) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
- 4) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
- 5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación.

Designado según instrumento público Escritura de fecha 6/12/2018 folio 556 Registro 1995 carlos waldbott de bassenheim - Presidente

e. 06/11/2020 N° 53439/20 v. 12/11/2020

WUHU S.A.

CUIT: 30-71011086-3. Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en Av. Corrientes 420, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de forma remota a través de la plataforma "Zoom" en caso de extenderse las medidas impuestas por el Decreto

297/2020 y sus sucesivas prórrogas, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista en el punto 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 4. Tratamiento del resultado del ejercicio 2018; 5. Consideración de la documentación prevista en el punto 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 6. Tratamiento del resultado del ejercicio 2019; 7. Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración; 8. Designación de director titular y suplente por el término de un ejercicio; 9. Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio; 10. Autorizaciones.

NOTAS: (1) En caso de celebrarse la asamblea a distancia, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 26 de noviembre de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico carolina.maddalena@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras al link que les será compartido por correo electrónico en cuanto comuniquen su asistencia a la asamblea, para la conexión a la plataforma que permite transmisión simultánea de audio y video y la posibilidad de acceso a todos los accionistas. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al asociado el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

(3) Los puntos del orden del día serán tratados con el quorum exigible en asamblea general ordinaria.

(4) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 2/7/2018 Nestor José Belgrano - Presidente
e. 05/11/2020 N° 52978/20 v. 11/11/2020

YPF GAS S.A.

YPF GAS S.A. (CUIT: 30-51548847-9) - CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y el día 3 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará a distancia utilizando el canal de comunicación "Microsoft Teams", en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General IGJ 11/2020.

La comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro del plazo legal a la dirección de correo electrónico "asambleaypfgas@ypf.com". En la misma, los accionistas deberán informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso e instrucciones para participar de la reunión a través del sistema elegido. Los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora recibirán dicha instrucción en sus correos electrónicos habituales.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2) Desafectación Parcial de la Reserva Facultativa. Distribución de Dividendos.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 1181 de fecha 21/5/2020 ENRIQUE PABLO LEVALLOIS - Presidente

e. 10/11/2020 N° 54240/20 v. 16/11/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: VENTURA RIVERA SIO, VENDE A EDUARDO FEDERICO SCHENONE, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTELES SIN SERVICIO DE COMIDA (300023), EXPEDIENTE N° 31948-2007, SITIO EN AV. BRASIL 1355, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL

e. 06/11/2020 N° 53189/20 v. 12/11/2020

Fernando Montenegro, Corredor Inmobiliario, Mat. Cucicba N° 3695, con Oficinas en Avda. de Mayo 1365, Piso 6° de C.A.B.A., avisa que: Alberto Pérez, CUIT N° 20-10709082-8, con domicilio en Gallo 479 de C.A.B.A.; CEDE Y TRANSFIERE el Fondo de Comercio de "Garage Comercial" (205008) Expediente N° 56367/2002 de la calle Gallo 487 de la Ciudad de Buenos Aires, a "Alicura construcciones S.R.L.", CUIT N° 30-71516584-4, con domicilio en Av. Santa Fe 900, Piso 4° de C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.-

Fernando Montenegro – CUIT. N° 20-13799863-8
Mat. CUCICBA N° 3695. Tomo 1 – Folio 138

e. 10/11/2020 N° 54372/20 v. 16/11/2020

FERRUM S.A. DE CERÁMICA Y METALÚRGIA CUIT N° 30-52534126-3, con domicilio en Balcarce 880, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Guillermo Viegner, Presidente del Directorio, designado por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio del 29/10/2020, con domicilio constituido en España 496, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, transfiere a JOSÉ JUAN YAPUR S.A. CUIT N° 30-55097420-3, con domicilio en Lote 26, Manzana D, del Parque Industrial de Reconquista, Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, el fondo de comercio correspondiente a una división de negocios denominada "Tableros Guillermina", dedicada exclusivamente a la producción y comercialización de tableros de fibra de madera de mediana densidad, actividad que se lleva a cabo en una planta situada en la localidad de Villa Guillermina (3586), Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. A los fines previstos en el art. 4 de la ley 11.867, se fija domicilio en calle 7 N° 632 de la localidad de Avellaneda (CP 3561), Provincia de Santa Fe (Escribana Juliana Sofía Ingaramo). El presente aviso se publica a requerimiento del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Provincia de Santa Fe, dejándose constancia que el mismo ha sido publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el diario El Litoral de la Ciudad de Santa Fe, provincia donde se encuentra domiciliado el establecimiento que se transfiere, desde el día 02/12/2019 hasta el día 06/12/2019, el que a su vez fue complementado con un aviso rectificatorio, publicado en dichos medios desde el día 14/01/2020 hasta el día 20/01/2020.

e. 09/11/2020 N° 53863/20 v. 13/11/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

SPECTRUM ASA

30-71551819-4. Fusión por absorción. Comunica por 3 días, conforme art. 83 inc. 3, Ley 19.550 y art. 227, II, 2) de la Res. Gral. (IGJ) 7/2015, la fusión por absorción en la jurisdicción de Noruega entre Spectrum ASA (con sucursal inscripta ante la IGJ en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550) y TGS AS. Sociedad Absorbente: TGS AS, con domicilio en Lensmannsliå 4, 1386 Asker, Noruega, con número de registro 920 927 432. Sociedad Absorbida: Spectrum ASA, con domicilio en Karenslyst Allé 11, 0278 Oslo, Noruega, oportunamente con número de registro 992 470 763, con sucursal inscripta ante la IGJ en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550 con fecha 22/02/2017, bajo el N° 308, Libro 61, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Cecilia Grierson 255, piso 6, C.A.B.A. Fecha del Acuerdo de fusión: 20/05/2019. Fecha de las aprobaciones por los Accionistas: 21/06/2019. Fecha efectiva de la fusión: 14/08/2019. En virtud de la fusión, TGS AS (sociedad no vinculada con Transportadora de Gas del Sur), sucede universalmente a Spectrum ASA en todos los derechos y obligaciones, disolviéndose sin liquidar ésta última, y se cancelará la inscripción de la sucursal argentina absorbida y todo sus activos y pasivos serán transferido a la sucursal argentina de la Sociedad absorbente que se inscribirá bajo la denominación de TGS AS (sociedad no vinculada con Transportadora de Gas del Sur), en los términos del art. 118, tercer párrafo, de la Ley 19.550, como continuadora de Spectrum ASA, conforme el artículo 229 de la Res. Gral. (IGJ) 7/2015. Valuación al 14 de agosto de 2019 (fecha efectiva de fusión): Spectrum ASA: activo: USD 149.713.351, pasivo: 96.226.845; y Patrimonio Neto: USD 53.486.505. TGS AS: activo: USD 1.454, pasivo: USD 0; y Patrimonio Neto: USD 1.454. Reclamos y oposiciones de ley deben presentarse por escrito en Cecilia Grierson 255, piso 6, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 16 horas, a la atención de Adolfo Durañona y Geraldine Mirelman. Autorizado según instrumento privado Poder de fecha 02/09/2020

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 09/11/2020 N° 53905/20 v. 11/11/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA PENAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE - RÍO NEGRO

El juzgado Federal de San Carlos de Bariloche (sito en Avenida San Martín 425 de esta ciudad, provincia de Río Negro), a cargo por subrogancia del Dr. Gustavo Javier Zapata, Secretaría Penal del suscripto, CITA Y EMPLAZA A JUAN PABLO COLHUAN, titular del D.N.I 35.817.716 en el marco del expediente FGR 26511/2017 caratulado "Jaramillo, Martha Luciana y otros S/Usurpación (Art. 181 inc. 1 del C.P) ", para que en el plazo de cinco días comparezca ante el Tribunal y/o informe por intermedio de su asistencia técnica su actual domicilio real, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y emitir la correspondiente orden de captura. San Carlos de Bariloche, 06 de noviembre de 2020.

Firmado: Alejandro Iwanow. Secretario Federal. Gustavo Javier Zapata Juez - Alejandro Iwanow Secretario Federal
e. 10/11/2020 N° 54139/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7, CABA, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "I.W.T. S.A. S/ QUIEBRA (32926/2018), que por auto de fecha 5.10.2020, se decretó la quiebra de IWT SA, inscripta en la IGJ el 28.10.2011 bajo n° 23627 Libro 57 Tomo de Sociedades Anónimas con domicilio social sito en Crisólogo Larralde 3376 PB 4° de esta Capital Federal, CUIT 30712088566. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es el contador Rogelio Alberto Santos Arias, con domicilio en la calle Esmeralda 949, piso 5 "19", CABA, Mail: estudiosaga@hotmail.com. Los acreedores podrán remitir al mail denunciado del Síndico sus pedidos de verificación de créditos hasta el 21.12.20, con todos los recaudos previstos en el art 32 LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite identidad, consignándose asimismo en el asunto INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicando el proceso donde va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante). Se informará por el mismo medio, cuando ello corresponda la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente, debiendo integrarse dentro de los tres días de cumplida esta comunicación. A los fines del art 34 LCQ deberán requerir al síndico por mail para ver los legajos. El plazo para realizar impugnaciones u observaciones hasta el 5.02.21, los que podrán ser contestados hasta el 19.02.21. El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 LCQ y la resolución del art. 36 LCQ será dictada el 6.04.21. El informe general será presentado el 4.05.21. Buenos Aires, de octubre del 2020. Vivian Fernandez Garello Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 09/11/2020 N° 53557/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Montevideo 546 piso 5°, comunica en los autos caratulados "INMAC S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 6871/2020, que con fecha 14.09.2020 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de INMAC S.A. (CUIT 30-68252029-5), siendo desinsaculado síndico el Estudio "Alejandro Expósito y Flavio Pignataro" con domicilio en Ercilla 6002, CABA, ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos hasta el 1.02.2021, pudiendo remitir sus pedidos de verificación al siguiente correo electrónico: verificarconcursoinmac@gmail.com, o comunicarse al +54 9 11 4997

8951 por cualquier cuestión relacionada al trámite verificadorio. Fíjense los días 19.03.2021 y 19.05.2021 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hágase saber que el 21.04.2021 es la fecha prevista para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24.522. Desígnase el día 2.11.2021 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del ante último párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 09/11/2020 N° 52856/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO, Secretaria 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 8, CABA, en autos caratulados "TECNO FILMS S.R.L. S/ QUIEBRA (Expte.: 26081/2018)", comunica por cinco días a acreedores y demás interesados que en estos autos se ha decretado la quiebra de TECNO FILMS S.R.L., inscrita en la IGJ el 01.11.05 bajo n° 8431 Libro 123 Tomo de S.R.L., con domicilio social sito en Avenida de los Incas 5333 de esta Capital Federal, CUIT 3009415480 y que el síndico es Mauricio Zafrán, con domicilio en Viamonte 1716, piso 3, dpto. 16, CABA, datos bancarios de la cuenta a nombre del síndico en el Banco Ciudad, CBU: 0290058210000000217775. Se fijaron las siguientes fechas: a) 19/2/21 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes a la casilla de email: estudiozafran@gmail.com (art. 32 LC), el plazo para formular impugnaciones y observaciones de los créditos ante el síndico vence el día 9/3/21 las que podrán ser contestadas hasta el día 23/3/21. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/4/21 y 18/5/21, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 05 de noviembre de 2020. Vivian Fernandez garello Juez - Gustavo Fernandez secretario

e. 06/11/2020 N° 53296/20 v. 12/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 45 de fecha 18 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: "LÓPEZ, CARLOS ALBERTO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737", Expediente FCT 4876/2018/T01, respecto a CARLOS ROBERTO, LÓPEZ, D.N.I. N° 28.602.949, de apodo Toni, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de octubre de 1981 en la ciudad de Resistencia provincia de Chaco, con estudios secundario completos, de ocupación cabo de la policía de la provincia del Chaco, domiciliado en la Manzana 48, parcela 6, Barrio 60 Viviendas de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, hijo de Alicia Beatriz Vera y de Daniel Oscar López; la que dispone: "SENTENCIA N°45. CORRIENTES, 18 de Septiembre de 2020.- Por los fundamentos precedente; el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN).- 2º) CONDENAR a CARLOS ROBERTO LÓPEZ, D.N.I. N° 28.602.949, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la presente sentencia, por habérsele hallado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N.).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondientes y una vez firme la presente practicar el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 05/11/2020 N° 53025/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21007613/1970, caratulada: "CORTEZ DE DEL GIORGIO, ELVIRA S/INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar Elvira CORTEZ DE DEL GIORGIO la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Elvira CORTEZ DE DEL GIORGIO (argentina, nacida el 4/8/1918 en Zapallar, Provincia de Chaco, L.C. 3.468.718) ...II.- SOBRESER a la antes nombrada...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Elvira

CORTEZ DE DEL GIORGIO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 06/11/2020 N° 53159/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21005465/1968, caratulada: "CARDE, ANTULIO URBINO S/INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Antulio Urbino CARDE la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Antulio Carde URBINO (C.I. N° 2.196.320) ... II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Antulio Carde URBINO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 06/11/2020 N° 53157/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21002145/1964, caratulada: "LOPEZ, JOSE S/AVERIGUACIÓN DE DELITO", el día 29 de septiembre de 2020, ordenó notificar a Jose LOPEZ la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Jose LOPEZ (C.I. N° 4.662.791) ...II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Jose LOPEZ...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 05/11/2020 N° 53147/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21016791/1990, caratulada: "ZEBALLOS BEJARANO, EDILBERTO S/INFRACCIÓN LEY 22.415", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar Edilberto, ZABALLOS BEJARANO la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Edilberto ZEBALLOS BEJARANO (de nacionalidad chilena e identificado con el pasaporte boliviano N° 2.805.101) ...II.- SOBRESER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Edilberto ZEBALLOS BEJARANO...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 06/11/2020 N° 53176/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Héctor Omar ALTAMIRANO (D.N.I. N° 20.217.839) que en los autos Nro. 22018368/1996 (NRO. SORTEO EXPTE 59129), caratulada: "ALTAMIRANO, HÉCTOR OMAR S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I. DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Héctor Omar ALTAMIRANO (D.N.I. N° 20.217.839) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Héctor Omar ALTAMIRANO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mí Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario.
Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54271/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Philippe Xavier CLAEYS que en los autos Nro. 22017180/1993 (NRO. SORTEO 53735), caratulada: "SEMILLAS SELECCIONADAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS SACAI S/ INF. LEY 24.144", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Philippe Xavier CLAEYS y con relación a los hechos descriptos a fojas 374/378 de la presente. II.SOBREESER a Philippe Xavier CLAEYS (Arts. 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del Código de Procedimiento en Materia Penal). III.SIN COSTAS (artículos 143 del C.P.M.P.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE COMPARENDO POR LA FUERZA PUBLICA oportunamente dispuestas respecto de Philippe Xavier CLAEYS. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54190/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Donald de CASTRO y de Jesús RAMÍREZ DÍAZ que en los autos Nro. 3780/2000 (NRO. INTERNO EXPTE 1586), caratulada: "CYANAMID DE ARGENTINA S.A. S/ INF. LEY 24.144", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió: "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Donald de CASTRO y de Jesús RAMIREZ DIAZ y con relación a los hechos descriptos a fojas 793/802 de la presente. II.SOBREESER a las dos personas mencionadas en el acápite "I" de la presente. (Arts. 433, 434, 443 inc. 8 y 454 del Código de Procedimiento en Materia Penal). III.SIN COSTAS (artículos 143 del C.P.M.P.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE COMPARENDO POR LA FUERZA PUBLICA oportunamente dispuestas respecto de Donald de CASTRO y de Jesús RAMIREZ DIAZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54302/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Néstor Andrés LEONE (DNI N° 12.498.187) y María Cristina GIACHINO (DNI N° 13.131.364) que en los autos Nro. 22000030/1998, caratulada: "GIACHINO, CRISTINA; LEONE, NESTOR ANDRÉS S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Néstor Andrés LEONE (DNI N° 12.498.187) y María Cristina GIACHINO (DNI N° 13.131.364) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a los antes nombrados (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Néstor Andrés LEONE y María Cristina GIACHINO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54235/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a José Manuel LUONGO que en los autos Nro. 22018606/1996, caratulada: "LUONGO, JOSE MANUEL S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 2 de noviembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José Manuel LUONGO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José Manuel LUONGO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ - Ante mi Hernán Pandiella secretario. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 10/11/2020 N° 54253/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Eduardo Nelson NICOLAY ISLA (D.N.I. N° 92.342.286) que en los autos N° 22018294/1996 (NRO DE SORTEO 58771), caratulada: "NICOLAY ISLA, EDUARDO NELSON, Francisco Javier s/ infracción Ley 24241", el día 15 de octubre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Eduardo Nelson NICOLAY ISLA (D.N.I. N° 92.342.286) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al nombrado NICOLAY ISLA (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Eduardo Nelson NICOLAY ISLA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días. ...". Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. Pablo YADAROLA Juez - Hernán Pandiella Secretario

e. 05/11/2020 N° 52725/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Guillermo Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) DÍAS en los autos N° 829/19 caratulado "Vargas, Víctor Matias s/ inf. ley 22415", que con fecha 6 de noviembre de 2020 se dispuso: "...Cítese por edictos a Víctor Matias VARGAS (DNI N° 31.492.039) para que comparezca ante los estrados de este tribunal, dentro del quinto día de notificado, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN). A tal fin, procédase a su publicación mediante el sistema informático correspondiente..." Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky -juez- Ante mí: Dr. Guillermo Brugo -Secretario-. DR MARCELO I. AGUINSKY Juez - JUEZ

e. 10/11/2020 N° 54131/20 v. 16/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a GABRIEL EDUARDO FAVA (D.N.I. N° 22.974.704, nacido el día 26 de octubre de abril de 1972), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: "Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION", que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: "TABOADA,

LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS” del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52867/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a JOSÉ ALEJANDRO GONZALEZ (D.N.I. N° 17.708.0304, nacido el día 26 de marzo de 1966), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: “Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION”, que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: “TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS” del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52868/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a FEDERICO DAVID MUGGERI (D.N.I. N° 25.943.144, nacido el día 20 de abril de 1977), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: “Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION”, que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: “TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS” del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52864/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a PABLO ARIEL PÉREZ (DNI 30.201.675, con último domicilio conocido en Pepirí 1500, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 18276/2018 (B-19.050), caratulada “PEREZ, PABLO ARIEL Y OTROS s/ INFRACCION ART. 125 BIS DEL CODIGO PENAL SEGUN LEY 26842 y PROSTITUCION CON FINES DE LUCRO (ART 127) (SUSTITUIDO CONF. ART. 23 LEY 26.842)”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura”.

Secretaría n° 2; 4 de noviembre de 2020.

María Romilda Servini Juez - Fdo.: Adolfo Piendibene Secretario Federal

e. 05/11/2020 N° 52861/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a VICTORIANA RIVERO (D.N.I. N° 3.920.841, nacida el día 10 de agosto de 1939), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: “Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/ LEGAJOS DE INVESTIGACION”, que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: “TABOADA,

LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS” del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal e. 05/11/2020 N° 52866/20 v. 11/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en la Avda, Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ro., C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a SILVIA MARCELA SCHEIERMANN, D.N.I. N° 26.116.608, nacida el día 10 de septiembre de 1977), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 1422/2017/7, caratulada: “Legajo N° 7 - IMPUTADO: PERCIVAL, NATALIA BEATRIZ Y OTROS s/LEGAJO DE INVESTIGACION”, que corre por cuerda con el expediente Nro. 2426/2013, caratulada: “TABOADA, LEANDRO DANIEL Y OTROS s/ AVERIGUACION DE DELITO DTE: IDENTIDAD RESERVADA Y OTROS” del registro de la Secretaría Nro. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Secretaría Nro. 2, 4 de noviembre de 2020. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario Federal e. 05/11/2020 N° 52863/20 v. 11/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Calderón Evelyn Micaela -titular del DNI nro. 36.070.040- y Lucía Soledad Ferreira -titular del DNI nro. 33.081.461-, que en el marco de la causa nro. 3665/2020, caratulada “Calderón Evelyn Micaela y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).
Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Josefina Hornos Secretaria
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53511/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Cicco Reynoso Gianni Román -titular del DNI N° 43.395.957- y Cicco Reynoso Giovanni Leonardo -titular del DNI N° 43.184.477-, que en el marco de la causa nro. 3643/2020, caratulada “Cicco Reynoso Gianni Román y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).
Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Verónica Lara Secretaria
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53490/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Lucio Fasoli -titular del DNI N°39.266.365-, que en el marco de la causa N° 7009/2020, caratulada “Fasoli Lucio s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 3 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53544/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Gozza José Ignacio Aldair -titular del DNI nro. 43.444.625-, Lago González Lautaro -titular del DNI nro. 43.087.719-, Imfeld Jonathan Maximiliano -titular del DNI nro. 35.416.829-, Rosales Rodríguez Jorge Luis -titular del DNI nro. 94.925.787-, Monzón Rosa Haydee -titular del DNI nro. 21.561.105-, Bauza Sergio -titular del DNI nro. 30.816.133-, Leone Vaccari Leandro Gastón -titular del DNI nro. 28.775.863-, Luna Cristina Mabel -titular del DNI nro. 24.011.913-, Fernández María Celeste -titular del DNI nro. 35.397.332-, Ayude Eva María -titular del DNI nro. 23.603.415-, Palma José Fortunato -titular del DNI nro. 7.203.938-, Rosenblit Eduardo -titular del DNI nro. 8.591.339-, Romero Díaz Granados Jeimmi de los Ángeles (DNI nro. 95.758.644); Bonello Diego Andrés -titular del DNI nro. 24.235.595-, Joel Leandro Peña Millaquin titular del DNI nro. 92.583.456-, Carlos Alberto Nieves -titular del DNI nro. 26.437.369-, Nicole Alanis Zalazar -titular del DNI nro. 43.978.482-, Walter Ferreyra -titular del DNI nro. 33.033.227-, García Juan Manuel -titular del DNI nro. 29.157.455-, y Blanco Bernardo -titular del DNI nro. 34.852.204-, que en el marco de la causa nro. 3669/2020, caratulada “Gozza José Ignacio Aldair y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 22 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53522/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 7070/2020, caratulada “Gulotta Gaston Emilio s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 5 de noviembre del corriente año, notificar al Sr. Gaston Emilio Gulotta, DNI nro. 38.499.489 que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. Del C.P.P.N). FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Josefina Hornos, Secretaria.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 06/11/2020 N° 53489/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. León Federico Alberto -titular del DNI nro. 28.131.665-, Villalba José Armando -titular del DNI nro. 29.199.027-, Escobar Mario Alejandro -titular del DNI nro. 32.403.632 y Segura Tatiana -No aporta DNI-, que en el marco de la causa nro. 3663/2020, caratulada “León Federico Alberto y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Josefina Hornos Secretaria

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53509/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. Jessica Mariana Recalde -titular del DNI N° 37.036.747-, que en el marco de la causa nro. 3657/2020, caratulada “Recalde Jessica Mariana s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 02 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez- Josefina Hornos, Secretaria
Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 Nº 53507/20 v. 12/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Romero Soledad -titular del DNI nro. 38.421.790- y Juárez Germán Mauricio -titular del DNI nro. 29.218.404-, que en el marco de la causa nro. 3671/2020, caratulada “Romero Soledad y otro s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, con fecha 09 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 09/11/2020 Nº 53580/20 v. 13/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Ezequiel Luís Montaña -titular del DNI Nº 36.801.403-, Jonathan Miguel Muller -titular del DNI Nº 37.326.327-, Federico Luís Penedo -titular del DNI Nº 43.718.063-, Lucas Emmanuel Ibañez -titular del DNI Nº 41.690.274-, Alejandro Ariel Graneros -titular del DNI Nº 38.624.050-, Alexis Rodrigo Gómez -titular del DNI Nº 43.239.449-, Marcelo Emanuel Fornos -titular del DNI Nº 41.825.883-, Claudio Sebastián Yubero -titular del DNI Nº 29.115.239-, Maximiliano Luís Ceballos -titular del DNI Nº 45.428.060-, Ignacio Balan -titular del DNI Nº 42.877.620-, Andrés Arce Ramírez -titular del DNI Nº 95.211.976-, Edgar Quispe Mamani -titular del DNI Nº 95.083.414-, Walter Poesa Britez -titular del DNI Nº 95.153.107-, Hernán Nahuel Narváez -titular del DNI Nº 43.506.625-, Luís Alejandro Romero -titular del DNI Nº 26.183.084-, José Luís Touceda López -titular del DNI Nº 42.634.712-, Damián Gaston Moriconi -titular del DNI Nº 34.551.510-, Ezequiel Alejandro Aquino -titular del DNI Nº 32.278.767-, Hilarion Camacho Flores -titular del DNI Nº 93.863.319-, Waldino Ramón Peralta -titular del DNI Nº 95.145.756-, Christian Dayler Arriola Pillco -titular del DNI Nº 94.176.099-, Héctor Fabian Reyes Villalba -titular del DNI Nº 95.628.725-, Gustavo Martín Escalada -titular del DNI Nº 32.526.144-, Agustina Marquez -titular del DNI Nº 20.600.459-, Florencia Noelia Agustina Sanz Marquez -titular del DNI Nº 41.028.339-, Cristián Concha -titular del DNI Nº 30.181.650-, Rodrigo Martín Avalos -titular del DNI Nº 37.174.856-, Celina Emiliana Sanabria -titular del DNI Nº 45.354.055-, Alejandro Alexis Gomez -titular del DNI Nº 37.552.687-, Brian Alejandro Almada -titular del DNI Nº 43.010.966-, Walter Garay Navarrete -titular del DNI Nº 94.195.550-, Julio Cesar Garay Navarrete -titular del DNI Nº 94.767.841-, Carlos Alfredo Gonzalez -titular del DNI Nº 34.251.956-, Ignacio Damián Scinocca -titular del DNI Nº 32.471.803-, David Gustavo Portela -titular del DNI Nº 30.408.186-, Jorge Rafael Zanimelli -titular del DNI Nº 26.084.224-, Franco Ezequiel Flores -titular del DNI Nº 34.438.487-, Juan Ramón Roa -titular del DNI Nº 28.300.236-, Lucas Emanuel Concha -titular del DNI Nº 39.407.429-, Andrés Clavelino Aquino -titular del DNI Nº 16.750.800-, Horacio Manuel Rodríguez -titular del DNI Nº 26.024.648-, Diego Manuel Gómez -titular del DNI Nº 38.008.780-, Ariel Carlos Andrade -titular del DNI Nº 37.671.108-, Cristián Daniel Barrios -titular del DNI Nº 37.038.306-, Armando Raúl Fernández -titular del DNI Nº 94.979.407-, Jorge Luís Castillo -titular del DNI Nº 28.628.452-, Leonardo Antonio Gómez -titular del DNI Nº 22.759.057-, Liliana Beatriz Capdevilla -titular del DNI Nº 25.890.904-, Daniel Alejandro Barrionuevo -titular del DNI Nº 33.194.232-, Rubén Dario Martínez -titular del DNI Nº 29.792.388-, Tomás Agustín Andreozzi -titular del DNI Nº 40.136.110-, Santiago Gabriel Núñez -titular del DNI Nº 49.361.025-, Priscila Marina Grassi -titular del DNI Nº 53.449.968-, Axel Ariel Lucero -titular del DNI Nº 41.553.076-, Julieta Magali Cruz -titular del DNI Nº 39.761.326-, Candela Agustina Pascuzzi -titular del DNI Nº 42.536.334-, Santiago Daniel Alvarez -titular del DNI Nº 39.773.369-, Carlos Cesar Ubeda -titular del DNI Nº 11.042.519-, Agustín Romero Cammarata -titular del DNI Nº 42.723.937-, Agustín Chamorro -titular del DNI Nº 39.065.697-, Osvaldo Jorge Garrafo -titular del DNI Nº 11.765.693-, Alejandro Hernán Morales -titular del DNI Nº 42.045.828-, Franco Ezequiel Saavedra -titular del DNI Nº 41.690.164-, Julián Eduardo Recoaro -titular del DNI Nº 38.050.481-, Nicolás Federico Schedrovitzky -titular del DNI Nº 38.175.315-, José Roberto Gómez -titular del DNI Nº 40.568.164-, Jonathan Molina -titular del DNI Nº 42.690.869-, Diego Cipriano Cano -titular del DNI Nº 28.587.844-, José Ignacio Núñez -titular del DNI Nº 30.292.638-, Christian Hernán Blanco -titular del DNI Nº 37.906.028-, Olga Natalia Ayala Carrera -titular del DNI Nº 95.388.989- e Irene Margarita Gorini -titular del DNI Nº 20.506.459-, que en el marco de la causa Nº 7059/2020, caratulada “Sanchez Ortiz Ulises y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 3 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal,

dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53545/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Ulises Sanchez Ortiz -titular del DNI N° 43.03.902— y Vittorio Pugliese -titular del DNI N° 43.990.642-, que en el marco de la causa N° 6946/2020, caratulada “Sanchez Ortiz Ulises y otro s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 3 de noviembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/11/2020 N° 53543/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1 - CABA, comunica en autos “OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA - SERVESALUD s/ concurso preventivo”, Expte. 8582/2020, que en fecha 08/10/2020 se dispuso la apertura concursal, CUIT 30-55019428-3. La Sindicatura es el Estudio Capurro, Rossello y Zaragoza, con domicilio en Quintino Bocayuva 333 PB - CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (08/09/2020) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/04/2021 de 10 a 17 hs o podrán optar por remitir la documentación y títulos respectivos al mail jorgecapurro1970@gmail.com. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, se fijaron para los días 15/06/2021 y 24/09/2021 respectivamente. Audiencia informativa: 30/03/2022 a las 10 hs, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 05/11/2020 N° 51753/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n°13, Secretaría n° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4ro., Capital Federal, comunica por 5 días en Boletín Oficial que en autos “LA ECONOMIA COMERCIAL S. A. DE SEGUROS GENERALES Y OTRO s/ QUIEBRA (CUIT: 30-50003912-0) s/INCIDENTE INMUEBLE AV. CORRIENTES 546/50/54 CABA S/ INCIDENTE DE VENTA” Expte. N° 66218/2009/18, se ha fijado una audiencia pública para el día 27 de noviembre de 2020 a las 11:00 hs (en punto) en la Sala de Despacho del Juzgado a fin de Mejorar la oferta de Dólares Americanos: Dos millones quinientos treinta y tres mil doscientos cincuenta con 00/100,- (USD 2.533.250) ofrecidos por los Sres. Saieg y Welman para la adquisición del 100% indiviso del inmueble propiedad de la aseguradora en liquidación sito en la calle Av. Corrientes n° 546/550/554 entre calles San Martín y Florida de esta ciudad, nomenclatura catastral: circunscripción. 14 sección 1, Manzana 29 y parcela 6 A. Según constatación obrante Se trata de un edificio de categoría en pleno microcentro porteño, con P.B, con un subsuelo, un entre piso, 7 pisos, azotea y 2 locales comerciales en PB con subsuelo. Con una superficie de terreno de aprox. 465m2 (15,66m de frente por 29,69 m de fondo), y una superficie total construida aproximada de 4174m2. El edificio cuenta con 3 ascensores en funcionamiento, sala de máquinas azotea con portería y quincho con parrilla. Todo en buen estado de conservación. ESTADO DE OCUPACION: portería ocupada por el Sr. Héctor Romero en calidad de encargado. Las demás unidades se encuentran desocupadas. Los bienes muebles inventariados a fs. 313, dispóngase su realización conjuntamente con la del inmueble. Los interesados deberán presentar sus ofertas que deberán importar por lo menos una mejora del 5% de la base, conforme pliego de condiciones y protocolo de medidas de higiene prevención de COVID-19, disponibles a fs. 683/686, fs. 721; fs. 773 y fs. 798 de la causa. COMISION DE MARTILLEROS 3% del precio obtenido más IVA y EXHIBICION: 18 y 19 de noviembre de 2020 de 14 a 17 hs, sin perjuicio de que cualquier interesado pueda combinar fecha y hora para realizar una visita, la cual se realizará con el protocolo correspondiente. Mayores datos e informes en el expediente y/o Martilleros Sres. Dotro Lobosco Alicia (Tel 4373-7794); Sperling Alejandro (Tel 15 6404-3271);Roisman Marcos Bernardino CUIT (Tel

15 4171-5967) y Bosio Guillermo Julio (Tel 15 4447-4889). Buenos Aires Noviembre de 2020.- JULIAN MAIDANA - SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 10/11/2020 N° 54248/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica que con fecha 3 de marzo de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de García Jorge DNI 11.097.954; CUIT 20-11097954-2. Expte.COM 555/2020. Síndico interviniente: Cdr. Salvador Antonio La Spina con domicilio electrónico 20122993001 y domicilio procesal en Cerrito 1136, piso 9°, fte. (Teléfono tel. 4814 0204). Los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 08 de febrero del 2021. El informe individual (LCQ: 35) deberá presentarse dentro del plazo que vence el 22 de marzo del 2021 y el general del art. 39 LCQ, el 04 de mayo de 2021.

La audiencia informativa, en caso de corresponder, se realizará el día 14 de octubre del 2021 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 05 de noviembre de 2020. Fdo. Rafael Trebino Figueroa. Secretario. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 10/11/2020 N° 53464/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria N° 35, a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días en autos "BELVISI, FANNY ALICIA S/QUIEBRA" (Expte. N° 6486/2020), que con fecha 23 de octubre de 2020 se decretó la quiebra de la Sra. Fanny Alicia Belvisi, D.N.I. 5.330.685. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 30 de diciembre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Dr. Alberto Daniel Quinteros con domicilio en Viamonte 1785, piso 2°, oficina "201", C.A.B.A., T.E. 4815-6382, e-mail: albertoqueinteros@estudioquinteros.com.ar, C.U.I.T. 20-07800775-4, mediante proceso de verificación no presencial, ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/albertodanielquinteros/procesos-activos>, y presencial residual (con turno previo), según protocolo: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=9ZEL9Lq4j%2FdoGDWWjhBj94eoVNkWyOAhIS2jFLIUcjY%3D&tipoDoc=d despacho&cid=1034334>. El pago del arancel LCQ: 32 se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco Patagonia CBU 0340023408230204583001, debiendo adjuntar el comprobante respectivo al pedido de verificación. Se fijó fecha para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. el día 10/03/2021 y 23/04/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 10/11/2020 N° 54080/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, Capital Federal, comunica por el término de CINCO DIAS que en los autos "SAUBIDET GUSTAVO ADOLFO S/ QUIEBRA" Expte.N° 3867/2019, que con fecha 31 de julio de 2020 se ha decretado la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 14 de Diciembre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndico Ana Maria Blugerman (Te. 11-4425-2882) e-mail: anamaria@lmasores.com.ar, con domicilio en la calle Parana 774, Piso 2, "A", CABA, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/blugerman-vnp/procesos-activos/saubidet> y presencial residual (con turno previo), según protocolo: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?idRUNhd8r1iVkpup PA03OHevMmW72ILC 10AO y7N% 2BUlsc%3D&tipoDoc= despacho &cid =564566>. La cuenta para el pago del arancel art. 32 denunciada por la síndica: Banco Supervielle, Caja de Ahorro en Pesos, CBU 0270172720012356500 011. Se fijó para los informes arts 35 y 39 de la LCQ el día 02/03/2021 y 16/04/2021, respectivamente. Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2020.- ADRIANA BRAVO.SECRETARIA.

Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 09/11/2020 N° 53699/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 22/10/2020 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ESTREMER, GUILLERMO HECTOR RUBEN CUIT N° 20-17262458-9 que tramita bajo el Expte. N° 9770/2020, designándose a la sindicatura Estudio Bianco, Salton y Asoc., con domicilio en Uruguay 864 P2, of. "201" CABA, tel: 4202-1153, celulares 4973-1632y 4422-9815 info@estudioemiliobianco.com.ar y ricardo@saltonasoc.com.ar. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5/02/2021, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 9770/2020/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro 850 Folio 502 DV 9 CBU02900759-00250085005029, CUIT 30-99903208-3, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 23/03/2021 y 06/05/2021 respectivamente. Publíquese el presente por 5 días. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 06/11/2020 N° 51946/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Número 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 7 de septiembre de 2020 en los autos caratulados "Novara, Juan s/ Concurso Preventivo; Expte. N° 5953/2020" se decretó la apertura del concurso preventivo de Juan Novara (CUIT 20-25965923-0) y que el síndico designado es el contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto m) del auto de apertura hasta el 29.12.20 y que el CBU de la sindicatura para el pago del arancel verificadorio es el 0150505401000121932382. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16.3.21 y 29.4.21, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el 21.10.21. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el 14.10.21. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 09/11/2020 N° 53051/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Número 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 22 de mayo de 2020 en los autos caratulados "Uchoose S.R.L. s/ Concurso preventivo; Expte. 4805/2020", se decretó la apertura del concurso preventivo de Uchoose SRL (CUIT 30-70950187-5) y que el síndico designado es el contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto f) del auto del 7.9.21 hasta el 29.12.20 y que el CBU de la sindicatura para el pago del arancel verificadorio es el 0150505401000121932382. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16.3.21 y 29.4.21, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el 21.10.21. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el 14.10.21. Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 09/11/2020 N° 53050/20 v. 13/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “ROSA MARTIN EMILIANO S/QUIEBRA”, expte N°9067/2020, (CUIT: 20-32594004-3), que el 23.10.2020 se ha decretado presente quiebra. El síndico designado es Fernando José Errecalde con domicilio constituido en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1234, Piso 6 “B”, de esta Ciudad (TEL. 1154265417). La Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) se podrán realizar hasta el 12.2.2021. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta 1000-524440/4 CBU: 0140000703100052444041 Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a FERNANDO JOSE ERRECALDE (CUIT 23-20039781-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail errecaldefernando@hotmail.com; que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 5.4.2021 Resolución art. 36 LCQ: 19.4.2021. Presentación del informe LCQ: 39 el 17.5.2021. Audiencia de explicaciones para el día 10.5.21 a las 10.00hs. que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 06/11/2020 N° 53290/20 v. 12/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N°49, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4° CABA, hace saber que en los autos caratulados: “GIOIA, María Laura S/ Concurso Preventivo”, (Expte. N° 1756/20) con fecha 11 de marzo de 2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de María Laura Gioia, DNI 22.884.672, CUIL 23-22884672-4, soltera, de nacionalidad argentina, empleada, domiciliada en Luis Saenz Peña 20, piso 3 Dto. “K” CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 21/12/2020 deben presentar al Estudio del síndico NORBERTO BONESI, con domicilio constituido en la calle JUAN V. JUSTO 5096 1° “A”, CABA, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 08/03/2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 22/04/2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 28/09/2021 a las 11:00hs. Fijase el día 05/10/2021 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días. Buenos Aires, de octubre de 2020. Horacio Francisco Robledo, Juez. Sonia Santiso Secretaria. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 10/11/2020 N° 52691/20 v. 16/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Av. Callao 635, piso 4 de Capital Federal hace saber que con fecha 23.10.2020 fue decretada la quiebra de GV CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y SUBPRODUCTOS GANADEROS S.A. (CUIT 30-70849891-9), en los autos “GV CONSIGNATARIA DE HACIENDA Y SUBPRODUCTOS GANADEROS SA s/ QUIEBRA”, expediente N° 3738/2019. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico contador SEBASTIAN ANTONIO VILARIÑO FALABELLA, con domicilio constituido en la avenida Santa Fe 1780 piso 10° of. 1008, CABA, TEL 11-2854-2206, hasta el día 28/12/2020. Los acreedores también podrán enviar sus pedidos de verificación por correo electrónico, a la dirección svilarino@hotmail.com (adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido), y abonar el arancel del art. 32 LCQ. mediante transferencia electrónica a la cuenta del síndico (CUIT: 20-25144745-5, abierta en Banco BBVA Argentina S.A, Caja de ahorro: 339-642361/7, CBU: 0170339740000064236175). El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 12/03/2021, y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 28/04/2021. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 04 de noviembre de 2020.-

FIRMADO: FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 05/11/2020 N° 52903/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo de la Dra. Myriam M. Cataldi, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 6° de CABA, en los autos “Alvarez Priscila Anabela s/Control de Legalidad -Ley 26061-” Expte. N° 927/19, notifica a la Sra. Noelia Beatriz Cano, que con fecha 22/10/20, se ha declarado en situación de adoptabilidad a su hija Priscila Anabela Alvarez- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de octubre de 2020.- FDO: SILVIA ULIAN. SECRETARIA

SE DEBE PUBLICAR POR 2 DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL MYRIAM M. CATALDI Juez - SILVIA ULIAN SECRETARIA

e. 10/11/2020 N° 54234/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 48, a cargo del Juez JULIO CARLOS (H) SPERONI, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 Piso 3*, que con fecha 13 de octubre de 2020 cita por diez días a la COOPERATIVA DE VIVIENDA LIMITADA MARTIN GUEMES, para que tome intervención que le corresponda en autos en los autos caratulados CRICHIGNO, HUGO HUMBERTO C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA LTDA MARTIN GUEMES Y OTRO S/ Prescripción adquisitiva” (expte 22272/2015), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. FDO: JULIO CARLOS SPERONI JUEZ. El presente debe publicarse por dos días. Buenos Aires 20 de OCTUBRE de 2020, FIRMADO PAULA BENZECRY SECRETARIA JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 10/11/2020 N° 51605/20 v. 11/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 84 a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaria Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos “CASET JUAN MARTIN C/ GUZMAN ROMERO ANVY S/ DIVORCIO” Expediente Nro. 53040/2019 ordena, en atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del Cód. Procesal, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario LA NACION, emplazando la Sra. Anvy GUZMAN ROMERO para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. De la ley ritual). MONICA CECILIA FERNANDEZ Juez - HERNAN CALOS MOGLIA SECRETARIO

e. 10/11/2020 N° 49235/20 v. 11/11/2020

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES**IGUALAR**

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal N° 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "IGUALAR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "IGUALAR", adoptado en fecha 9 de octubre de 2.020 (Expte. N° CNE 4797/2020). En Salta, a los 6 días del mes de noviembre del año 2020. Dr. Juan Pablo ACOSTA SABATINI, Prosecretario Electoral.- Secretaría Electoral, 9 de noviembre de 2.020.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI-Prosecretario Electoral.-

e. 10/11/2020 N° 54314/20 v. 12/11/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida